

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

2021



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO **2021**



www.unicajabanco.com



ÍNDICE

	Pág.
Carta del Presidente	5
Alcance	9
Identificación de aspectos materiales	11
Presentación del Grupo	19
Organización y Estructura	19
Misión, visión y valores	21
Magnitudes básicas	23
Gobierno Corporativo	27
Órganos de gobierno	27
Equipo directivo	30
Actividad financiera en 2021	33
Contexto económico, financiero y regulatorio	33
Modelo de gestión	35
Modelo de negocio, canales y líneas de actividad	44
Gestión Global del Riesgo	52
Ejercicio de la Responsabilidad Social Corporativa	62
Modelo de Responsabilidad Social y ámbitos de aplicación	62
Grupo Unicaja Banco y su compromiso con los ODS	65
Compromiso con las personas	70
Compromiso con los territorios	105
Compromiso con la sociedad	107
Compromiso con el medioambiente	117
Otras prácticas de actuación	127
Indicadores del art. 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea (UE)	137
Anexos	
Guías para la elaboración del EINF	146
Pacto Mundial de las Naciones Unidas	147
Contribución 2021 a los ODS	148
Índice GRI e información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los estándares GRI, y artículo 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental (UE)	152
Informe de verificación independiente	164



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO **2021**

Carta del Presidente



Por medio de estas breves palabras introductorias tengo la oportunidad de presentar el Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF) del Grupo Unicaja Banco, por el que se da cuenta de las principales actuaciones e indicadores —cuantitativos y cualitativos— en las vertientes ambiental, social y de gobernanza (ASG), y de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), correspondientes a 2021.

2020 fue un año atípico, con el inicio de una pandemia que ha alterado drásticamente el orden social e impactado extraordinariamente en la actividad económica. En 2021, con el inicio masivo de la vacunación, se ha producido una cierta estabilización de la situación, parcialmente frustrada en las semanas finales del ejercicio con la aparición de una nueva variante del virus causante de la COVID-19.

Las entidades bancarias han seguido desempeñando un papel crucial para la continuidad de la actividad productiva y para la articulación de las medidas económicas requeridas ante una situación de crisis sin parangón para las familias y las empresas. Aprovecho esta ocasión, nuevamente, para reconocer la dedicación y la responsabilidad mostrada por la plantilla del Banco y por la del Grupo, en general, durante estos complicados años.

A pesar de todas las dificultades y de que la crisis sanitaria no está superada aún, tenemos la convicción de que esta situación no debe detener ni ralentizar los esfuerzos para que nuestra sociedad se transforme en otra más inclusiva y respetuosa con el entorno natural, y que propicie un crecimiento sostenible, inteligente e integrador.

2021 ha sido, en lo que afecta a la propia estructura del Grupo Unicaja Banco, un ejercicio particularmente importante. El 31 de marzo de 2021 se produjo la aprobación por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Unicaja Banco y de Liberbank de la operación de fusión, por la cual el primero absorbió al segundo. Los trámites legales culminaron el 30 de julio de 2021, con la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión.

Con esta fusión, el Grupo ha alcanzado un volumen de negocio total cercano a los 150.000 millones de euros y más de 4,3 millones de clientes, convirtiéndose en referencia en seis Comunidades Autónomas, con una amplia y diversificada presencia en el territorio nacional, con calidad y solidez de balance, y con uno de los niveles de solvencia más altos del sector.

El objetivo de Unicaja Banco, desde la vertiente social, no solo se mantiene, sino que se refuerza, pues a la aportación de valor a los accionistas, potenciando la rentabilidad, se le unen la mejora de la oferta y de la calidad del servicio a los clientes, y la voluntad de seguir apoyando la recuperación económica del país, preservando como valores compartidos la cercanía, la vinculación con el territorio, la apuesta por la formación, la investigación y la innovación, y la sostenibilidad en su estrategia empresarial.

El nuevo Plan Estratégico para el periodo 2022-2024, presentado públicamente el 10 de diciembre



“Con el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles se pretende ordenar la transición hacia un modelo de entidad que integre la sostenibilidad”

Manuel Azuaga Moreno
Presidente Ejecutivo



de 2021, se articula sobre cinco prioridades esenciales y ejes habilitantes: la mayor especialización para acelerar la actividad comercial, la mejora de la eficiencia a través de la excelencia operativa, la gestión avanzada del riesgo con un perfil conservador, la mejora y el aumento de las capacidades de la banca digital, y la apuesta por la sostenibilidad en todas las líneas de negocio.

En lo que compete al quinto de los ejes mencionados, Unicaja Banco, por propia convicción, promoverá activamente la apuesta por la sostenibilidad en todas las líneas de negocio. Como novedad principal, que anticipa una tendencia general y un verdadero cambio de paradigma, se aunarán las vertientes financiera y no financiera, como paso previo a una consideración armónica del impacto de la actividad del Grupo en la sociedad, y de la dinámica de la sociedad en el Grupo Unicaja Banco.

El nuevo reto de la sostenibilidad se asume, por consiguiente, como una oportunidad de desarrollo y de mejora de la gestión diaria, para lo que se trabajará, además de en la oferta renovada de productos y servicios, en la reducción de la huella de carbono propia y en la de las carteras de crédito e inversión, al tiempo que se fomentará la cultura de la gestión de los riesgos climáticos y ambientales, en línea con la expectativa supervisora del Banco Central Europeo. Todo lo anterior no vendrá sino a complementar y reforzar el compromiso tradicional del Grupo con la RSC y con la educación financiera.

Desde el punto de vista de la gobernanza, el Comité de Sostenibilidad y RSC, presidido por mí mismo, ha continuado desarrollando en 2021 sus sesiones, y se ha convertido en el punto de encuentro para el impulso de la gestión de los factores ASG y de la relación con los grupos de interés.

En nuevo esquema organizativo del Banco cuenta con una doble estructura, esto es, con una Dirección de Sostenibilidad y RSC, con funciones transversales, y con una Dirección de Negocios ESG, más centrada en el desarrollo de productos y servicios sostenibles. Ambas Direcciones tienen la tarea de promover la ejecución, con la involucración de toda la Organización, del Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, aprobado por el Consejo de Administración en 2020 y revisado en 2021.

Esta mayor relevancia de las finanzas sostenibles no nos separa, desde la perspectiva complementaria de la RSC y la innovación, de la adecuada atención de las necesidades y las expectativas de todos nuestros grupos de interés. Seguimos trabajando en el mantenimiento y en la ampliación de modelos de relación eficientes y transparentes con los diversos grupos, basados, cada vez más, en el desarrollo tecnológico.

Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a todas las personas e instituciones que han confiado en el Grupo y a quienes han colaborado para el eficaz desempeño de nuestra misión empresarial y el ejercicio de nuestra RSC, con el deseo de que continúen haciéndolo en el futuro. Dedicaremos nuestros mejores esfuerzos para merecer la renovación de esa confianza y para atender las necesidades manifestadas por todos nuestros grupos de interés. Creemos que el Grupo Unicaja Banco puede abordar el papel que la sociedad emergente nos demanda, dando respuesta a los grandes cambios que se avecinan en los años venideros.

Con todo ello, el Grupo reafirma, asimismo, sus lazos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con la Red Española del Pacto Mundial, poniendo así de manifiesto su apoyo a la consecución de sus fines, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que marcan el camino que todos debemos seguir.

Alcance





ALCANCE

Mediante este Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, EINF) se pretende ofrecer una visión global de la evolución del Grupo Unicaja Banco en el ejercicio 2021 (del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021), de su modelo de gestión y negocio, así como del ejercicio de su Responsabilidad Social Corporativa en sus diferentes ámbitos. Atendiendo a lo anterior, el EINF contiene la información económico-financiera más relevante, y la relativa a los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) y de RSC.

En este Estado, por primera vez, se recogen determinados indicadores conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Para este ejercicio 2021, primero de la trayectoria como entidad combinada, en relación con las sociedades filiales que configuran el Grupo Unicaja Banco, se ha verificado que los respectivos impactos ambientales y sociales son materiales para el Grupo, de modo que los indicadores reflejan, en general, la actividad de todas aquellas.

Por otra parte, se informa de que ninguna sociedad del Grupo tiene obligación, en el momento actual, por su número de empleados, por el total de las partidas del activo y por el importe neto de la cifra anual de negocios, de emitir un Estado de Información No Financiera individual.

El Grupo Unicaja Banco da cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio en materia de difusión de información no financiera, en virtud de la modificación operada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, a través de la emisión de un informe separado que forma parte del informe de gestión consolidado, con sometimiento a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que dicho informe de gestión.

La información recogida procede de registros contables y documentales, de reglamentos, de procedimientos y de normas aprobadas por el Consejo de Administración u otros órganos competentes, así como de sus informes regulares de control y seguimiento, como, por ejemplo, las directrices establecidas en la “Política de preparación y divulgación de información económico-financiera, no financiera y corporativa”. A fin de garantizar la máxima transparencia, se proporciona, adicionalmente, información empleada por la Dirección, plasmada en documentos elevados al Consejo de Administración, en comunicaciones remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), junto con declaraciones de los máximos responsables de diversas Direcciones Generales, Direcciones y otros departamentos. La exposición de los aspectos económicos, ambientales, sociales y de gobierno corporativo se ha llevado a cabo utilizando las definiciones convencionales empleadas en este tipo de Informes o Memorias, o en las propias de las empresas del sector financiero.

Dando continuidad al EINF de los ejercicios precedentes, el EINF de 2021 se ha elaborado conforme a las disposiciones derivadas de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, con las modificaciones operadas por dicha Ley en el Código de Comercio, y está orientado según las directrices de los estándares *GRI Sustainability Reporting Standards (GRI Standards)*, en su conformidad Esencial y Suplemento Sectorial Financial Services de la Guía G4 de GRI. Para la elaboración de este Estado se han tomado en consideración las “Directrices sobre presentación de informes no financieros” de la Comisión Europea, publicadas en 2017. De cara a la



elaboración de posteriores Estados, en el marco de la normativa que paulatinamente vaya siendo aprobada y de la expectativa supervisora (en especial, de la Guía del Banco Central Europeo sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales, de noviembre de 2020, dirigida a las entidades de crédito significativas), se tomará en consideración el “Suplemento sobre la información relacionada con el Clima”, publicado en 2019, de las mencionadas “Directrices sobre presentación de informes no financieros”, que, a su vez, integra expresamente las recomendaciones, publicadas en 2017, del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés), creado por el Consejo de Estabilidad Financiera del G-20.

Además, la información no financiera ha sido revisada externamente, siguiendo los requisitos sobre aseguramiento indicados en la norma internacional ISAE 3000 revisada, por un prestador independiente de servicios de verificación nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Tal y como requieren las guías de GRI, Unicaja Banco elaboró, en 2020, un análisis de materialidad en el ámbito de la sostenibilidad, con el fin de conocer las expectativas generales de los grupos de interés, que se ha tomado como referencia para la preparación de este EINF. En el estudio de doble materialidad llevado a cabo se identificaron los aspectos económicos, ambientales y sociales que son significativos para los grupos de interés y la importancia atribuida a estos aspectos por la Entidad. A lo largo de 2022 se realizará el primer análisis de materialidad de la entidad combinada.

La información recogida en el EINF puede complementarse con la reflejada en las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, la Información con Relevancia Prudencial (“Pilar 3”), el Informe Anual de Gobierno Corporativo —en el que se muestra información referente a los Órganos de gobierno, las operaciones vinculadas y la gestión del riesgo, entre otros aspectos— y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, además de con información actualizada sobre las actividades del Grupo y las comunicaciones dirigidas a la CNMV para su divulgación. Los informes y memorias señalados se encuentran disponibles en la página web corporativa de Unicaja Banco (www.unicajabanco.com).

Finalmente, como punto de contacto para preguntas relacionadas con el informe, se facilita el buzón (rsc@unicaja.es).

Cambios significativos durante el periodo cubierto por el EINF en el tamaño, estructura y propiedad de la organización

Los cambios más significativos de 2021 guardan relación con la materialización de la fusión de Unicaja Banco y Liberbank, por la absorción por el primero del segundo.

En líneas generales, la información no financiera del ejercicio 2020 no se ha reexpresado, sin perjuicio de que se puedan presentar, en algunos casos, datos agregados de Unicaja Banco y de Liberbank para 2020, cuando aporten valor para la correcta interpretación de la información.

Esta operación ha supuesto la creación del quinto banco del sistema financiero español por volumen de activos, que cuenta con una amplia y diversificada presencia en el territorio nacional, siendo entidad de referencia en seis Comunidades Autónomas, con un balance sólido y saneado.

Como consecuencia de la integración, se ha reconfigurado la composición del Consejo de Administración, con el detalle del que se da cuenta en este mismo informe.



La Fundación Bancaria Unicaja sigue ostentando la condición de accionista de referencia de Unicaja Banco al cierre del ejercicio. Su participación en el capital social supera ligeramente el 30%.

El presente EINF incluye la información de Unicaja Banco y sus sociedades dependientes que integran el Grupo Unicaja Banco. Cuando la información reportada se refiera no al Grupo sino a una parte de este, se especificará explícitamente.

Este documento contiene la información de las sociedades con origen en el Grupo Liberbank desde el 1 de enero de 2021, con carácter general. Cuando esto no sea así, se indicará expresamente.

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS MATERIALES

El Grupo Unicaja Banco realiza periódicamente un análisis para identificar aquellos aspectos que, conforme a las directrices de los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*), especialmente GRI 101 Fundamentos y GRI 102 Contenidos Generales, son más relevantes para sus distintos grupos de interés. Se continúan identificando así los aspectos que influyen en la capacidad de generar valor por el Grupo y que son de interés para los colectivos y personas con los que el mismo se relaciona.

En 2020, el Grupo Unicaja Banco amplió su método de análisis de datos en la determinación de aspectos materiales en el ámbito de la RSC, sirviendo dicha ampliación para el desarrollo del EINF de los ejercicios 2020 y 2021. Al doble estudio externo-interno (de entorno, en el que se toma como referencia la información pública significativa, relativa al contexto económico, financiero y social, contrastándolo posteriormente con el análisis interno), se ha añadido información procedente de:

- Disposiciones derivadas del marco normativo: Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Análisis de los principales marcos voluntarios de reporte (Estándares de GRI, GRI G4 Sector Disclosures Financial Services, GRI Sustainability Topics for Sectors).
- Análisis de materialidad en el ámbito de la RSC de otras entidades financieras equiparables.

Asimismo, como consecuencia de la publicación de la Ley 11/2018, este análisis se ha alineado de una forma más clara con los riesgos no financieros identificados en el Grupo Unicaja Banco, de forma que la matriz resultante de la identificación de aspectos relevantes refleja qué riesgos son más materiales tanto desde la perspectiva interna como desde la perspectiva de los grupos de interés.

Para evaluar si un tema es material en el contexto de la sostenibilidad, se ha contemplado una combinación de factores internos y externos al Grupo Unicaja Banco. Toda referencia a la materialidad contenida en este EINF se ha de entender relacionada con el ámbito de la sostenibilidad y de la RSC, aunque de la regulación y la expectativa supervisora se desprende una creciente complementariedad entre ambas esferas.

El alcance de las actividades de gestión de riesgos no financieros en el Grupo Unicaja Banco viene determinado por, entre otros requisitos, los derivados de la Ley 11/2018 y la Directiva 2014/95/UE, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE, actualmente en fase de revisión, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad, que tiene como objetivo la



identificación de riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general, incrementando para ello la divulgación de la información no financiera, como puede ser la relacionada con los factores sociales y los medioambientales, así como otra información puramente financiera, relacionada con el modelo de negocio y los productos financieros sostenibles (Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea, anteriormente mencionado).

Riesgos no financieros analizados

Tipología <u>MEDIOAMBIENTE</u>	
Subtipología	Definición
1. Cambio Climático	Riesgos asociados al cambio climático y al calentamiento global, incluyendo los riesgos físicos (cambios en ecosistemas) y riesgos de carbono o transición (a economía baja en carbono). En entidades financieras, adicionalmente, se ha de considerar, entre otros, el “riesgo de tipo regulatorio” (modificaciones de la normativa financiera para afrontar el riesgo de cambio climático)
2. Uso Sostenible de los Recursos. Economía Circular	Riesgos relacionados con un uso no sostenible de los recursos naturales (agua, energía, materias primas) y de los residuos/desechos generados
3. Criterios ambientales y sociales en el negocio	Riesgo vinculado a exposiciones que generen impactos adversos sobre el entorno natural, las comunidades o la misma entidad y sus colaboradores, como resultado de las actividades en las que invertimos o financiamos. Gestionar los aspectos ambientales y sociales permite disminuir el riesgo de las carteras de crédito y de inversión, mejorar la transparencia de las transacciones, agregar valor para los clientes e inversores y generar nuevas oportunidades de negocio
Tipología <u>SOCIAL Y RELATIVA AL PERSONAL</u>	
Subtipología	Definición
4. Empleo y Organización del Trabajo	Riesgo asociado a las prácticas de contratación y gestión integral de recursos humanos, incluyendo cualificación, conciliación, promoción, organización laboral, etc.
5. Salud y Seguridad	Riesgo vinculado a prácticas inadecuadas de gestión de la salud y seguridad de los trabajadores, basadas tanto en condiciones físicas como psicológicas
6. Gestión del talento	Riesgo vinculado a la una mala gestión del talento en todos los niveles de la entidad, a no ser capaz de atraer ni a retener a profesionales productivos lo cual puede provocar una disminución de la competitividad
7. Diversidad. Igualdad / Conciliación laboral	Riesgo relacionado con prácticas de gestión de la diversidad laboral, incluyendo actuaciones en igualdad y accesibilidad universal como elemento de control contra la discriminación
Tipología <u>DERECHOS HUMANOS</u>	
Subtipología	Definición
8. Derechos Humanos	Riesgo derivado de impacto directo o indirecto de la organización que pueden perjudicar los derechos fundamentales y básicos de las personas relacionados con los derechos humanos
Tipología <u>ÉTICA</u>	
Subtipología	Definición
9. Corrupción y Soborno	Riesgo de comportamiento relacionado con la ética. Amenazas relacionadas con incumplimientos legales o de políticas internas que generarian consecuencias negativas (p.ej., prácticas de soborno, corrupción, blanqueo de capitales, etc.)



10. Transparencia de la información	Riesgo de no ofrecer información clara, concisa y transparente sobre los resultados y datos que se presentan de la entidad o sobre la información pública en materia de gobernanza a los grupos de interés por las consecuencias jurídicas que se deriven de su incumplimiento
II. Gestión de riesgos y cumplimiento	Riesgo de las funciones del gobierno corporativo e interno. Es la posibilidad de pérdida debido a fallas en el sistema (conjunto de normas, relaciones y órganos internos) mediante el cual se dirige y controla la gestión de una persona jurídica
12. Gestión adecuada de la morosidad	Riesgo por la posibilidad de la no devolución de la financiación otorgada al prestatario en las condiciones pactadas con el mismo, como consecuencia del deterioro de su capacidad de pago
13. Rentabilidad, solvencia, estabilidad	Riesgo de no disponer del capital suficiente, en cantidad o calidad, para cumplir sus objetivos internos de negocio, requisitos regulatorios o expectativas del mercado
Tipología <i>POLÍTICO</i>	
Subtipología	Definición
14. Político	Riesgo de no alcanzar los objetivos de una determinada acción económica, o que estos se vean afectados, debido a cambios y decisiones políticas de los gobiernos
Tipología <i>SOCIEDAD</i>	
Subtipología	Definición
15. Compromiso con el Desarrollo Sostenible y ODS	Riesgo relacionado con la mejora o deterioro de las condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional o internacional. Desempeño de la organización en el contexto más amplio de la sostenibilidad que incluye la Agenda 2030
16. Subcontratación y Proveedores	Riesgo vinculado al impacto que se puede generar como consecuencia de una gestión inadecuada de aspectos de sostenibilidad en la cadena de suministro (proveedores, subcontratistas)
17. Responsabilidad fiscal	Riesgos derivados de la aparición de malas praxis en la ejecución de la responsabilidad fiscal de la organización, impactando en su grado de aporte al crecimiento, estabilidad macroeconómica y equidad social
18. Educación Financiera	Riesgo de impacto negativo como consecuencia de falta de información y educación financiera por parte de consumidores/inversores al hacer uso de los productos financieros comercializados por la organización
Tipología <i>CLIENTES</i>	
Subtipología	Definición
19. Seguridad y protección de datos	Riesgo que se deriva de la exposición a amenazas y la posibilidad de que se materialice dicha amenaza. Estos riesgos puedan afectar a los datos con el foco central en la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos y a los riesgos asociados al cumplimiento de los requisitos legales
20. Comercialización responsable y transparente	Riesgo vinculado al impacto negativo que se puede producir a nivel de consumidor/usuario financiero debido a una gestión inadecuada de protección de sus derechos (seguridad, transparencia, responsabilidad posventa, etc.)
21. Digitalización y accesibilidad	Riesgos derivados de no utilizar una tecnología adecuada, de la relación con los proveedores y del uso herramientas acertadas. Así, se evitará incurrir en riesgos de costes, tiempo, problemas de integración, incompatibilidad, ciberseguridad, privacidad o cumplimiento Riesgos derivados de dejar de prestar servicios en zonas de escasa población ante el avance de la digitalización

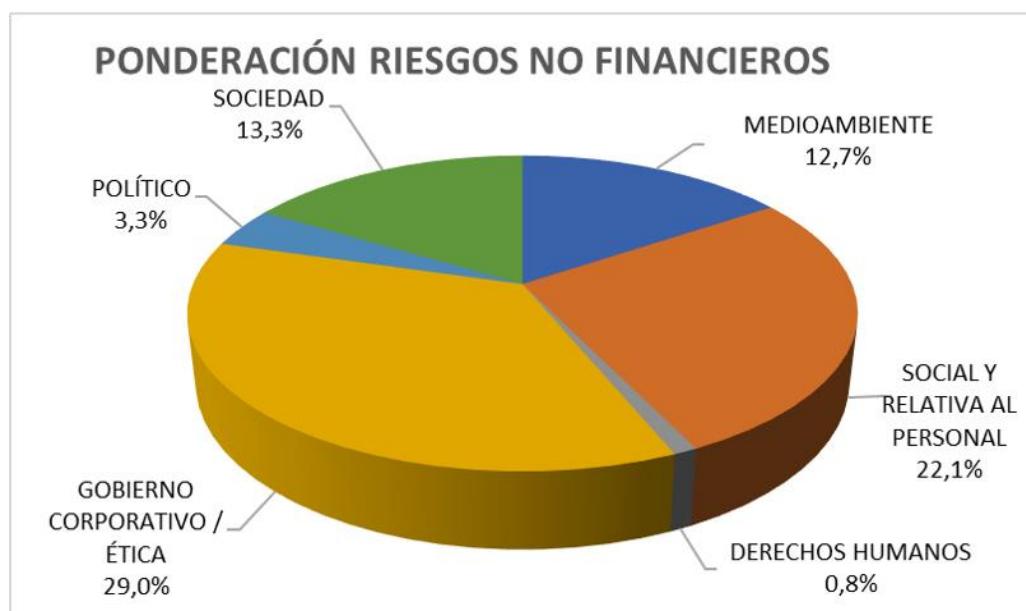
Tabla 1. Riesgos No Financieros

Para identificar la relevancia en el sector financiero se han tenido en cuenta tanto la estrategia competitiva de la Organización como las expectativas expresadas en estándares internacionales y referencias bibliográficas específicas del sector.

Este análisis interno se ha complementado con un análisis externo teniendo en cuenta las preocupaciones expresadas directa o indirectamente por los grupos de interés. Se han considerado tanto las expectativas desde una perspectiva amplia de la sociedad como la influencia del Grupo Unicaja Banco en las entidades corriente arriba (proveedores) y corriente abajo (clientes y usuarios de servicios financieros).

Para desarrollar este análisis externo se ha involucrado a las Direcciones competentes de la Entidad, atendiendo al grupo de interés con el que preferentemente interactúan. Mediante una metodología de evaluación de impacto, se ha obtenido la información del grado de preocupación de los grupos de interés en relación con cada uno de los 21 riesgos no financieros citados anteriormente.

La ponderación resultante (distribución por pesos de la importancia de los distintos Riesgos No Financieros) se presenta en el siguiente gráfico:



Como se puede ver en la figura, los riesgos relacionados con el Gobierno Corporativo y la Ética son los más relevantes, seguidos por los relacionados con las cuestiones sociales y relativas al personal. Los riesgos derivados de derechos humanos siguen ocupando la última posición, aunque, desde un punto de vista regulatorio, es creciente la atención prestada a esta materia, particularmente, en lo que afecta a los procesos de diligencia debida.

Los riesgos no financieros más relevantes para los grupos de interés, que pueden influenciar en sus evaluaciones y decisiones de forma más significativa, son los derivados de “Corrupción y Soborno” y de “Seguridad y protección de datos”, seguidos por el relacionado con la “Gestión de Riesgos y Cumplimiento”. Al contrastar el resultado de esta información con el análisis interno (importancia de estos impactos potenciales para el Grupo Unicaja Banco), se obtiene la siguiente matriz de materialidad:

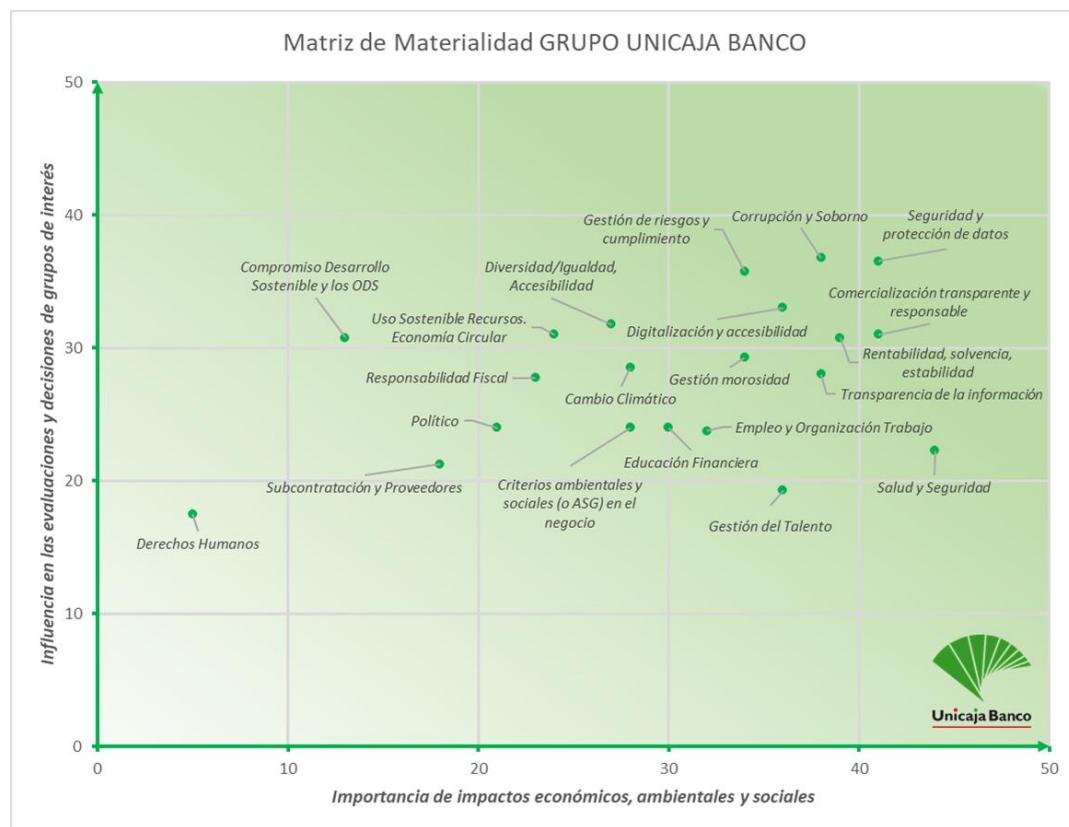


Figura 1. Matriz de Materialidad del Grupo Unicaja Banco (impactos potenciales)

A esta matriz de materialidad se ha llegado como consecuencia del proceso de evaluación de riesgos no financieros (a corto, medio y largo plazo), con la participación de la perspectiva externa de los grupos de interés.

Como muestra la figura anterior, se destacan, entre otros, los siguientes temas materiales en relación con los riesgos no financieros del Grupo:

Temas materiales	Asuntos específicos
Corrupción y Soborno	Lucha contra la Corrupción y el Soborno Prevención de Conductas Ilegales Prevención del Blanqueo de Capitales “Compliance” Penal
Seguridad y protección de datos	Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales Seguridad de la información Transformación Digital Atención al Cliente
Gestión de Riesgos y Cumplimiento	Gestión Global del Riesgo Finanzas Sostenibles
Digitalización y Accesibilidad	Transformación Digital Seguridad de la información Empleo del colectivo de personas con discapacidad Accesibilidad universal para personas con discapacidad



Comercialización transparente y responsable	Modelo de Negocio Oferta de productos y servicios Finanzas Sostenibles (productos financieros sostenibles)
Rentabilidad, solvencia y estabilidad	Modelo de Gestión Modelo de Negocio Gestión Global del Riesgo Participaciones empresariales
Gestión de la morosidad	Modelo de Gestión Modelo de Negocio
Transparencia de la información	Finanzas Sostenibles Accionistas e inversores Proveedores Prevención de conductas ilegales
Cambio climático	Modelo de RSC Programas de gestión medioambiental Compromisos específicos en materia medioambiental y de lucha contra el cambio climático

Tabla 2. Temas materiales

La relación de asuntos materiales se ha ampliado respecto al ejercicio anterior para reflejar de una forma más precisa los aspectos más relevantes que han sido objeto de análisis y comunicación en el presente informe.

El modelo de análisis contempla así las dos dimensiones necesarias para evaluar si un tema es material:

- La importancia de los impactos económicos, ambientales y sociales (perspectiva interna).
- La influencia en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés, medida como sus intereses y expectativas (perspectiva externa).

Presentación del Grupo



ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

El Grupo Unicaja Banco tras la fusión por absorción de Liberbank se configura como el quinto grupo bancario privado español.

Unicaja Banco es la entidad matriz del Grupo. Su sede social se encuentra en Málaga, en Avenida de Andalucía, 10-12. A 31 de diciembre de 2021, el capital social de Unicaja Banco tras su fusión por absorción con Liberbank asciende a 663.708.369,75 €, dividido en 2.654.833.479 acciones de 25 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas. El principal accionista de la Entidad es la Fundación Bancaria Unicaja, que posee el 30,24% del capital social.

Para el desarrollo de su actividad, Unicaja Banco cuenta con un conjunto de filiales, pertenecientes a sectores relevantes en sus territorios de actuación, que conforman su grupo empresarial.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente, o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, bajo la vigencia del Real Decreto 1245/1995.

ESTRUCTURA CORPORATIVA Y PRINCIPALES ACCIONISTAS DEL GRUPO UNICAJA BANCO



Fundación Unicaja	30,20%
Oceanwood Capital Management	7,40%
Fundación Cajastur	6,60%
Indumenta Pueri, S.L.	5,00%
Tomás Olivo López	3,60%

Figura 1. Estructura Corporativa y Principales Accionistas del Grupo Unicaja Banco.



Las sociedades que junto a Unicaja Banco forman el Grupo a 31 de diciembre de 2021, son:

Denominación Social	Actividad
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.U.	Sociedad de representación
ALQLUNIA DUERO, S.L.	Desarrollo inmobiliario
ANALISTAS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA, S.L.U.	Estudio y análisis de la actividad económica
ANDALUZA DE TRAMITACIONES Y GESTIONES, S.A.U.	Gestión y liquidación de documentos y escrituras
ASTURIANA DE ADM. DE VALORES MOBILIARIO, S.L.U.	Sociedad de representación
BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.	Entidad bancaria
BCLM MEDIACION, OPERADOR DE BANCA SEGUROS, S.A.U	Operador de banca-seguros
BRIAREO GESTION, S.A.U.	Actividades de intermediación con valores y otros activos
CAJA CASTILLA LA MANCHA FINANCE, S.A.U.	Otros servicios financieros
CAJA CASTILLA LA MANCHA INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.L.U.	Actividades de las sociedades <i>holding</i>
CAMIN DE LA MESA, S.L.U.	Sociedad de representación
CANTABRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.U.	Actividades de las sociedades <i>holding</i>
CCM BROKERS 2007CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.U.	Correduría de seguros
CONCEJO EXPLOTACIONES, S.L.U.	Sector turístico
CORPORACION EMPRESARIAL CAJA EXTREMADURA, S.L.U.	Actividades de las sociedades <i>holding</i>
EXPLOTACIONES SANTA ISABEL, S.L.U.	Sector turístico
FACTORIA DE TRANSFORMACIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS, S.L.U.	Actividades de consultoría de gestión empresarial
GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS, S.L.	Desarrollo inmobiliario
LA ALGARA SOCIEDAD DE GESTIÓN, S.L.U.	Sector turístico
LIBERBANK CAPITAL, S.A.U.	Servicios financieros
LIBERBANK CONTACT, S.L.U.	Actividad de <i>contact center</i>
LIBERBANK DIGITAL, S.L.U.	Servicios relacionados con tecnologías de la información
LIBERBANK GESTION, SGIIC, S.A.U.	Gestora de instituciones de inversión colectiva
LIBERBANK IT, S.L.U.	Actividades de consultoría informática
LIBERBANK MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS, S.L.U.	Operador de banca-seguros
LIBERBANK PENSIONES, S.G.F.P., S.A.U.	Sociedad gestora de fondos de pensiones
LIBERBANK SERVICIOS AUXILIARES DE BANCASEGUROS, AIE	Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
LIBERBANK SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.U.	Actividades de las sociedades <i>holding</i>
MIDAMARTA, S.L.U.	Tenedora de bienes inmuebles
MOSACATA, S.L.U.	Tenedora de bienes inmuebles
NORTEÑA PATRIMONIAL, S.L.U.	Sociedad de representación
PARQUE INDUSTRIAL HUMILLADERO, S.L.	Desarrollo del suelo industrial
PEÑA RUEDA, S.L.U.	Sociedad de representación



PICO CORTES, S.L.U.	Sociedad de representación
PICO MIRAVALLES, S.L.U.	Sociedad de representación
PLANES E INVERSIONES CLM, S.A. (en liquidación)	Tenedora de bienes inmuebles
PROCESA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS, S.A.U.	Actividades jurídicas
PROPCO BLUE 1, S.L.	Desarrollo inmobiliario
PUERTU MARAVIO, S.L.U.	Sociedad de representación
PUNTIDA, S.L.U.	Actividades de las sociedades holding
SEGURANDALUS MEDIACIÓN CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.	Correduría de seguros
SIERRA DEL ACEBO, S.L.U.	Sociedad de representación
TIATORDOS, S.A.U.	Sociedad de representación
UNICAJA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.	Tenedora de bienes inmuebles
UNICARTERA GESTIÓN ACTIVOS, S.L.U.	Actividad financiera
UNICORP PATRIMONIO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U.	Gestión patrimonial
UNIGEST, S.A., SGIIIC	Gestora de instituciones de inversión colectiva
UNIMEDIACIÓN, S.L.	Operador de banca-seguros
UNIÓN DEL DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	Compañía de seguros
UNIWINDET, S.L.	Energía eólica

*Incremento, con respecto al año anterior, de las sociedades pertenecientes al Grupo tras la fusión por absorción de Liberbank.

Otras entidades distintas de las anteriores se pueden identificar en los Anexos 2 y 3 de la Memoria Consolidada del Grupo Unicaja Banco.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El compromiso social del Grupo Unicaja Banco se refleja a través del ejercicio de su actividad, mediante el mantenimiento de su permanente responsabilidad y atención de las necesidades mostradas por los clientes, sus accionistas y el resto de grupos de interés, y de las económicas y ambientales y sociales de sus territorios de actuación.

Tal y como se define en la “Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)” del Grupo Unicaja Banco, el Grupo integra la RSC en el núcleo de su estrategia empresarial, en sus instrumentos de gestión, en la comercialización de productos y servicios financieros y en el desarrollo de sus planes de actuación, como se refleja en su Misión, Visión, Valores y Principios básicos, que marcan el desarrollo diario de la actividad de la Entidad y de las empresas de su Grupo, así como el de la estrategia a medio y largo plazo.

Misión

La RSC del Grupo Unicaja Banco se fundamenta en un conjunto de principios y actuaciones que tienen como objetivo la contribución al desarrollo económico y social de su ámbito de actividad, con



plenamente respeto al medioambiente, considerando las necesidades y las expectativas de los diferentes grupos de interés, con los que se desea mantener un flujo de comunicación constante mediante la habilitación de los canales oportunos.

La promoción de estos fines, criterios y conductas, en su propio seno y en la sociedad, es parte del objetivo de gestión económicamente eficiente, idónea para generar beneficios, en un marco de desarrollo sostenible que acompañe al progreso social y la protección del medioambiente.

El Grupo Unicaja Banco gestiona de forma responsable y eficiente su actividad, orientada al desarrollo socioeconómico de todos los territorios de implantación, especialmente, de los de origen, con los que mantiene vínculos de larga tradición.

En cumplimiento de su Misión, el Grupo tiene como objetivos permanentes la satisfacción de las necesidades de sus clientes, accionistas e inversores y la preservación de la buena imagen y la reputación, en sentido amplio.

Visión

Unicaja Banco y las demás empresas a través de las que desarrolla su actividad financiera aspiran a consolidarse como entidades de referencia en sus respectivos ámbitos de actuación, desplegando una amplia y diversa oferta de productos y servicios financieros de calidad, prestando un servicio altamente profesionalizado y cualificado, adecuado a las demandas y exigencias de los diferentes segmentos de clientes, bajo la óptica de la gestión empresarial eficiente, la obtención de beneficios y la armonización de todo ello con los fines de los diferentes grupos de interés y los generales de la sociedad.

Valores

El cumplimiento de la Misión del Grupo se realiza atendiendo a un conjunto de Valores, entre los que destacan:

1. La prudencia, la solvencia y la estabilidad en la gestión de los recursos confiados por la clientela y por los accionistas e inversores.
2. La transparencia, la integridad, el compromiso ético y la responsabilidad corporativa.
3. La eficiencia empresarial y la mejora continua del modelo de gestión de empresa.
4. La prestación de servicios de calidad, en formato presencial y “on line”, que respondan a las necesidades y a las expectativas de la clientela.
5. La apuesta por la formación, la investigación y la innovación como base para sustentar en el tiempo el desarrollo ambiental, social y económico.
6. El respeto por el medioambiente, con particular atención al cambio climático.
7. El compromiso con las finanzas sostenibles y con la elaboración y la distribución de productos y servicios financieros sostenibles.
8. La satisfacción de las necesidades de todos los grupos de interés de referencia.



9. El orgullo de pertenencia al Grupo y a su proyecto de los empleados, que son uno de los principales activos de la Sociedad y sirven como elemento de conexión directa con los clientes, accionistas e inversores, y la igualdad en el trato ante situaciones idénticas.

10. La conexión con el territorio y el desarrollo socioeconómico de las zonas geográficas de actuación, mediante la formalización, entre otras manifestaciones, de alianzas con los agentes sociales y económicos más representativos.

MAGNITUDES BÁSICAS

Actividad económico-financiera (consolidado)	31.12.2021	31.12.2020
--	------------	------------

Cuenta de resultados (millones de euros)	31.12.2021	31.12.2020
Margen de intereses	730,1	578,2
Margen bruto	1.099,3	955
Resultado de la actividad de la explotación antes de saneamientos	392,5	383
Resultado de la actividad de la explotación	258,3	98
Resultado antes de impuestos	1.021,4	99
Resultado consolidado del ejercicio	1.113,2	77,8

Gestión del riesgo	31.12.2021	31.12.2020
Tasa de morosidad (%)	3,5	3,7
Tasa de cobertura de la morosidad (%)	68,5	62,8

Valor Añadido. Distribución (consolidado)*	31.12.2021	31.12.2020**
--	------------	--------------

Distribución (millones de euros)	31.12.2021	31.12.2020
Gastos generales, amortiz. y otras cargas explot. (sin impuestos)	377,8	266,7
De los que aport. a Fondo Garantía Depósitos y Fondo Resolución	104,9	69,2
Gastos de personal (sin Seguridad Social)	350,4	296,9
Seguridad Social, Impuestos, Tasas y Prestaciones públicas	116,7	193,6
Pérdidas activos y dotaciones	672,4	283,8
Resultado consolidado del ejercicio	1.113,2	77,8
TOTAL	2.630,5	1.118,8

* Según metodología propuesta por SPI-Finance 2002

**Se ha reexpresado la información correspondiente al ejercicio 2020

La información completa de los estados financieros se puede consultar en la web corporativa, sección “Información económico-financiera”

Información significativa	31.12.2021	31.12.2020
---------------------------	------------	------------

Red de distribución	31.12.2021	31.12.2020
Oficinas	1.374	950
Cajeros automáticos	2.679	1.470



Agentes colaboradores	3.183	1.445
Tarjetas expedidas	3.257.630	1.781.788
Datáfonos y TPVs	32.426	32.304
Banca electrónica		
Nº usuarios	3.021.612	1.899.310
Nº operaciones por Univía	1.187.375.352	875.290.517

Cuestiones medioambientales*		
Consumo energía eléctrica (MWh)	35.318	22.564
Consumo de agua (m³)	155.109	46.968
Consumo de papel (Kg)	341.673	254.867
Residuos informáticos (Kg)	101.997	225.350
Inventario Emisiones GEI Alcance 1 (t CO2 eq)	411	89
Inventario Emisiones GEI Alcance 2 (t CO2 eq)	3.365	3.331
Intensidad emisiones GEI (t CO2 eq / empleado)	0,41	0,59

Cuestiones sociales y relativas al personal**		
Nº empleados	9.264	5.748
Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/total)	46,8/53,2	49,9/50,1
Edad media plantilla (años)	47,2	47,4
Horas de formación	508.447	358.190
Horas de Absentismo laboral	630.322,14	569.973,25

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		
Operaciones evaluadas por el Comité de Prev. del Riesgo Penal	246	268

Aportaciones		
Aportación a Fundaciones y ONGs (euros)	1.322.943	1.146.263

*Los datos de 2020 se han reexpresado por un cambio metodológico

**Los datos de 2020 sólo recogen las cifras de la matriz de Unicaja Banco a cierre de 2020

Información sobre la Sociedad

Clientes	GRUPO UNICAJA BANCO 2021		GRUPO UNICAJA BANCO 2021	UNICAJA BANCO**
	LIBERBANK*	UNICAJA BANCO*		
Número	-	-	4.304.958	2.657.679
NPS Global Clientela (%-rango de medida entre -100 y +100)	-	26,6		41,22
Periodo medio resolución quejas y reclamaciones (días)	-	-	35,3	31,5
Proveedores				
Plazo medio de pago a proveedores (días)	25,78	6,82	-	8,27
Facturación total de proveedores (millones de euros)	229,2	131,3	-	132,2
Proveedores con facturación inferior a 1,5 mill. de euros (% s/total)	40,3	39,7	-	45,8
Información Fiscal				
Contribución Tributaria Total (millones de euros)	87,4	603,7	691,1	157,6

*Datos no agregados

**Los datos de 2020 sólo recogen las cifras de la matriz de Unicaja Banco a cierre de 2020

Gobierno Corporativo





ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES DE APOYO

31.12.2021

Composición del Consejo ⁽¹⁾	Cargo	Categoría	Fecha primer nombramiento
D. Manuel Azuaga Moreno	Presidente	Ejecutivo	01/12/2011
D. Manuel Menéndez Menéndez ⁽²⁾	Consejero Delegado	Ejecutivo	31/03/2021
D. Juan Fraile Cantón	Vicepresidente	Dominical	01/12/2011
D. Manuel González Cid ⁽²⁾	Consejero Coordinador	Independiente	31/03/2021
Dª. Teresa Sáez Ponte	Secretaria del Consejo	Dominical	27/04/2018
Dª. Mª. Luisa Arjonilla López	Vocal	Independiente	23/01/2020
Dª. Ana Bolado Valle	Vocal	Independiente	27/04/2018
D. Manuel Conthe Gutiérrez	Vocal	Independiente	27/04/2018
D. Jorge Delclaux Bravo	Vocal	Independiente	31/03/2021
D. Felipe Fernández Fernández	Vocal	Dominical	31/03/2021
Dª. María Garaña Corces	Vocal	Independiente	31/03/2021
Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales	Vocal	Dominical	30/01/2014
D. Manuel Muela Martín-Buitrago	Vocal	Dominical	21/02/2018
D. Ernesto Luis Tinajero Flores	Vocal	Dominical	31/03/2021
D. David Vaamonde Juanatey	Vocal	Dominical	31/03/2021

- (1) Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión celebrada el 25 de febrero, ratificado por la Junta General de Accionistas en la sesión de 31 de marzo de 2021, tuvo lugar la designación de D. Manuel Menéndez Menéndez, D. Felipe Fernández Fernández, D. Ernesto Luis Tinajero Flores, D. David Vaamonde Juanatey, D. Jorge Delclaux Bravo, Dª. María Garaña Corces y D. Manuel González Cid como nuevos consejeros de la Entidad, tras las renuncias voluntarias presentadas por los consejeros D. Ángel Rodríguez de Gracia (con efectos 28 de julio de 2021), D. Agustín Molina Morales, Dª. Isabel Martín Castellá y D. Victorio Valle Sánchez, con fecha de efecto 30 de julio de 2021.
- (2) El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 6 de agosto, tras completar la fusión con Liberbank, S.A., acordó designar a D. Manuel Menéndez Menéndez como Consejero Delegado, en sustitución de D. Ángel Rodríguez de Gracia, y designar a D. Manuel González Cid como Consejero Coordinador de la Entidad, en sustitución de Dª. Isabel Martín Castellá.

Actualmente, el Consejo de Administración está compuesto por 15 miembros.

D. Vicente Ortí GisbertVicesecretario No Consejero



La composición de las Comisiones ⁽³⁾ a 31 de diciembre de 2021 era la siguiente (no existen vacantes en ninguna de ellas):

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Presidente	D. Manuel Conthe Gutiérrez
Vocal	Dª. Ana Bolado Valle
Vocal	D. Jorge Delclaux Bravo
Vocal	D. David Vaamonde Juanatey
Secretaria	Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales

Comisión de Riesgos

Presidente	D. Jorge Delclaux Bravo
Vocal	D. Manuel Conthe Gutiérrez
Vocal	D. Manuel González Cid
Vocal	D. David Vaamonde Juanatey
Secretaria	Dª. Teresa Sáez Ponte

Comisión de Nombramientos

Presidenta	Dª. Ana Bolado Valle
Vocal	D. Manuel González Cid
Vocal	Dª. María Garaña Corces
Vocal	D. Felipe Fernández Fernández
Secretario	D. Manuel Muela Martín-Buitrago

Comisión de Retribuciones

Presidenta	Dª. María Garaña Corces
Vocal	Dª. Ana Bolado Valle
Vocal	Dª. María Luisa Arjonilla López
Vocal	D. Juan Fraile Cantón
Secretario	D. Ernesto Luis Tinajero Flores

Comisión de Tecnología e Innovación
--

Presidenta	Dª. María Luisa Arjonilla López
Vocal	Dª. María Garaña Corces
Vocal	Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales
Vocal	D. Manuel Muela Martín-Buitrago
Secretario	D. Felipe Fernández Fernández

(3) El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 6 de agosto de 2021, aprobó la nueva composición de las Comisiones de Apoyo, así como la designación de Dª. María Garaña Corces como Presidenta de la Comisión de Retribuciones, en sustitución de D. Víctorio Valle Sánchez, y la designación de D. Jorge Delclaux Bravo como Presidente de la Comisión de Riesgos, en sustitución de Dª. Isabel Martín Castellá.

Los Estatutos Sociales de Unicaja Banco establecen en su artículo 16.5 el deber del Consejo de Administración de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros aseguren la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Política de Diversidad, aprobada por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2019, refunde y desarrolla en un único texto lo establecido en materia de diversidad en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y las demás políticas vigentes en la Entidad. Según lo establecido en esta Política, la Comisión de Nombramientos toma en consideración en la selección de candidatos a



consejeros, el equilibrio de conocimientos, la capacidad, la diversidad y la experiencia del Consejo de Administración.

El ejercicio 2021 estuvo marcado por el proceso de fusión de Unicaja Banco (entidad absorbente) con Liberbank (entidad absorbida). En este proceso, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, que estaba compuesto por 12 miembros, se amplió hasta 15 miembros. La fusión llevó aparejada una reestructuración del Consejo para dar entrada en el mismo a consejeros procedentes de la entidad absorbida.

Dado que esta renovación del Consejo podía afectar a la distribución por géneros, en el Proyecto Común de Fusión quedó recogida la intención de ambas entidades de que la estructura del Consejo cumpliera la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno, situándose el porcentaje de consejeras en una cifra no inferior al 30%. Al cierre del ejercicio 2021, el Consejo de Administración lo componen cinco consejeras, lo que supone un tercio de los miembros del Consejo, superando así el objetivo marcado.

En relación con el género, la Comisión de Nombramientos constató que velaría por mantener la proporción señalada y, en la medida de lo posible, por incrementar la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración, para alcanzar el 40% de mujeres a finales de 2022 y en adelante.

El Consejo de Administración de la matriz es el garante del establecimiento y el correcto funcionamiento de un marco de gobierno claro y adecuado para la estructura, negocio y riesgos del Grupo y sus entidades.

Para más información, puede consultarse el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, disponible en su página web corporativa.



EQUIPO DIRECTIVO

CONSEJEROS EJECUTIVOS, DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS Y OTRO PERSONAL CON FUNCIONES CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA¹

CONSEJEROS EJECUTIVOS

1. Presidente Ejecutivo	D. Manuel Azuaga Moreno
2. Consejero Delegado	D. Manuel Menéndez Menéndez

RESTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

3. D. G. Adjunta al Presidente ^(*)	D. Isidro Rubiales Gil
4. D. G. Adjunta al Consejero Delegado ^(**)	D. Jesús Ruano Mochales
5. D. G. Finanzas (CFO)	D. Pablo González Martín
6. D. G. Operaciones y Tecnología	D. Severino J. Méndez Suárez
7. D. G. Negocio	D. Jonathan de Joaquín Velasco
8. D. G. Secretaría General y Técnica	D. José M. Domínguez Martínez
9. D. G. Riesgo de Crédito	D. Francisco J. Pérez Gavilán
10. D. G. Recursos Humanos, Talento y Cultura	D. José M ^a de la Vega Carnicero
11. D. Control Global del Riesgo (CRO)	D. Cédric Blanchetière
12. D. Planificación Estratégica y Presupuestación	D. Agustín Lomba Sorrondegui
13. D. Gabinete del Consejero Delegado	D ^a . Ana Echenique Lorenzo
14. D. Transformación e Innovación	D ^a . Cristo González Álvarez
15. D. Negocios Digitales	D. Joaquín Sevilla Rodríguez
16. D. Relación con Inversores	D. Juan P. López Cobo
17. D. Objetivos y Seguimiento de Negocio	D ^a . Marta Suárez González
18. D. Negocios ESG	D. Miguel A. Barra Quesada

RESPONSABLES DE FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

19. D. Auditoría Interna	D. Jesús Navarro Martín
20. D. Cumplimiento Normativo	D. Galo J. Sastre Corchado

OTROS MIEMBROS DEL COLECTIVO SUJETO

21. D. Asesoría Jurídica	D. Vicente Ortí Gisbert
--------------------------	-------------------------

(*) Control y Relación con Supervisores

(**) Desarrollo Corporativo, Participadas, Recuperaciones y Gestión de Activos "Non Core"

¹Colectivo Sujeto a Evaluación de Idoneidad.

D.G.: Director General.

¹Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión celebrada el 3 de septiembre, se suprimió el Comité de Estrategia y Transformación, asumiendo sus funciones el Consejo de Administración en pleno.

Actividad financiera en 2021





CONTEXTO ECONÓMICO, FINANCIERO Y REGULATORIO

La difusión de la vacunación, unida al soporte de las políticas económicas y fiscales, ha dado lugar a una material mejora de la situación y de las previsiones financieras a nivel mundial. Sin embargo, la aparición y propagación de nuevas variantes evidencian que la normalidad está aún lejos de ser completa y que las incertidumbres siguen siendo elevadas.

Esta mejora queda reflejada en las proyecciones más actuales. Tras la importante caída del PIB mundial en 2020 (3,1%) las últimas previsiones del FMI avanzan un elevado crecimiento en 2021 y 2022, del 5,9% y del 4,9%, respectivamente.

En el Área Euro, las últimas estimaciones señalan que el PIB podría alcanzar su nivel anterior a la pandemia a principios de año.

La economía española ha mantenido una evolución similar, pero con un impacto inicial de la pandemia sobre el PIB más acentuado y una recuperación más lenta. En esto ha influido notablemente en nuestra dependencia del sector turístico y en una mayor debilidad del consumo privado y de la inversión, afectada intensamente por la crisis de oferta a nivel global.

Las más recientes proyecciones del Banco de España avanzan una recuperación en continua progresión para los próximos tres años. No obstante, la incidencia de la variante Omicron y su propagación dentro de la población española podría lastrar este dinamismo a corto plazo. Pero, una vez superado este nuevo “shock”, se espera que la economía retome una senda de sólido crecimiento a medida que se normalice la situación de las cadenas de suministro y las presiones inflacionistas sobre materias primas y combustibles. Todo esto se verá impulsado por la positiva influencia de los proyectos financiados a través del programa “Next Generation EU” (NGEU) y el mantenimiento de unas condiciones financieras favorables para la inversión de las empresas.

En concreto, en las proyecciones utilizadas por el Grupo para la elaboración de su Plan Estratégico se anticipa un crecimiento del PIB del 4,8% en 2021, que se incrementa hasta el 5,7% en 2022 y que alcanza el 2,1% en 2023 y el 1,8% en 2024.

No obstante, y como se ha señalado anteriormente, estas estimaciones están sujetas a diversas fuentes de incertidumbre, entre las que destacan la pandemia, las alteraciones en las cadenas de suministro globales, el uso de los fondos del NGEU y la persistencia de las tensiones inflacionistas, que condicionan el desarrollo de la recuperación.

La gradual desaparición de los cuellos de botella sobre las cadenas logísticas y la parcial reversión del aumento de los precios energéticos deberían reducir las presiones inflacionistas a lo largo de 2022. Las previsiones utilizadas por el Grupo señalan que la inflación descendería desde el 2,9% en 2021 hasta el 2,4% en 2022, situándose próxima al 2,0% en los dos siguientes años.

En materia de política monetaria, la evolución reciente sigue siendo consistente con un retorno a una inflación moderada en el medio plazo. En el Consejo de Gobierno del BCE de diciembre de 2021 se decidió concluir el programa pandémico de compras de activos (PEPP) a finales del próximo mes de marzo de 2022, reduciendo el ritmo de las compras ya en el primer trimestre del ejercicio. Esta decisión anticipa que el impacto de la crisis sanitaria sobre la inflación a medio plazo se considera superado.



No obstante, la aparición de voces cualificadas que señalan la existencia de factores estructurales en la evolución alcista de la tasa de inflación constituye una nueva fuente de incertidumbre sobre la evolución de los tipos de interés.

La Entidad, siguiendo criterios de prudencia y transparencia en la elaboración de sus proyecciones financieras, ha optado por utilizar curvas de tipos de interés planas a los niveles de septiembre 2021 para el cálculo de los rendimientos y costes de sus carteras.

En el caso de la política fiscal, parece claro su enfoque hacia los sectores y agentes más afectados por la crisis, pero ajustado a empresas viables y a través de medidas que no aumenten el déficit público. Desde la perspectiva regulatoria, algunas de las grandes cuestiones pendientes, como el desarrollo del tercer pilar de la Unión Bancaria, el Fondo de Garantía de Depósitos común, han quedado diferidas, ante la necesidad de atender con carácter prioritario la crisis sanitaria, social y económica. En la esfera interna, han sido numerosas las disposiciones normativas que han tratado de paliar la situación de los colectivos más vulnerables durante la pandemia.

En el ámbito puramente bancario, el contexto actual viene marcado por la recuperación tras la pandemia, por los tipos bajos y la presión sobre la digitalización y sostenibilidad:

- Entorno macroeconómico incierto: recuperación económica unida a entorno continuado de tipos bajos, incertidumbre por COVID y primeras señales de subidas de precios.
- Cambios culturales y comportamentales acelerados, tanto por parte de clientes que se adaptan rápidamente a los canales digitales como de empleados, que son capaces de sostener altos niveles de productividad en esquemas de trabajo semipresenciales.
- Mayor riesgo de reestructuraciones de crédito y de dificultades de pago en algunos clientes.
- La mayor concentración del sector generará oportunidad a corto plazo para capturar cuota de mercado, pero con una situación competitiva a medio plazo más exigente.
- Aceleración en los procesos de reducción de las estructuras de costes de red por parte de los competidores.
- Mayor sensibilidad al tema de la sostenibilidad y el cambio climático por inversores, clientes y reguladores, con la consecuente presión a las entidades financieras para ser catalizadoras de la transición sostenible. En 2022 se ha producido la entrada en vigor parcial del Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea, que estará plenamente operativo en enero de 2023. Entretanto, ya ha comenzado el proceso de diálogo con los grupos de interés para disponer, algo más adelante, de una Taxonomía regulatoria social aplicable en todo el ámbito de la Unión.

A pesar de estos todos estos retos, la Entidad ha apostado por reforzar su tamaño y rentabilidad para lo que ha desarrollado un nuevo Plan Estratégico.

MODELO DE GESTIÓN

Plan Estratégico

El 30 de julio de 2021 se materializó la fusión por absorción entre Unicaja Banco y Liberbank, lo que ha situado a la Entidad como el 5º banco español, proporcionándole una clara complementariedad geográfica y un salto cualitativo y cuantitativo de escala.

La integración ofrece las siguientes fortalezas:

- Mayor escala, que nos permite apostar por nuevos modelos de negocio, digitalización y atracción de talento.
- Cartera de bajo riesgo con exposición limitada a los sectores más afectados por la COVID.
- Mejora de la eficiencia a través de ahorros de costes significativos y sinergias de ingresos.
- Mejora del acceso a los mercados de deuda y capital.
- Incremento de la capacidad de remuneración a los accionistas como consecuencia del mayor beneficio por acción previsto.

Con una visión que se proyecta en cuatro planos: clientes, accionistas, empleados y sociedad.

			
Clientes <ul style="list-style-type: none">• Excelencia en la calidad del servicio, adaptabilidad y agilidad en la respuesta• Servicio personalizado a las necesidades de los clientes• Creación de relaciones a largo plazo y de confianza (transparencia)• Innovación continua para dar soluciones eficientes y de valor añadido	Accionistas <ul style="list-style-type: none">• Rentabilidad sostenible• Gestión eficaz del riesgo• Mejores prácticas de gobierno corporativo• Sólida solvencia• Diversificación hacia negocios con <i>right to win</i>	Empleados <ul style="list-style-type: none">• Equipo altamente cualificado y comprometido• Desarrollo continuo de nuestros profesionales• Fuertes valores y cultura compartidos por toda la organización	Sociedad <ul style="list-style-type: none">• Compromiso con la educación e inclusión financiera• Impacto y acción social en los territorios de influencia• Respeto por el medio ambiente• Fomento de las finanzas sostenibles

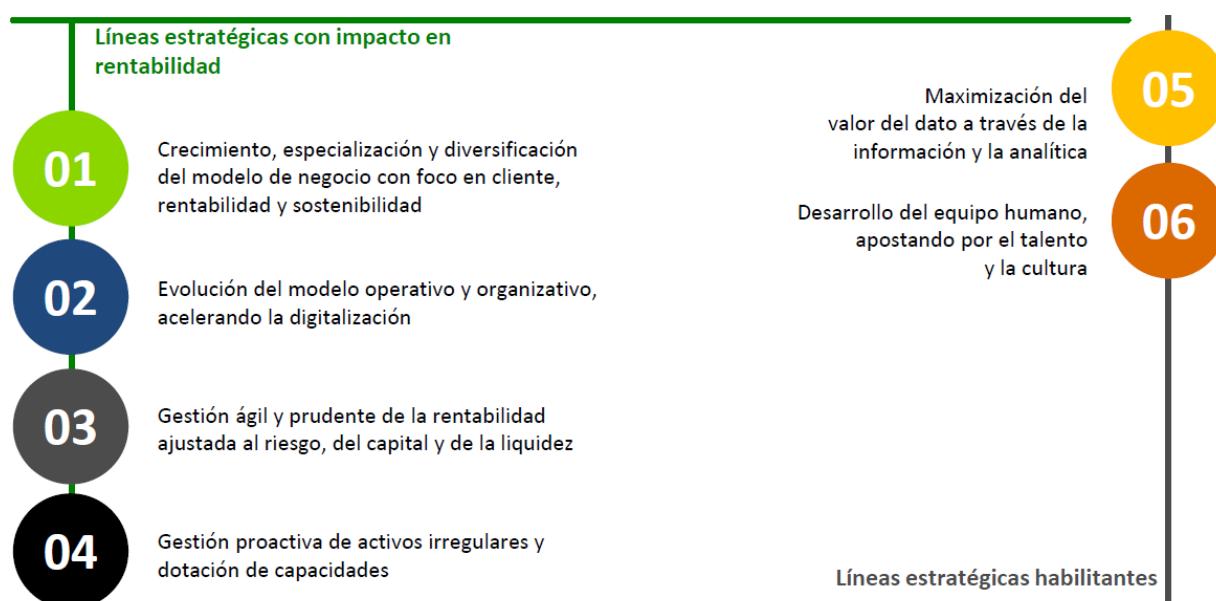
Complementada por una clara vocación medioambiental y social en el desarrollo de nuestra actividad desde nuestros inicios:

- ✓ **Objetivos sostenibles.** Hemos identificado métricas de consecución de objetivos sostenibles en línea con la estrategia de la Entidad. Apostamos por una oferta de productos y servicios renovada, con foco en incrementar la transparencia de las actividades financieras (préstamos verdes, productos de

ahorro ESG, entre otros). Estamos comprometidos con la reducción de la huella de carbono de la Entidad, propia y de las carteras de crédito e inversión.

- ✓ **Asociación y compromisos sostenibles.** Somos un miembro firmante del Pacto Mundial de la ONU, estamos adheridos a la Red Española del Pacto Mundial, y apoyamos la consecución de los ODS. Formamos parte del “Compromiso Colectivo de Acción Climática”. Estamos comprometidos con la RSC y con la Educación Financiera. Aportamos cerca de 500 viviendas al Fondo Social de Viviendas, y hemos asumido el Código de Buenas Prácticas para la reestructuración de préstamos hipotecarios.
- ✓ **Estrategia sostenible “end-to-end”.** Hemos apostado por la creación de Direcciones dedicadas al impulso de la sostenibilidad. Estamos desarrollando una metodología de identificación, medición y gestión de riesgos derivados del clima en el negocio y del negocio en el clima. Continuamos fomentando una cultura institucional que identifique y divulgue al mercado y grupos de interés los riesgos climáticos y ambientales a corto y largo plazo, entre otros riesgos relacionados con la sostenibilidad.

Con objeto de estructurar la consecución de esta visión, el Consejo de Administración aprobó en el mes de diciembre de 2021 un Plan Estratégico en el que se definen seis líneas estratégicas:



1. Crecimiento, especialización y diversificación del modelo de negocio con foco en cliente, rentabilidad y sostenibilidad.
2. Evolución del modelo operativo y organizativo, acelerando la digitalización.
3. Gestión ágil y prudente de la rentabilidad ajustada al riesgo, del capital y de la liquidez.
4. Gestión proactiva de activos irregulares y dotación de capacidades.
5. Maximización del valor del dato a través de la información y de la analítica.
6. Desarrollo del equipo humano, apostando por el talento y la cultura.

Y unos objetivos financieros sobre la rentabilidad, la generación de ingresos, la eficiencia y el mantenimiento de la solvencia.



Rentabilidad	Volúmenes	Capital
ROTE 2024E (ajust. exceso de capital)⁽¹⁾ >8%	Activos no dudosos 2022-24 TACC ~5%	Generación de capital⁽⁴⁾ 2022-24 ~€1,5mM
Margen Interés +Comis.+ Gastos 2022-24 TACC ~13%	Fondos de inversión 2022-24 TACC ~14%	TBV⁽⁵⁾/acc. + dividendos⁽⁶⁾ 2022-24 TACC ~6%
Ratio de eficiencia⁽²⁾ 2024E <50%	Ratio NPA⁽³⁾ 2024E <4%	Ratio pay-out 50%
Coste del riesgo medio 2022-24 ~25 pbs		Objetivo CET1-FL 12,5%

(1) Exceso de capital por encima del objetivo del 12,5% CET1 (deductiendo el pago del cupón AT1). El ROTE sin deducir el exceso de capital sería >7,5%. (2) Excluyendo ingresos de la cartera de negociación. (3) Ratio NPA 2023E <5%. (4) Incluye la remuneración a los accionistas e incremento del CET1 FL durante 2022-24E. (5) Tangible Book Value o valor tangible en libros. (6) La remuneración al accionista supone que el 100% se paga en efectivo.

Finanzas Sostenibles

Plan de Acción de Finanzas Sostenibles

La consideración del crecimiento sostenible rige el desarrollo de la actividad empresarial y la relación con los grupos de interés en el Grupo desde hace años, de lo que queda constancia en la “Política de RSC”, que explicita esta vocación, y, sobre todo, en la “Política de Sostenibilidad”.

Entre los Valores recogidos en la “Política de RSC” se incluye explícitamente el compromiso con las finanzas sostenibles y con la elaboración y la distribución de productos y servicios financieros sostenibles.

La “Política de Sostenibilidad”, por su parte, determina que el propósito de las finanzas sostenibles es, en sentido amplio, que en las decisiones de financiación e inversión, tanto de las entidades financieras como de los demás agentes económicos que se relacionan con las mismas, se tengan debidamente en consideración “las tres dimensiones del desarrollo sostenible”, que son la ambiental, la social y la de gobernanza (ASG o ESG, por sus siglas en inglés), a fin de contribuir al logro de un crecimiento sólido, equilibrado e inclusivo.

Por medio de esta Política se concreta el posicionamiento del Grupo respecto de las finanzas sostenibles, particularmente, desde la perspectiva de la estrategia y de los objetivos generales, de la gestión empresarial y del negocio, y del diseño y la comercialización de productos y servicios financieros conforme a los criterios ASG, que den satisfacción a las necesidades de los clientes y a las de los inversores, lo cual permite, al mismo tiempo, dar respuesta armónicamente al compromiso expresamente asumido por el Grupo para la consecución del Acuerdo de París, los Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030 y los ODS, y a otras iniciativas a las que la Entidad se ha adherido libre y voluntariamente, en respuesta a su propio posicionamiento estratégico, como el Compromiso Colectivo de Acción Climática, asumido en la COP25 de Madrid.

La “Política de Sostenibilidad” del Grupo Unicaja Banco se fundamenta en un conjunto de principios, que se detalla a continuación:

- La integración de los criterios ASG en el núcleo de su estrategia empresarial, en sus instrumentos de gestión y en el desarrollo de sus planes de actuación, así como en la estrategia a medio y largo plazo, a través de un enfoque que permita prevenir la ocurrencia de posibles impactos negativos en el medioambiente y en la sociedad.
- La consideración de los criterios ASG con el objetivo de promover, entre otros fines, la inclusión social y financiera, y la contribución a la lucha contra el cambio climático y la preservación del medioambiente, bajo la óptica de la gestión empresarial eficiente y la armonización de todo ello con los fines de los diferentes grupos de interés.
- La identificación y la cuantificación de todos los riesgos, financieros y no financieros, y, específicamente, de los riesgos físicos y de transición relacionados con el cambio climático, y su adecuada y prudente evaluación y gestión.
- La promoción de prácticas sostenibles y eficientes que eviten o minimicen la contaminación generada por la actividad del Grupo, inspiradas en el uso eficiente de los recursos naturales y energéticos.
- El diálogo continuado con todos los grupos de interés para conocer sus expectativas en relación con los factores ASG y su gestión por el Grupo.
- La implicación y la sensibilización en materia de sostenibilidad de todos los grupos de interés, incluida la plantilla del Grupo, con el desarrollo de acciones de formación e información.
- La evaluación del impacto del cambio climático en la inversión que se financia y el de la inversión financiada en el cambio climático.
- La incorporación en su oferta de productos y servicios financieros social y medioambientalmente sostenibles, acordes al sistema de clasificación de la Unión Europea.

Como novedad significativa del ejercicio 2021, Unicaja Banco ha revisado su Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, aprobado en 2020, con el que impulsará la integración de los criterios ASG en su modelo de negocio. Se trata de una decisión estratégica de la entidad, aprobada por el Consejo de Administración.

Con este Plan de Acción se pretende ordenar la transición hacia un modelo de entidad que integre aspectos relacionados con la sostenibilidad, concretamente, en cuatro áreas: modelos y estrategias de negocio; gobernanza; gestión de riesgos (en especial, climáticos y medioambientales), y transparencia en la materia.

Por otra parte, con el Plan también se prevé integrar aquellos riesgos asociados con el cambio climático y el medioambiente en el propio modelo de gestión de la entidad financiera, además de definir objetivos y establecer métricas e indicadores que faciliten la toma de decisiones estratégicas por parte de la Entidad.

Entre otras medidas, Unicaja Banco pretende con su Plan de Acción favorecer la transición de sus productos a la clasificación de sostenibilidad, además de contribuir al desarrollo y la comercialización de



nuevos productos y servicios financieros, tanto minoristas como mayoristas, que promuevan el consumo y la inversión sostenible.

El Plan Estratégico 2022-24, de hecho, está enfocado, en lo que compete a su Eje 5, a la apuesta por la sostenibilidad en todas las líneas de negocio. El nuevo reto de la sostenibilidad es asumido por Unicaja Banco como una oportunidad de desarrollo y de mejora en su gestión diaria, para lo que trabajará en una oferta renovada de productos y servicios, en la reducción de su huella de carbono y, al tiempo, fomentará la cultura de la sostenibilidad, identificación y gestión del riesgo climático. En este sentido, se pretende alcanzar que el 75% de los fondos cumplan los estándares ESG, desarrollando una oferta de productos en esta línea que incluyen la hipoteca verde, la financiación eco sostenible agro, los préstamos de rehabilitación energética, el plan director de movilidad y los préstamos motor eco verde, los fondos de inversión y de pensiones sostenibles o los seguros de coches eléctricos.

En este ámbito de los productos y los servicios financieros sostenibles, el Grupo también ha dado pasos decididos en el ejercicio 2021, partiendo de la oferta de nuevos productos financieros sostenibles iniciada en 2020, que servirá para la consecución del citado Eje del Plan Estratégico. En el apartado “Productos ESG” se detallan los principales productos integrantes de esta nueva oferta que, paulatinamente, va adquiriendo una mayor amplitud, para dar una adecuada respuesta a las expectativas y a las preferencias de la clientela.

Estructura para la gestión de la sostenibilidad

En lo que afecta a la gobernanza interna del Grupo para la gestión de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, el Banco ha creado en 2021 una doble estructura.

Por una parte, la Dirección de Negocios ESG responde a la mayor sensibilidad de los inversores, los clientes, los reguladores y los supervisores sobre la sostenibilidad. Esta Dirección se responsabiliza de diseñar las acciones necesarias para dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés en este ámbito. Será responsabilidad de esta Dirección, asimismo, asegurar la integración de los riesgos ESG en la gestión del negocio, mediante la identificación, la medición, la gestión y el seguimiento de los mismos. Esta Dirección, de forma coordinada con la Dirección General de Negocio, identificará e impulsará la materialización de las nuevas oportunidades de negocio que se derivan tanto del acompañamiento de los clientes en las inversiones necesarias para la transición a un modelo más sostenible, como del desarrollo de ecosistemas y de un catálogo de productos sostenibles.

La Dirección de Sostenibilidad y RSC, por otra parte, tiene como misión promover y coordinar la implantación de un modelo de gestión ética, medioambiental y socialmente responsable, integrado en la estrategia y en los procesos de la Entidad. Esta Dirección colaborará en la elaboración y el seguimiento del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles y promoverá acciones que permitan la mejora, en coordinación con la Dirección de Negocios ESG, asesorando a los demás centros en esta materia. Gestionará y coordinará, por último, las actuaciones correspondientes a la Responsabilidad Social Corporativa.

Plan de Formación en materia de Finanzas Sostenibles

Unicaja Banco ha puesto en marcha un plan de formación en materia de finanzas sostenibles destinado a la totalidad de su plantilla. El objetivo es sensibilizar en este ámbito y dotar de las competencias básicas necesarias, teniendo en cuenta el nuevo marco regulatorio de la sostenibilidad y el



compromiso de la entidad con los factores ASG, puestos de relieve por medio de su Plan de Acción de Finanzas Sostenibles y el nuevo Plan Estratégico.

El plan de formación en finanzas sostenibles contempla, entre otras acciones, la puesta en marcha de una actuación general, destinada al conjunto de su plantilla, y otra específica, para colectivos cuya actividad en la Entidad presenta necesidades concretas en esta materia. El programa general comprende diversas temáticas claves de la sostenibilidad y de la responsabilidad social corporativa, abordadas a través de un curso de formación “online”.

De forma complementaria al diseño de este programa de formación, Unicaja Banco ha creado la Escuela de Finanzas Sostenibles en Uniecampus, el campus virtual al que tienen acceso los empleados de la entidad. El objetivo es que albergue los recursos formativos e informativos que se vayan generando sobre sostenibilidad, y que sirva a la plantilla como espacio permanente para mantener actualizados los conocimientos en esta materia. En concreto, en este espacio podrán encontrar los contenidos de los cursos, un glosario, enlaces a páginas destacadas en materia de sostenibilidad, etcétera. Adicionalmente, ofrece la posibilidad de realizar consultas en esta materia para su resolución por la Dirección de Sostenibilidad y RSC.

Productos ESG

Unicaja Banco, directamente o con la participación de otras empresas del Grupo, tanto en el diseño como en la comercialización, ha ido desarrollando a lo largo de los dos últimos años numerosas iniciativas para el desarrollo y la puesta en marcha de productos financieros sostenibles. En la implantación de su estrategia de negocio ha lanzado productos financieros que cumplen, al menos, con algunos de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, que establece como objetivos medioambientales: la mitigación y adaptación al cambio climático (en vigor desde enero de 2022), el uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, la transición hacia una economía circular, la prevención y control de la contaminación, y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (con entrada en vigor, estos cuatro últimos, en enero de 2023).

Para una mejor compresión y análisis de los actuales productos ESG que comercializa la Entidad, directa o indirectamente, podemos distinguir productos financieros ESG en los ámbitos de la financiación y del ahorro, así como otros productos que nacen de acuerdos y convenios que Unicaja Banco firma con diferentes proveedores.

Productos ESG Financiación

Hipotecas Oxígeno Bonificadas. Se trata de un producto hipotecario comercializado a través de oficinas, banca a distancia y por medios de terceros (“canal Idealista”).

El producto ofrece la financiación de viviendas con alta eficiencia energética (calificación energética tipo A), ofreciendo una bonificación en las condiciones financieras por estas circunstancias, con un plazo mínimo de 10 años y un máximo de 30 años.

Préstamos asociados a la Ecomovilidad. Actualmente existen diferentes modalidades de préstamos destinados a la financiación de la movilidad sostenible y de bajas emisiones.

Ecomovilidad Particulares/Motor Eco Verde: Es un préstamo para particulares destinado a financiar la adquisición de vehículos ecológicos (ECO, CERO) y puntos de recarga. Tiene como destino la adquisición de vehículos exclusivamente de los siguientes tipos: vehículos etiqueta CERO y ECO de la Dirección General de Tráfico (DGT) (vehículos eléctricos de batería, eléctricos de batería extendida, eléctricos híbridos, vehículos de pila combustible, vehículos propulsados por GNC, GNL o GLPC), motocicletas eléctricas con o sin sidecar, de dos o tres ruedas y una velocidad de diseño superior a los 45 km/h (L3e, L4e y L5e), cuadriciclos ligeros (L6e) y pesados (L7e), así como el coste de instalación del punto de recarga del vehículo eléctrico o híbrido enchufable.

Ecomovilidad Particulares Online: Comercialización exclusiva por canal digital. Préstamo al consumo a tipo fijo para financiar vehículos ecológicos -turismos y motos- (ECO, CERO) y puntos de recarga para vehículos.

Ecomovilidad Negocios: Es un préstamo para microempresas y autónomos para financiar vehículos ecológicos -turismos y motos- (ECO, CERO) y puntos de recarga para vehículos, destinados al uso en la actividad empresarial.

Préstamos asociados a la mejora de la eficiencia energética de las comunidades de propietarios.

Préstamo de rehabilitación energética de comunidades de propietarios o de mejora de la eficiencia energética: Es un préstamo para financiar a comunidades de propietarios las obras de reforma o rehabilitación de edificios, con un plazo máximo de 10 años, con posibilidad de carencia de hasta 1 año, pudiendo financiar hasta el 90% del coste de la obra.

Tiene como objetivo financiar las obras de reforma o rehabilitación de edificios, y/o la incorporación de medidas de eficiencia energética, enmarcadas dentro de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. El objetivo de la inversión es reducir la huella ecológica y el consumo de energía, mejorar el aislamiento del edificio, instalar paneles solares o acometer mejoras en las instalaciones térmicas y de iluminación.

Se colabora con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE). Si la comunidad de propietarios es beneficiaria del Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, con esta financiación se complementa el importe de la ayuda para realizar la reforma.

Préstamos asociados a la promoción y desarrollo de energías limpias.

Préstamo instalación fotovoltaica EDP: Es un préstamo personal para la instalación fotovoltaica de autoconsumo con un plazo de hasta 10 años sin carencia.

Tiene como objetivo fomentar y promocionar la instalación fotovoltaica para autoconsumo del producto solar EDP en viviendas unifamiliares. Existe también la posibilidad de financiar las baterías y el mantenimiento de la instalación, así como puntos de recarga de coche eléctrico.

Préstamos asociados al fomento de la sostenibilidad en la agricultura.

Préstamo Ecosostenibilidad Agro: Es un préstamo para financiar proyectos de inversión sostenibles en el ámbito del sector agroganadero a un plazo máximo de 10 años, pudiendo alcanzar la financiación el 100% de la inversión.



Destinado a financiar proyectos de inversión sostenibles y dirigidos a la eficiencia energética en el ámbito del sector agroganadero, como pueden ser proyectos de eficiencia en el uso del agua, energías renovables, gestión de residuos, agricultura ecológica o desarrollo del entorno rural.

Productos “ing”.

Renting Lease Plan: Se trata de un servicio integral de alquiler de vehículos eléctricos mediante el pago de una cuota fija mensual. El alquiler mensual está comprendido entre 48 y 60 meses.

Destinado a clientes que quieran eliminar trámites y preocupaciones en el mantenimiento de su vehículo, eliminar los riesgos asociados a la propiedad, y que estén comprometidos con la reducción de la huella de carbono.

Productos ESG Ahorro/Inversión

Fondos de Inversión: Instituciones de Inversión colectiva (IICs) que invierten los recursos captados de las participaciones del fondo en inversiones socialmente sostenibles.

Unifond ISR: Invierte, directa/indirectamente (0%-100% a través de IICs), el 30% -75% de exposición total en renta variable, sin predeterminación de sectores/capitalización. Además de criterios financieros, se aplican criterios valorativos de Inversión Socialmente Responsable (ISR). La mayoría de la cartera cumple el ideario ético. Existe un comité ético cuya composición y funciones constan en el folleto. El resto de la exposición total se invertirá en renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, líquidos), sin predeterminación de duración y en emisiones con “rating” mínimo igual a Reino España. No obstante, podrá tener hasta un 25% máximo conjunto, de esta exposición, en activos de baja calidad y deuda subordinada, de entidades financieras/otros sectores. Dentro de ese mismo porcentaje también podrá invertir en bonos convertibles no contingentes (otorgan el derecho a convertirse en acciones).

Fondo Liberbank Solidario: El fondo busca el crecimiento del capital a largo plazo, con un objetivo de volatilidad máximo inferior al 5% anual. Se aplican criterios financieros y de Inversión Socialmente Responsable (ISR) o ESG (medioambientales, sociales y de gobierno corporativo), directa e indirectamente a través de IIC. Invierte el 70-100% del patrimonio en IIC, la mayoría seguirá criterios extra-financieros o de inversión socialmente responsable gestionadas por sociedades de prestigio en ESG.

Fondos de Pensiones: El patrimonio del fondo invierte los recursos en inversiones socialmente sostenibles.

Uniplan Futuro Sostenible: Este Fondo promueve características medioambientales o sociales. La vocación inversora del Fondo se define como un fondo de Renta Variable Mixta Internacional. El objetivo del Fondo, a medio/largo plazo, es obtener una rentabilidad superior a la de los activos de renta fija de la zona euro. Para ello, invertirá principalmente en los mercados de renta fija y renta variable internacional, con los máximos criterios de seguridad y rentabilidad, minimizando el riesgo de las inversiones respecto de las variaciones del entorno económico. El Fondo invierte principalmente en activos de renta variable cuyo porcentaje se situará por encima del 50% y por debajo del 75%. No se establece ningún límite de capitalización, mínima o máxima, en la selección de valores. Estos activos de renta variable estarán cotizados en mercados organizados de países de la OCDE y mercados emergentes.

Acuerdos y Convenios

Seguro autos: Acuerdo con la compañía aseguradora Caser para que incluya en la póliza de automóviles cobertura adicional en coches eléctricos: robo y/o hurto del cable de recarga, batería y asistencia en viajes en caso de agotamiento o fallo de la batería eléctrica.

Acuerdos de distribución energía limpia: El objetivo es comercializar los servicios energéticos de luz, gas y servicio de mantenimiento de Naturgy, con el compromiso de esta última de suministrar energía limpia.

Motos eléctricas: En el marco del Proyecto “Plan Director Economía de Movilidad”, se ha firmado un acuerdo con Next Electric Motors S.L. para promover la comercialización de motocicletas y ciclomotores eléctricos en condiciones especiales entre los clientes del Banco.

Instalación placas fotovoltaicas: Con el objetivo de continuar desarrollando acciones específicas que refuercen el posicionamiento de banca responsable del Banco y estimulen la comercialización de productos relacionados con la energía solar, se ha llegado a un nuevo acuerdo de colaboración con EDP, orientado a la comercialización de instalaciones fotovoltaicas en el sector de empresas.

Instalación de cargadores eléctricos: Dentro del Proyecto “Plan Director Economía de la Movilidad” se incluye la búsqueda de acuerdos para ofrecer a nuestros clientes la instalación de cargador eléctrico, con o sin financiación, ampliando así la gama de productos asociados a la movilidad eléctrica. El acuerdo se ha firmado con EDP, y esta última asume toda la logística de la oferta y sus costes.

Acuerdos para la movilidad sostenible: Tiene el objetivo de comercializar un modelo de bicicleta eléctrica urbana plegable, un modelo de bicicleta “mountain bike” eléctrica y cuatro modelos de motos eléctricas (con autonomías desde 60 hasta 80 km/hora), como compromiso claro con la movilidad sostenible. El acuerdo se ha firmado con Ebroh Bikes.

Seguimiento de los compromisos adquiridos en la COP25 de Madrid de diciembre de 2019

Con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), celebrada en diciembre de 2019 en Madrid, Unicaja Banco firmó, junto a más de veinte entidades financieras españolas, un acuerdo colectivo de acción climática, promovido por la Asociación de Banca Española (AEB) y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), por el que se comprometió, entre otras medidas, a proceder en un plazo determinado a reducir la huella de carbono en su cartera de crédito, de una forma susceptible de ser medida con criterios homologados internacionalmente y en línea con los objetivos marcados en el Acuerdo de París de 2015. De este modo, el Grupo Unicaja Banco se sumó al “Compromiso Colectivo de Acción Climática” impulsado por UNEP FI (“United Nations Environment Programme Finance Initiative”).



Unicaja Banco

Las dificultades propias de la pandemia, que incluso implicaron el traslado a finales de 2021 de la celebración de la COP26 de Glasgow, no han impedido el inicio en 2020 de los trabajos para la concreción



de sus compromisos en materia de sostenibilidad por Unicaja Banco, así como su desarrollo en 2021, con las palancas representadas por el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, revisado en este ejercicio, y el propio Eje 5 del Plan Estratégico 2022-24.

Por consiguiente, el Grupo mantiene el compromiso relacionado con la divulgación de un conjunto de medidas para apoyar y acelerar el cambio hacia tecnologías, modelos de negocio y sociedades bajas en carbono y resistentes al cambio climático. En 2023 se publicarán objetivos específicos de descarbonización de la cartera de préstamo e inversión, alineados con el Acuerdo de París, así como indicadores relacionados con los riesgos ASG, incluidos los riesgos físicos y los de transición asociados al riesgo ambiental y climático.

Estos propósitos se deben entender sin perjuicio de los pasos concretos dados en 2020 y 2021, que se desarrollarán en los posteriores ejercicios, como el comienzo de la comercialización de productos financieros sostenibles que sirvan para atender las expectativas de los clientes, la mejora de la metodología para medir la huella de carbono de Unicaja Banco, la realización de la primera prueba de resistencia climática del Banco Central Europeo o el análisis previo para la medición de la huella de carbono de las carteras de financiación e inversión, entre otras iniciativas de las que se dará cuenta paulatinamente, conforme a los plazos establecidos.

MODELO DE NEGOCIO, CANALES Y LÍNEAS DE ACTIVIDAD

El Consejo de Administración, como órgano de dirección y supervisión máximo de la Entidad, establece la estrategia del Grupo Unicaja Banco, determinando el modelo de negocio, la estrategia y objetivos de capital, la propensión al riesgo, las políticas de riesgos y la estructura organizativa y funcional.

La actividad del Grupo Unicaja Banco, en un sentido amplio del término, tiene por principal objetivo apoyar a todos los sectores económicos que operan en su ámbito de actuación, ya sea de forma presencial o virtual, poniendo a la clientela en el centro de su estrategia comercial, con una cartera de productos y servicios amplia, diversificada, competitiva y que aporte valor al cliente. La fortaleza financiera y del negocio típico bancario del Grupo Unicaja Banco ha permitido focalizar la atención en la gestión personalizada de clientes.

El modelo de negocio de Unicaja Banco está centrado principalmente en áreas de influencia y, en concreto, en sus regiones de origen (Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura), con un carácter de banca de proximidad. El Grupo desarrolla su actividad exclusivamente en España, con una amplia y diversificada presencia en el 80% del territorio español.

Se distingue por el alto grado de arraigo, cercanía, confianza y conocimiento de su clientela y de los territorios en los que opera, por su implicación en su prosperidad, y por su vínculo e identificación con la población, dado su interés por identificar y atender de forma inclusiva y sostenible las necesidades financieras y sociales que muestran sus habitantes, todo ello con el apoyo que proporciona la proximidad física de su red de oficinas. El Grupo se caracteriza por su modelo de banca universal y de negocio sostenible orientado al negocio minorista, bajo una gestión prudente de su estrategia comercial y de su perfil de riesgo, socialmente responsable, que sitúa la calidad, la innovación y la transformación digital en



un lugar prioritario, e incorpora la tecnología mejorando el servicio del cliente y la eficiencia de la entidad.

Entre los objetivos de la actividad del Grupo Unicaja Banco se encuentran la generación de confianza y la creación de valor a largo plazo para sus accionistas y otros colectivos, mejorando los niveles de eficiencia, y el apoyo a todos los sectores económicos de su ámbito de actuación, situando a la clientela en el centro de su estrategia comercial, con una cartera de productos y servicios amplia, diversificada, competitiva, de calidad y que aporta valor al cliente.

El modelo de negocio actual del Grupo Unicaja Banco tiene como característica principal una orientación de banca predominantemente minorista, dirigida a particulares y PYMES fundamentalmente, en la que la proximidad al cliente y el establecimiento de relaciones duraderas con los mismos son elementos clave. La Entidad desarrolla diversas estrategias para lograr la vinculación de los clientes, ofreciendo todo tipo de servicios transaccionales, de pagos, productos no bancarios y financiación, en particular hipotecaria y de vivienda de primera residencia.

La capilaridad de la red comercial de Unicaja Banco permite desarrollar este modelo de negocio en el que la cercanía al cliente es un aspecto fundamental.

El Grupo Unicaja Banco se distingue por su alto grado de conocimiento de los territorios que constituyen su ámbito de actuación, y por su vínculo e identificación con la población y el tejido empresarial de estos territorios, dado su interés por atender las necesidades financieras y sociales que muestran sus habitantes y agentes económicos y la proximidad física que proporciona su red de oficinas.

Adicionalmente, el Grupo Unicaja Banco desarrolla una actividad de banca corporativa dirigida a empresas, que combina también la prestación de servicios transaccionales y de pagos con la financiación a medio y largo plazo. Dentro de este apartado de banca corporativa, su vinculación con el territorio le permite el acceso, como Entidad de referencia, a las administraciones públicas locales y regionales, a las que presta, entre otros, servicios de recaudación de efectivo, que le permiten ampliar sus fuentes de recursos.

Recursos de clientes

Unicaja Banco apuesta por ser referencia en la gestión del ahorro a largo plazo de sus clientes, lo que pasa por la identificación de sus objetivos financieros y la aportación de soluciones integrales, competitivas, sostenibles y de calidad, ya sean propias o de terceros.

En esa línea, en 2021 se ha firmado un acuerdo con JP Morgan que permitirá a los clientes beneficiarse de las capacidades en el diseño y gestión de productos de inversión de un líder global, se ha avanzado en la transformación ESG de la gama de productos y se ha reforzado la apuesta estratégica del Grupo por el ahorro, destacando éste como uno de los pilares del Plan Estratégico.

Canales

La actividad comercial del Grupo Unicaja Banco se articula a través de un sistema de gestión multicanal, nucleado en torno a la red de oficinas como unidad básica de atención, reforzada con otros canales alternativos. Adaptando la capacidad instalada a las condiciones del entorno económico-financiero actual, al cierre de 2021, el Grupo disponía de 1.394 oficinas: 1.392 en territorio nacional, distribuidas en 39 provincias y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, una de representación en el Reino Unido y otra en México. El 47,99% del total (696 incluyendo Ceuta y Melilla) se concentra en



Andalucía y en Castilla La Mancha. La presencia internacional del Grupo se ve ampliada mediante la red de oficinas de representación de CECA y los corresponsales bancarios extranjeros, bancos internacionales de primera línea, extendidos por todo el mundo (Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, Suiza, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Marruecos...) y líderes del sector financiero de sus respectivos países, con los que se mantienen acuerdos de colaboración.

Como complemento a la red de oficinas, al cierre de 2021, el Grupo Unicaja Banco contaba con 2.679 cajeros automáticos, 32.426 datáfonos y terminales punto venta, y 3,25 millones de tarjetas de crédito/débito operativas.

A final de 2021, el número de usuarios de banca por Internet rozaba los 3,02 millones, llevándose a cabo más de 2.690 millones de transacciones a través de este canal.

El servicio “Junto a Ti” se implantó en 2019 en Liberbank, como modelo de gestión de carácter omnicanal, buscando la cercanía con el cliente y la personalización de servicios. Se trata de un servicio que ofrece atención personalizada a distancia a través de gestores especializados situados en un centro remoto, asumido como propio por la entidad combinada.

Red Comercial. Grupo Unicaja Banco	31.12.2021	31.12.2020
Red de Distribución	Grupo	Grupo
Oficinas	1.374	950
Cajeros automáticos	2.679	1.470
Agentes colaboradores	3.183	1.445
Tarjetas expedidas	3.257.630	1.781.788
Datáfonos y TPVs	32.426	32.304
Banca Electrónica		
Usuarios	3.021.612	1.899.310
Operaciones Univía	2.690.033.432	875.290.517
Gestión Remota Junto a Tí		
Clientes	193.588	-
Gestores	65 ^(*)	-

(*) 63 gestores + 2 directores de carteras.

Medios de pago

El parque de tarjetas disponible en Unicaja Banco da cobertura actualmente a las diferentes formas de pago que requieren nuestros clientes. En cuanto a la tecnología soportada en las tarjetas, cabe destacar que el parque básico (débito y crédito) es *Contactless*, por lo que utiliza tanto tecnología sin contacto como chip EMV. Durante 2021 hay que destacar el gran crecimiento que han tenido las tarjetas virtuales, fruto del auge del comercio electrónico por la situación de pandemia.

Desde 2018, está disponible el pago a comercio a través de dispositivos móviles.

Asimismo, el pago entre clientes particulares a través de Bizum, sigue aumentando, favoreciendo la digitalización, ganándole peso al efectivo, y consolidándose también como medio de pago en comercio electrónico.



El terminal punto de venta (TPV) es un elemento estratégico básico. Unicaja Banco ofrece servicios de pago tanto virtuales como físicos. Desde 2021, también ofrece nuevas soluciones de financiación en los puntos de venta físico y comercio virtual, disponible para todas las tarjetas adheridas al servicio “plazox”, dotando así de soluciones “Buy Now Pay Later” (BNPL) al pequeño y mediano comercio.

Tras la adaptación en 2020 de las transacciones de compra en comercios electrónicos para que sean más seguras de acuerdo con la normativa Europea, en 2021 el Grupo ha seguido trabajando en los métodos de verificar la identidad de sus clientes con la Autenticación Reforzada de Cliente (“Strong Customer Authentication”), introduciendo la identificación biométrica, y mejorando así la experiencia de los clientes en el pago electrónico.

Líneas de actividad

El Plan Estratégico del Banco para el periodo 2022-24 marca como líneas de actividad principales la financiación a familias para adquisición de vivienda y consumo; la gestión del ahorro a largo plazo; los medios de pago; la actividad aseguradora; y el negocio de pymes y autónomos, con atención especializada para el negocio agrícola por el peso que este sector representa en los territorios en los que el Grupo tiene mayor presencia.

Para todas ellas se promueve el aumento de las capacidades digitales, apoyando el desarrollo del negocio en un modelo de banca abierta con socios líderes en su segmento como el Real Madrid o Play Station. El objetivo es ofrecer procesos “end to end” que permitan contratar todos los productos por canales a distancia. La atención remota es otra de las acciones en curso de mayor valor y con mayor capacidad de mejora y generación de valor en los próximos ejercicios.

Finalmente, es preciso mencionar que el nuevo reto de la sostenibilidad es asumido por Unicaja Banco como una oportunidad de desarrollo y de mejora en todas las líneas de negocio, habiéndose ampliado la oferta de productos sostenibles con la hipoteca verde, la financiación eco sostenible agro, el préstamo motor eco verde, un plan director de movilidad, los fondos de inversión y los planes de pensiones sostenibles, entre otros.

Financiación a Particulares

La adquisición de viviendas sigue siendo para las familias la mayor inversión a realizar. Unicaja Banco pone a disposición de los clientes distintas alternativas de financiación en condiciones muy competitivas, agilizando y digitalizando los procesos de gestión de las hipotecas, con proyectos como la “hipoteca 100% digital”, para mejorar la experiencia del cliente.

Para otras financiaciones a particulares, hay que destacar la preconcesión de préstamos y los avances en la contratación por canales digitales, que permiten a los clientes obtener financiación en cualquier lugar y momento con un proceso muy sencillo. Además, la financiación a las economías domésticas cuenta con una oferta pensada para dar respuesta a las nuevas inquietudes medioambientales, con productos a precios muy competitivos como, por ejemplo, los destinados a fomentar la adquisición de coches de etiqueta 0 y ECO, o los destinados a la reforma y mejora de la vivienda aplicando criterios ecológicos (instalación de paneles de energía solar, calderas de condensación, ventanas de aislamiento térmico, etc.).



Banca de Empresas

La existencia de un tejido empresarial sólido constituye una condición necesaria para una economía dinámica y competitiva, capaz de proporcionar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, con más y mejores empleos y un mayor grado de cohesión económica y social.

Desde Unicaja Banco es nuestra vocación fomentar y mantener de forma sostenida e inclusiva el compromiso con las empresas, incentivando, promoviendo y coordinando las ayudas necesarias para su consolidación.

Hay que destacar, en el contexto de la pandemia, el esfuerzo adicional y el apoyo canalizado hacia empresas y autónomos, poniendo a su disposición las Líneas ICO-COVID. Solo ha existido una misión, y ha sido la de estar al lado de nuestros clientes en uno de los peores momentos de las últimas décadas, con la intención de ayudar y facilitar la continuidad de sus actividades productivas, eje principal de la economía de nuestro país.

Mediante nuestros productos especializados y las herramientas de “factoring”, “confirming” y comercio exterior, que permiten todo tipo de operativa y gestión, y con el apoyo de gestores especialistas, aportamos soluciones de pago y cobro a nuestros clientes, en sus vertientes de gestión y financiación, prestamos el apoyo financiero necesario a empresas, autónomos y emprendedores, permitiendo financiar sus proyectos de inversión, de inicio o mejora empresarial.

Banca Personal y Privada

La Banca Personal y Privada gestiona de forma personalizada las necesidades de los clientes de los segmentos “wealth” y “affluent”, a través de un conjunto de centros y gestores altamente especializados, capaces de ofrecer a los clientes soluciones adaptadas a su nivel de renta. Nos esforzamos en proteger y hacer crecer el patrimonio de nuestros clientes, en una relación a largo plazo cimentada en la confianza y la transparencia. Con esa filosofía, aportamos un trato exclusivo, profesional y cercano, espacios diferenciados y discretos y horarios adaptados.

Banca Corporativa

A través de la Banca Corporativa se presta servicio tanto a los clientes de mayor volumen de negocio, como son las grandes compañías, como a aquellos que gestionan proyectos y operaciones de financiación que requieren soluciones especializadas, así como a las instituciones públicas de ámbito nacional, regional y local. Banca Corporativa está formada por un equipo especializado que cuenta con amplia experiencia en la gestión de servicios globales a las compañías, con el objetivo de acompañarlas en su proceso de desarrollo, dando respuesta a sus necesidades financieras.

Nuestra vocación gira en torno al fomento del desarrollo del negocio empresarial mediante el posicionamiento del cliente en el centro de los procesos, contribuyendo a ofrecer soluciones de una manera sostenible y duradera en el tiempo.



Negocio asegurador

La comercialización de seguros en Unicaja Banco se desarrolla a través de diversos operadores de banca-seguros.

El ejercicio 2021 ha venido en buena medida marcado por la pandemia y su impacto en la economía. Como continuación a las políticas aplicadas en el 2020, el esfuerzo se ha centrado en ayudar a nuestros clientes para que pudieran seguir manteniendo cubiertos sus riesgos, tanto personales como patrimoniales, facilitándoles el pago fraccionado de sus seguros sin coste adicional alguno, e incluso facilitándoles, llegado el caso, la posibilidad de aplazar el pago de los mismos.

En esta línea de actuación, Unicaja Banco ha mantenido los equipos de especialistas que han contactado telefónicamente con clientes vulnerables, para asesorarles e informarles de estas iniciativas.

El Plan UniSeguro, que se lanzó comercialmente en 2019, se ha confirmado como eje vertebrador de la comercialización de seguros en la Entidad, ayudando a la economía doméstica de nuestros clientes mediante la financiación de las primas de sus seguros sin coste, y premiando su fidelidad con la aplicación de descuentos en función de los seguros contratados.

Negocio Agrícola

El negocio en el sector agroalimentario se despliega con una oferta de productos y servicios adaptados a las necesidades de los clientes (agricultores, ganaderos e industria agroalimentaria en su conjunto).

Unicaja Banco está altamente comprometido en la promoción y el desarrollo de actividades respetuosas con el medio ambiente y es consciente de la importancia que el sector agrario tiene en su consecución. Por ello, durante 2021 ha incrementado su apoyo a la financiación de inversiones en explotaciones agrícolas para, entre otros fines, mejorar la eficiencia energética y la modernización de regadíos que ayuden a la disminución del impacto ambiental y los efectos del cambio climático.

Unicaja Banco, tanto por su presencia territorial en las principales zonas agrarias del país, como por la propia esencialidad del sector agrario, mantiene este segmento de negocio entre sus líneas estratégicas.

Gestión Global del Riesgo





GESTIÓN GLOBAL DEL RIESGO

Gestión del riesgo

El sistema de gestión y control de riesgos implantado por el Grupo Unicaja Banco está articulado de acuerdo a las siguientes líneas básicas:

- Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en la misma.
- Un Marco de Propensión al Riesgo (también conocido como “Risk Appetite Framework”, o RAF por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.
- Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez, lo que se traduce en una cultura de riesgos sólida y coherente.
- Una selección de metodologías apropiadas de identificación, medición, gestión y control de riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.
- Un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa, en consonancia con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Grupo Unicaja Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de la Entidad.

La organización de la Dirección del Grupo Unicaja Banco cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.

Marco de Propensión al Riesgo

La gestión y control de riesgos del Grupo se ordena, entre otros, a través del Marco de Propensión al Riesgo, que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco hace uso del RAF como un instrumento para la implementación de la política de riesgos del Grupo y como una herramienta clave de gestión y control que le permite: (i) formalizar la declaración de propensión al riesgo; (ii) concretar los objetivos del riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas; (iii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el



cumplimiento de la propensión al riesgo; (iv) integrar en un marco común todos los procesos de control y gestión del riesgo y (v) reforzar y difundir la cultura de riesgos del Grupo.

El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de la Entidad, dotando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del marco integral que determina los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir, y establece diferentes métricas para su cuantificación, control y seguimiento, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones.

Por tanto, el objetivo principal del RAF de Unicaja Banco es establecer un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo de la Entidad.

Se considera propensión al riesgo el nivel o perfil de riesgo que Unicaja Banco está dispuesto a asumir y mantener, tanto por su tipología como por su cuantía, así como su nivel de tolerancia y debe orientarse a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas en el mismo.

El principal objetivo en la gestión de los diferentes riesgos es conseguir un perfil de riesgo que se encuentre dentro del nivel de apetito deseado, definido a partir de los límites establecidos, llevándose a cabo aquellas medidas de gestión que se consideren más adecuadas para conseguirlo.

Además, este Marco establece diferentes métricas para la cuantificación, control y seguimiento de riesgos, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones. Estas métricas caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Unicaja Banco, son transversales a la Organización, y permiten transmitir la cultura de propensión al riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. A su vez, sintetizan los objetivos y límites del Grupo, por lo que son útiles para la comunicación, en su caso, a los grupos de interés, y son homogéneas, dado que se aplican en toda la Organización.

El Grupo cuenta con un proceso de identificación de riesgos materiales, en el que se establecen metodologías para la cuantificación de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, define un criterio para la selección de aquellos riesgos que son materiales y, por lo tanto, deben ser gestionados y controlados de manera más intensiva. Esta gestión y control, supone, entre otras cosas, la asignación de un capital dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP, por sus siglas en inglés) o, en el caso del riesgo de liquidez, la asignación de un "buffer" de gestión de liquidez, evaluado dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP). El proceso de cuantificación e identificación de riesgos materiales se realiza de manera recurrente, permitiendo a la Entidad identificar en todo momento riesgos emergentes.

Tomando como base este proceso, dentro del Marco de Propensión al Riesgo, al menos para cada uno de los riesgos materiales, se establece la propensión y tolerancia a través de una declaración cualitativa, se seleccionan unos indicadores de riesgo o métricas y se define una metodología de calibración que permite establecer umbrales de objetivos, alertas tempranas y límites.

La Dirección de Control Global del Riesgo realiza el seguimiento del cumplimiento del Marco de Propensión al Riesgo a través de las métricas existentes para cada tipo de riesgo. El seguimiento de las mismas se eleva a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.

La Entidad tiene integrado el Marco de Propensión al Riesgo con la estrategia, con los procesos ICAAP y ILAAP, las políticas corporativas de riesgos y el "Recovery Plan", entre otros. La Entidad asegura el cumplimiento de la cultura de riesgos establecida mediante la aprobación del marco de gestión, el

desarrollo de estrategias y políticas, así como la monitorización de los límites establecidos para la gestión de cada tipo de riesgo.

Marco de gobernanza de riesgos

El modelo de gestión y control de riesgos exige una estructura organizativa robusta y eficaz. Para ello, es necesaria una involucración efectiva del Consejo de Administración y de la Dirección, y se debe contar con una adecuada articulación en el conjunto de la Organización.

Adicionalmente, corresponde a la Comisión de Riesgos participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique, al menos, los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad.

Por su parte, entre las funciones, en lo referente a riesgos, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, destaca la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa mencionados en el párrafo anterior.

Este contenido se puede ampliar en el apartado “Información sobre Control de Riesgos” de la web corporativa de Unicaja Banco.

Modelo de control del riesgo

El modelo de gestión y control del riesgo adoptado por la Entidad contempla diversos riesgos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de un incumplimiento de los pagos debidos a la Entidad. Este riesgo es inherente a su operativa.

Unicaja Banco cuenta con un Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela, aprobado por el Consejo de Administración, que se establece como marco de control y gestión adecuado de los riesgos de crédito inherentes a la inversión crediticia de la Entidad.

En el mismo se definen las políticas y procedimientos de obligado cumplimiento para riesgos, se detallan las actividades y tareas a realizar, se delimitan las responsabilidades de las distintas áreas involucradas en los procesos de concesión y seguimiento de operaciones, se establece la predisposición al riesgo decidida por la Entidad y su articulación a través de límites de riesgo y tipos de operativa, y se documentan de forma estructurada y unificada todos los aspectos generales y particulares relacionados con gran parte de la operativa de inversión crediticia.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco dispone de modelos de “scoring” y “rating” integrados en los procesos de admisión, seguimiento y recuperaciones. Las estimaciones de PD (“probability of default”), LGD (“loss given default”) y EAD (“exposure at default”) se tienen en cuenta en diferentes usos como la concesión de operaciones, el cálculo de provisiones o la clasificación de operaciones crediticias.



Adicionalmente, es preciso destacar que Unicaja Banco recibió en 2021 la autorización del Banco Central Europeo para utilizar modelos internos relativos a la cartera minorista (no pymes) para calcular sus ratios de solvencia.

En cuanto a la concesión de operaciones de crédito, Unicaja Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y crédito a los consumidores.

Unicaja Banco ha adaptado sus políticas, procesos y herramientas para la identificación y medición de riesgo de crédito en el contexto derivado de la pandemia de coronavirus (COVID-19).

Riesgo de mercado

Se define el riesgo de mercado como la posibilidad de pérdida en la Entidad por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras o factores de riesgo que determinan el valor de dichas posiciones.

Si bien a efectos de solvencia se asigna el riesgo de mercado a las posiciones de negociación, el Grupo Unicaja Banco ha desarrollado políticas, procesos y herramientas para la gestión del riesgo de mercado correspondiente a toda la cartera de valores registrados contablemente a valor razonable.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Área de Riesgos Estructurales y No Financieros dependiente de la Dirección de Control Global del Riesgo cuenta con herramientas que permiten medir, calcular y controlar los riesgos de mercado y los límites autorizados para el mismo por el Consejo de Administración, en particular “Valor en Riesgo” (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja Banco en mercados de capitales y que sirven como medio de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de mercado excesivamente concentradas.

El Grupo Unicaja Banco realiza la función de medición y control a través del establecimiento de una estructura de límites cuantitativos, así como, de un sistema de atribuciones en la operativa de mercados financieros. El Grupo cuenta con información detallada de los distintos subriesgos y tiene asignados límites en su Marco de Propensión al Riesgo que permiten la adecuada monitorización y mitigación de estos en caso de ser necesario.

La responsabilidad en la identificación y control del riesgo corresponde en última instancia a los Órganos de Gobierno del Grupo Unicaja Banco, de tal forma que la Alta Dirección es responsable y participa de forma activa en todo el proceso de gestión del riesgo (planificación, aprobación, valoración y control de todos los riesgos inherentes en las posiciones tomadas por la Entidad en mercados financieros).

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos, incluido el riesgo jurídico.

Unicaja Banco asume las siguientes tipologías de riesgo operacional, con objeto de mantener una gestión uniforme y parametrizada del riesgo:



- Fraude interno
- Fraude externo
- Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo
- Clientes, productos y prácticas empresariales
- Daños en activos físicos materiales
- Interrupción en la actividad y fallos en los sistemas
- Ejecución, entrega y gestión de procesos

Asimismo, dentro del riesgo operacional, entre otras, se identifican, entre otras, las siguientes subtipologías:

- El **riesgo legal** se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por multas, penas o daños y perjuicios resultantes de acciones supervisoras, así como de acuerdos privados, excepto aquellos incluidos en el riesgo de conducta.
- El **riesgo de conducta** trata del riesgo actual o futuro por el que la Entidad incurra en pérdidas surgidas de un suministro inadecuado de los servicios financieros, incluidos los casos intencionales y los negligentes. Asimismo, se incluye el fraude interno. El Grupo Unicaja Banco vela por la correcta creación, emisión y distribución de productos, así como la prestación de servicios, garantizando que se cumple con la legislación vigente. Asimismo, entre los objetivos de la Entidad se encuentra que los nuevos productos sean sometidos a los procedimientos de análisis y revisión necesarios al objeto de mitigar todo lo posible el riesgo de litigiosidad en estos.

Por último, por su relación con el riesgo operacional, se define el **riesgo reputacional** como el riesgo de pérdida por un deterioro en la imagen de la Entidad, ya sea por sucesos ocurridos en la propia Entidad o por eventos externos (macro-entorno) que afecten a la reputación del sector en general.

El Grupo Unicaja Banco ha sido tradicionalmente muy exigente en los aspectos relativos a la gestión del riesgo reputacional. La satisfacción del cliente y la buena imagen de la Entidad son objetivos permanentes de todos sus empleados y de las más altas instancias de gobierno y dirección de la Sociedad.

Este esfuerzo constante por mantener y reforzar la buena imagen de la Entidad está arraigado en la cultura global y se traduce, entre otras manifestaciones concretas, en:

- Los objetivos estratégicos de la Entidad.
- El “Código de Conducta”, “Política de Responsabilidad Social Corporativa”, “Política de Sostenibilidad”, “Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático”, y el Programa de Prevención del Riesgo Penal, aprobados por el Consejo de Administración.
- Las actuaciones de las tres líneas de defensa.
- El cumplimiento del marco regulatorio general y, en particular, de la normativa de los mercados sobre instrumentos financieros y la protección del inversor (“MiFID”) y de protección del usuario de servicios financieros.



- El proceso de formación continua de los empleados en todos los ámbitos en los que desarrollan su actividad, lo que comprende, específicamente, la formación relacionada con aspectos éticos, conforme a lo determinado en el "Código de Conducta".

El Grupo lleva a cabo una gestión del riesgo operacional que no sólo abarca el reconocimiento de los eventos que generan pérdidas y su correcta contabilización, sino que fomenta su faceta de control y gestión activa con el fin de minimizar y reducir todas las pérdidas e impactos negativos procedentes de esta tipología de riesgo.

El Grupo Unicaja Banco, cuenta con otras medidas de mitigación del riesgo operacional que son utilizadas en la gestión del mismo. Entre estas medidas destaca, (i) el desarrollo de ejercicios de autoevaluación y (ii) el sistema de KRIs (indicadores de riesgo clave, por sus siglas en inglés) que permiten medir la evolución de los factores de riesgo.

Desde diciembre de 2017, la Entidad utiliza como metodología para la cuantificación del riesgo Operacional en términos de capital el Método Estándar, con el objetivo de mejorar su gestión del riesgo operacional, en línea con la cultura de riesgos de la Entidad.

Riesgo de negocio y estratégico

Se define como el riesgo de entrar en pérdidas por la toma de decisiones estratégicas erróneas, derivadas de un incorrecto análisis del mercado en el que se opera, bien por desconocimiento de este o bien por la incapacidad de alcanzar sus objetivos, pudiendo llegar a verse amenazada la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio de la Entidad.

Riesgo inmobiliario

Se trata del riesgo asociado a la pérdida de valor de los activos inmobiliarios mantenidos en el balance de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco establece límites al riesgo inmobiliario relativo a los activos recibidos en pago de deudas al objeto de controlar esta exposición y mantenerla dentro de unos niveles adecuados.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez puede definirse de diferentes formas puesto que no es un concepto único.

La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no solo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de "stress" o crisis tanto propias como de mercado.

El Grupo Unicaja Banco ha establecido límites al riesgo de liquidez para controlar la exposición al mismo y mantener dicha exposición dentro de los niveles autorizados.

En términos generales, la liquidez se considera adecuada si los activos potencialmente líquidos y la capacidad de financiación son superiores a las necesidades derivadas del negocio y de la refinanciación en mercados. Cuanto mayor sea esta diferencia, mayor será la liquidez disponible.



El Grupo Unicaja Banco practica también una política de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de liquidez estructural excesivamente concentradas. Del mismo modo, en su gestión de pasivos, diversifica sus fuentes de financiación, garantizando que se encuentren diversificadas por mercados, plazos, y productos, con el fin de evitar dificultades en momentos particulares de crisis o de los mercados.

Riesgos relacionados con los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)

Los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) pueden tener un impacto relevante en el desarrollo financiero o de solvencia de la Entidad. El alcance de estos factores se extraña a los intervenientes en la comercialización de productos financieros y su exposición al público, así como a las propias exposiciones de la Entidad.

La adecuada gestión de los factores ASG por la Entidad queda condicionada, desde la perspectiva del riesgo, por la actividad económica y por la clasificación de sus activos (como el sector y la localización geográfica de sus contrapartes o emisiones de instrumentos financieros invertidas) y pasivos (como emisiones de instrumentos financieros o perfil de inversión).

Los factores ASG pueden afectar el rendimiento financiero de la Entidad al manifestarse en riesgos prudenciales financieros o no financieros, como el riesgo de crédito, de mercado, operacional, de liquidez y de interés, o el reputacional o de responsabilidad, respectivamente. Por tanto, si bien los factores ASG pueden tener impactos positivos o negativos, los riesgos ASG se definen desde una perspectiva prudencial, en el contexto de la revisión supervisora¹, como la materialización negativa (sobre la Entidad o sobre sus contrapartes) de factores ASG.

Los riesgos relacionados con el clima y medioambientales (factor Ambiental de ASG) son los riesgos generados por la exposición de la Entidad a contrapartes que pueden contribuir potencialmente o verse afectadas negativamente por factores ambientales, incluidos factores resultantes del cambio climático y de otros tipos de degradación ambiental. Se considera generalmente que estos riesgos comprenden dos factores principales de riesgo que afectan a las actividades económicas, que, a la par, repercuten en el sistema financiero. Estos son:

- El **riesgo físico**, que hace referencia al impacto financiero de un clima cambiante, incluidos fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y cambios graduales en el clima, así como la degradación medioambiental, como la contaminación del aire, el agua y la tierra, la pérdida de biodiversidad y la deforestación.

El riesgo físico se clasifica, a su vez, como:

- ✓ “Grave”, cuando se deriva de acontecimientos extremos, como sequías, inundaciones y tormentas, y,
- ✓ “Crónico”, cuando se deriva de cambios progresivos, como el aumento de las temperaturas, la elevación del nivel del mar, el cambio en los usos del suelo, la destrucción de hábitats y la escasez de recursos.

¹ Según el documento “EBA Report on management and supervision of ESG risks for credit institutions and investment firms” (EBA/REP2021/18, junio de 2021).



Esto puede causar directamente, por ejemplo, daños en los bienes o una disminución de la productividad, y puede provocar también, indirectamente, nuevas incidencias, como la interrupción de las cadenas de suministro.

- El riesgo de transición hace referencia a las pérdidas financieras de la Entidad que pueden derivarse directa o indirectamente del proceso de ajuste a una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental¹.

Los riesgos físicos y de transición pueden desencadenar, adicionalmente, nuevos perjuicios directa o indirectamente derivados de reclamaciones legales (riesgo de responsabilidad) y pérdida de reputación, si el público, las contrapartes o los inversores asocian a la Entidad o a sus clientes, particularmente los corporativos o institucionales, con efectos medioambientales adversos (riesgo reputacional).

En consecuencia, los riesgos físicos y de transición son factores del riesgo existente, en particular el riesgo de crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el riesgo de liquidez, así como los riesgos fuera del Pilar 1, como el riesgo de migración, el riesgo de diferencial de crédito en la cartera de inversión, el riesgo inmobiliario y el riesgo estratégico.

Para la adecuada gestión de los riesgos ASG (que engloba los riesgos relacionados con el clima y medioambientales), la Entidad ha comenzado una serie de iniciativas, incluyendo un Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, aprobado en junio de 2020 y que ha sido objeto de revisión en abril y en noviembre de 2021, que tienen como objetivo medir en profundidad el impacto de tales riesgos en su estructura financiera, y permitir actuar eficazmente en este ámbito, en el medio y el largo plazo.

Asimismo, la Entidad se ha dotado de una estructura para el impulso de la sostenibilidad, integrada, en la actualidad, por la Dirección de Negocios ESG y por la Dirección de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa (RSC). El Comité de Sostenibilidad y RSC es el órgano que aglutina, además de a estas, a otras Direcciones del Banco con atribuciones en la gestión de los factores ASG.

La ejecución del anteriormente citado Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles ha quedado incluida en el Eje 5 del Plan Estratégico 2022-2024 aprobado por la Entidad en diciembre de 2021. El nuevo reto de la sostenibilidad, en todas sus facetas, es asumido por Unicaja Banco como una oportunidad de desarrollo y de mejora en su gestión diaria, para lo que la Entidad trabajará en una oferta renovada de productos y servicios, en la reducción de su huella de carbono¹ y, al tiempo, fomentará la cultura de la sostenibilidad, identificación y gestión del riesgo climático y ambiental, lo que denota un enfoque holístico para la gestión de estos riesgos.

El Grupo ha incluido en el Marco de Propensión al Riesgo una serie de métricas de riesgo relacionados con el clima y el medioambiental, que constituyen unos indicadores sobre este nivel de dichos riesgos.

¹ La Unión Europea pretende alcanzar un balance neutro de emisiones de gases de efecto invernadero en 2050 (véase, por ejemplo, el “Pacto Verde Europeo”, publicado por la Comisión Europea en diciembre de 2019). Este propósito se ha materializado en un texto normativo vinculante como es la conocida como “Legislación europea sobre el clima”: Reglamento (UE) 2021/1119, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) 401/2009 y (UE) 2018/1999. En España merece ser destacada la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, con impacto, entre otros aspectos, en la transparencia y en la divulgación de información por las entidades financieras, en general, y por las bancarias, en particular.

Ejercicio de la Responsabilidad Social Corporativa



MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÁMBITOS DE APLICACIÓN

La “Política de RSC” tiene como objetivo establecer los principios básicos de actuación en materia de RSC que contribuyan a la creación de valor de forma sostenible para los grupos de interés con los que desarrolla su actividad, a través de una gestión efectiva y una cultura de banca responsable y transparente. Esta Política, junto con la “Política de Sostenibilidad” y la “Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático”, establece el marco general para la gestión de los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), el alineamiento de la estrategia del Grupo y la reducción de los impactos negativos incrementando continuamente los positivos, atendiendo, al mismo tiempo, a su compromiso con los Principios del Pacto Mundial, con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El Consejo de Administración de Unicaja Banco tiene entre sus funciones, según se prevé en su Reglamento, la de velar por la observancia de “aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente” así como, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, aprobar la política de RSC. La política identificará, al menos, la estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medioambiente y las cuestiones sociales, según el Reglamento del Consejo.

La “Política de RSC” aplica a Unicaja Banco, así como a las sociedades participadas sobre las que se despliega un control efectivo. Con respecto a las sociedades participadas en las que no se ejerza dicho control, se procurará, cuando sea posible, el alineamiento de sus políticas en materia de RSC con las del Grupo Unicaja Banco. Las entidades del Grupo son responsables de elaborar y aprobar por medio de sus correspondientes órganos de gobierno la normativa interna propia que permita la aplicación de las previsiones contenidas en la Política del Grupo, con las adaptaciones que, en su caso, resulten imprescindibles para hacerlas compatibles y cumplir los requerimientos normativos y regulatorios, o las expectativas de sus supervisores, en su caso.

Principios básicos de actuación e instrumentos de apoyo

El Grupo Unicaja Banco, plenamente implicado con el desarrollo sostenible, fortalece su posición de referencia en su ámbito de actuación con objetivos que contribuyen al desarrollo económico, social y medioambiental, considerando las necesidades de todos sus grupos de interés, especialmente de sus clientes, accionistas e inversores.

La “Política de RSC”, en el marco del cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la Agenda 2030 y los 17 ODS, se sustenta en los siguientes principios:

1. Promover las mejores prácticas en todas las áreas de actuación como medio para su continua mejora.
2. Identificar y gestionar de forma prudente todos los riesgos (financieros y no financieros), conforme a los mecanismos recogidos en el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco, o en otras políticas o manuales internos.
3. Mantener un flujo de comunicación constante con todos los grupos de interés, que permita incorporar las expectativas sociales y ambientales en los valores empresariales del Grupo.
4. Potenciar y fomentar el desarrollo sostenible.



5. Promover actuaciones socialmente responsables, que incidan en la satisfacción de los clientes y los demás grupos de interés, al igual que en la buena reputación e imagen del Grupo.

El Consejo de Administración de Unicaja Banco es el máximo órgano responsable de la “Política de RSC”. Por tanto, le corresponde al mismo marcar las directrices que orienten su gestión. En este sentido, en 2021 se aprobó una nueva versión de la “Política de RSC” del Grupo Unicaja Banco. Esta Política revisada se centra en los principios básicos de actuación definidos por la voluntariedad, que contribuyen a la creación de valor de forma sostenible para los grupos de interés, a través de una gestión efectiva y una cultura de banca ética, responsable y transparente. Por su parte, la “Política de Sostenibilidad”, aprobada en el mismo ejercicio, establece los principios orientados al cumplimiento de la normativa y a dar una respuesta a las expectativas supervisoras, con impacto en la estrategia y en los objetivos generales, en la gestión empresarial, del negocio y del riesgo, y en el diseño y la comercialización de productos y servicios financieros.

La Entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad y RSC, con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en materia de RSC, sostenibilidad, cambio climático y medioambiente. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva, desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

Durante el ejercicio 2021 se ha seguido trabajando en el Plan Director de RSC del Grupo Unicaja Banco y en una adecuada integración de los factores ASG en el área de riesgos. A lo largo de 2022 se continuarán los trabajos relacionados con la taxonomía ambiental de la UE, para así facilitar la identificación de una actividad o producto financiero como sostenibles ambientalmente o no, además de para reportar determinadas métricas e indicadores.

La Entidad toma en consideración los aspectos relacionados con la RSC en su actuación con los distintos grupos de interés.

Cuadro: Grupos de interés y prácticas responsables

Personas	Territorios	Sociedad	Medioambiente
Clientes	Administraciones Públicas	Educación Educación financiera Inclusión social y financiera	
Empleados	Organizaciones sociales de referencia	Vivienda social	Eficiencia energética Preservación medioambiental
Accionistas e inversores	Empresarios y emprendedores	Economía social	
Proveedores	Sector agrario / Zonas rurales	Colectivos vulnerables Responsabilidad fiscal Prevención de la corrupción y otras conductas ilegales	Lucha contra el cambio climático

La asunción de estos compromisos requiere la disposición de distintos elementos para el diálogo con los diferentes grupos de interés, de carácter abierto e institucionalizado. El Grupo revisa de forma continua la identificación y selección de los grupos de interés y los procesos necesarios para mantener activo este diálogo. Para hacer efectivo este diálogo bidireccional, el Grupo utiliza dos tipos de canales: aquellos que se desarrollan para la detección de las necesidades de los grupos de interés y los que sirven para comunicar las actuaciones llevadas a cabo como respuesta a esas necesidades. Todas estas actuaciones son de carácter continuo y configuran las redes de atención a las necesidades y sus expectativas.



La identificación de las necesidades de los grupos de interés ofrece oportunidades para estrechar los vínculos presentes y futuros con la sociedad. Desarrollando de forma eficiente y sistemática los procesos de captación y análisis de las expectativas manifestadas, el Grupo Unicaja Banco se asegura, por un lado, el mantenimiento de un modelo de gestión equilibrado y, por otro, la instauración y el asentamiento de un modelo de desarrollo empresarial y social continuado en el tiempo. Dichos procesos, definidos dentro de los diversos sistemas de planificación anual y plurianual, se plasman en un conjunto de canales, foros y espacios específicos de participación interna y externa, que transcinden del propio diálogo entre los grupos de interés, al contribuir, al mismo tiempo, con la interacción con otras organizaciones públicas y privadas, a conocer las necesidades de la sociedad. Como ejemplo de lo anterior, a través de las páginas web comercial y corporativa se informa de determinados mecanismos de comunicación (telefónica y vía email) con clientes y usuarios de servicios financieros, inversores y analistas, entre otros, reforzados, desde 2018, con el contacto a través de las redes sociales.

Canales de comunicación

La Entidad hace pública la información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de, entre otros, los siguientes medios:

- Página web de la CNMV

Toda información privilegiada o relevante que deba ser divulgada de conformidad con la normativa de aplicación se hace pública a través de la página web de la CNMV (www.cnmv.es) con el objetivo de informar al mercado.

- Página web corporativa de la Entidad

La página web corporativa de Unicaja Banco (www.unicajabanco.com) es el medio por el que la Entidad canaliza toda la información útil para los inversores institucionales, accionistas y demás grupos de interés. La información difundida a través de la web corporativa puede ser consultada, en cualquier momento, al menos durante el tiempo de permanencia exigido normativamente.

La Entidad realiza las presentaciones de resultados trimestrales y otras comunicaciones relevantes para el mercado a través de un canal de retransmisión en "streaming" o trasmisión continua de datos a través de la web corporativa, y permite su acceso a los accionistas, inversores, analistas y a toda persona interesada. Constituye un medio más para tener conocimiento de la marcha del Banco y se encuentra también disponible en diferido a través de la página web corporativa. En el caso de presentaciones en directo, Unicaja Banco habilita los medios para que los participantes puedan hacer llegar sus preguntas a los ponentes o representantes de la Sociedad.

- Otros canales

La información relativa a la actividad, estrategia y evolución de Unicaja Banco no solo es recibida por los inversores y accionistas de forma directa por los canales antes indicados, sino también de forma indirecta mediante informaciones publicadas en la prensa impresa o digital, o en las redes sociales, entre otros medios.

- Medios de comunicación

La Entidad mantiene un diálogo fluido, continuo y transparente con los medios de comunicación, especialmente con aquellos especializados en asuntos económico-empresariales y con los medios relevantes en los ámbitos local y regional de las zonas de mayor presencia y actividad, que muestran un interés especial en la información actualizada sobre la Entidad. Unicaja Banco promueve la difusión de información sobre su actividad mediante el envío de notas de prensa o la celebración de

ruedas de prensa, u otro tipo de encuentros con periodistas y medios, y ello, en cualquier caso, cumpliendo la normativa de control de abuso de mercado.

- Redes sociales

Los canales oficiales de Unicaja Banco en redes sociales le permiten disponer de medios de comunicación y difusión directos sobre sus valores e imagen de marca y sus actuaciones. También suponen un canal más de atención al cliente y a los grupos de interés. Los perfiles oficiales de la Entidad en Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn y YouTube buscan, además de la difusión de información de interés sobre las actividades desarrolladas, el diálogo fluido con la comunidad presente en el entorno social. Aunque la Entidad no utiliza las redes sociales para comunicar información privilegiada de modo simultáneo, como canal complementario o adicional a la página web de la CNMV y a la página web corporativa, si en algún momento decidiera utilizarlas, lo haría cumpliendo los criterios y requisitos establecidos por la CNMV.

El Grupo asegura, por tanto, un diálogo permanente con los grupos de interés y establece cauces pertinentes para ello, con la finalidad de crear valor económico asociado al compromiso con dichos grupos.

GRUPO UNICAJA BANCO Y SU COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas se establecieron como reto para todos los agentes sociales y económicos a escala mundial, con el objeto de contribuir a un futuro más sostenible en todas sus



vertientes, para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que las personas gocen de paz y prosperidad. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hace un llamamiento a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar un mejor planeta para las generaciones futuras. En este sentido, el Grupo Unicaja Banco, a través de sus actividades y atendiendo al modelo de responsabilidad social implantado, contribuye directamente a la consecución de los ODS. Una de las mayores contribuciones para su consecución es establecer alianzas y espacios de diálogo con otras organizaciones para lograr resultados más eficaces y visibles.

**Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA)**

Estos vínculos con Naciones Unidas y con la Agenda 2030 se han reforzado con el apoyo prestado por Unicaja Banco al Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA), en virtud del Convenio formalizado en 2019, al que se ha dado continuidad en 2021, con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA). OECA, que se enmarca en la Comisión Especializada de los ODS, creada por la CEA, persigue ser un observatorio económico, empresarial y social, cuya función será la coordinación de actuaciones para el cumplimiento de estos principios por parte del sector privado. Uno de los fines principales de OECA es liderar la implementación de la Agenda 2030 en las empresas, para favorecer el bienestar general y contribuir a la generación de riqueza y empleo.

El Banco ha presentado en 2021 junto con OECA el informe sobre “El papel de los empresarios y ejecutivos en la consecución de la Agenda 2030”. El análisis, para cuya elaboración han sido encuestados empresarios y directivos de casi 7.000 pequeñas, medianas y grandes empresas de las ocho provincias andaluzas, está financiado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, y se enmarca en el proyecto CEA + Empresas “Fomento de la Cultura Emprendedora”.

En el marco del apoyo prestado a OECA, Unicaja Banco ha participado regularmente en los “Diálogos” organizados por dicho Observatorio, en los que, en 2021, se han tratado, con ponentes de primer nivel, cuestiones relacionadas con la Agenda 2030 tales como la agricultura y cambio climático, la transición energética y el futuro de la energía, la nutrición y el hambre, el sector turístico, UNICEF o el periodismo y la Agenda 2030.

CIFAL Málaga

En 2021, se ha mantenido la participación, iniciada en 2018, del Grupo Unicaja Banco en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga, que es un proyecto del Instituto para la Form Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAR, por sus siglas en inglés), que cuenta con la colaboración de otras instituciones. El propósito de CIFAL Málaga es fomentar el aprendizaje y facilitar el intercambio de conocimientos en materia de buenas prácticas en inclusión financiera y social, gobernanza y planificación urbana entre representantes públicos, líderes de organizaciones internacionales, compañías privadas e instituciones académicas, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y repercutir en la mejora de la calidad de vida de la población.



El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) ha reconocido en 2021 el compromiso de Unicaja Banco con las finanzas sostenibles y su apoyo a la divulgación de los ODS y de la Agenda 2030. Como muestra de este reconocimiento, se ha hecho entrega de una placa conmemorativa, firmada en Ginebra (Suiza), en nombre del Subsecretario General de las Naciones Unidas y Director Ejecutivo de Unitar, Nikhil Seth.

Bosques Unicaja Banco

Unicaja Banco mantiene un fuerte compromiso con la conservación del medioambiente, en virtud de su adhesión a los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Principios 7, 8 y 9) y, a través de su proyecto Bosques Unicaja Banco, contribuye al ODS 15 de la Agenda 2030 en la promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres y la lucha contra la desertificación.

Acabar con la deforestación en 2030 ha constituido el primer gran acuerdo alcanzado en la COP 26, celebrada en 2021, al que se han sumado 120 países, entre ellos España. La entidad también busca, con esta iniciativa, colaborar en la lucha contra el cambio climático.

Con la reforestación de áreas degradadas en los territorios en los que el Banco desarrolla su actividad, se logra la regeneración de suelos y la creación de nuevos ecosistemas, frenando de este modo la pérdida de biodiversidad.

En 2021, dando continuidad al proyecto iniciado en 2019, se ha creado un nuevo bosque en Asturias, el tercero de la iniciativa, con la plantación de 365 ejemplares de especies arbóreas autóctonas. La nueva andadura de la Entidad, fortalecida tras su integración con Liberbank, supondrá un impulso a este proyecto, mediante la creación de un cuarto bosque Unicaja Banco en Castilla-La Mancha, y permitirá ampliar su radio de acción a la práctica totalidad del territorio nacional.



Colaboración con el XXI Congreso Internacional de AECA sobre sostenibilidad y transformación digital

Unicaja Banco ha colaborado con la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) en la organización, junto a la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), del XXI Congreso Internacional AECA "Empresa y sociedad: sostenibilidad y transformación digital", celebrado en septiembre de 2021 en Toledo, que se ha convertido en uno de los principales foros internacionales de estudio y debate sobre la actualidad de la empresa en materias como la sostenibilidad, contabilidad y auditoría, información no financiera o la Agenda 2030. El evento ha reunido en el Campus de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha a 50 ponentes nacionales e internacionales y a más de 300 congresistas, entre profesionales, docentes e investigadores, autónomos y representantes de Pymes, procedentes de 16 países.

Participación en la “Declaración de los líderes empresariales para una cooperación internacional renovada”

La Entidad está adherida desde 2020 a la “Declaración de los líderes empresariales para una cooperación internacional renovada”, impulsada a nivel global por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en el 75º aniversario de creación de la ONU y en el 20º del Pacto Mundial.

Esta declaración tiene por objetivo unir a las empresas en favor de una cooperación internacional basada en el respeto de los derechos humanos y en el desarrollo sostenible, así como en el liderazgo ético y el buen gobierno. La Declaración también apoya las metas del ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Acuerdo con el Clúster Smart City para impulsar proyectos de tecnología, innovación y finanzas sostenibles en el marco de las ciudades verdes e inteligentes



Unicaja Banco y el Clúster Smart City, una alianza de más de 150 empresas e instituciones para el desarrollo de las ciudades inteligentes y que cuenta con una colaboración con cerca de 50 ciudades españolas, han firmado un acuerdo en 2021 para impulsar iniciativas y proyectos de tecnología e innovación, así como de finanzas sostenibles, en el marco de la promoción de las ciudades inteligentes (*smart cities*). Las ciudades inteligentes son aquellas basadas en el urbanismo sostenible y la aplicación de la tecnología y la innovación a su gestión y servicios para conseguir urbes más eficientes, sostenibles y confortables. El acuerdo establece un marco para la colaboración de ambas entidades con el fin, entre otros, de buscar oportunidades para canalizar proyectos de financiación o inversión sostenible.

La firma de este convenio con el Clúster Smart City también responde al interés de la entidad financiera por contribuir al desarrollo de actuaciones dirigidas a favorecer el crecimiento del tejido empresarial, facilitar el impulso económico y respaldar la innovación, la investigación y la formación, así como la sostenibilidad y la promoción de las iniciativas relacionadas con las *smart cities*. Dicho acuerdo supone un punto de partida para la futura materialización de proyectos relativos a las ciudades inteligentes.

Campaña de divulgación #apoyamoslosODS. Sexto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030

Unicaja Banco se ha sumado un año más a la campaña de divulgación Altavoz ODS (#apoyamoslosODS), promovida por la Red Española del Pacto Mundial con la finalidad de dar a conocer los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta campaña coincide, además, con el sexto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

El propósito de esta iniciativa es contribuir a que los ODS sean ampliamente conocidos e impulsados por todos: gobiernos, empresas, sociedad civil y ciudadanos de todo el mundo.





Programa de formación del Pacto Mundial de la ONU para que las empresas contribuyan a reducir las emisiones contaminantes

Unicaja Banco, como entidad socia del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, ha participado en 2021 en el programa de formación Climate Ambition Accelerator, una iniciativa lanzada por este organismo con el objetivo de que las empresas puedan ampliar los conocimientos y las habilidades que necesitan para contribuir a reducir a la mitad las emisiones globales de gases contaminantes en 2030 y alcanzar el cero neto en 2050. La entidad financiera es una de las más de 70 empresas españolas que han participado en el programa. El programa Climate Ambition Accelerator del Pacto Mundial de la ONU tiene alcance internacional y está compuesto por diversas sesiones de desarrollo de capacidades, acceso a las mejores prácticas, oportunidad de aprendizaje entre participantes y mesas de diálogo y eventos para ayudar a las empresas a establecer objetivos ambiciosos basados en la ciencia, además de tomar medidas empresariales para lograr la reducción de emisiones contaminantes.

Apoyo a la candidatura EXPO2027 Málaga “La era urbana: hacia la ciudad sostenible”

El Banco, a través de su sociedad de estudios, Analistas Económicos de Andalucía, ha elaborado un informe, estimando, a modo de avance, los impactos socioeconómicos que tendrían tanto la inversión como la celebración de la Expo 2027 en la ciudad de Málaga, la cual enlaza y tiene de fondo los ODS de la Agenda 2030. De acuerdo con este informe, la cifra total de visitas a la exposición podría situarse en 11 millones y, la de visitantes, en torno a 4,6 millones de personas. El cálculo de los impactos económicos que la Exposición Internacional podría tener en la provincia de Málaga se ha llevado a cabo partiendo de una inversión directa prevista para la construcción y puesta en servicio del recinto, de unos 700 millones. A esto hay que añadir el gasto agregado directo en la Expo que realizarían los visitantes durante los tres meses de duración del evento, que asciende a 730 millones de euros. Del mismo modo, habría que considerar un tercer grupo de inversiones y gastos indirectos, que estaría formado por las inversiones complementarias o adicionales en infraestructuras, que se han valorado en 140 millones de euros, así como otros gastos turísticos que los visitantes a la Expo podrían realizar en la provincia (fuera del recinto), unos 301 millones de euros. Con todo ello, el informe explica que los impactos totales, directos, indirectos e inducidos, de la inversión y el gasto que podrían realizarse en la Expo 2027 Málaga superarían los 2.900 millones de euros y generarían aproximadamente 31.000 empleos, todo lo cual redundaría, además, positivamente, en el logro de la Agenda 2030. El Real Decreto 59/2022, de 25 de enero, crea y regula la Comisión Nacional para la candidatura de Málaga como sede de una Exposición Internacional en el año 2027.

Exposición de Unicaja Banco en la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA)

Los Pitufos, embajadores de Naciones Unidas, y el compromiso con la sostenibilidad han sido los protagonistas de la exposición de Unicaja Banco en la 64^a edición de la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA), celebrada en Gijón en agosto de 2021. Con esta iniciativa la entidad financiera ha pretendido informar y concienciar al público asistente, especialmente al más joven, sobre los ODS que marcan la Agenda 2030, que incluye los 17 ODS.

Colaboración con la Fundación ADECCO para colaborar en la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión social

Unicaja Banco ha firmado en 2021 una nueva colaboración con la Fundación Adecco para impulsar el desarrollo de actividades de inserción laboral dirigidas a mujeres en riesgo de exclusión social. Un



colectivo al que atiende la Fundación Adecco en el marco del programa #EmpleoParaTodos, que, desde hace más de dos décadas, promueve la integración sociolaboral de aquellas personas con dificultades de acceso al empleo. En concreto, a través del programa #EmpleoParaTodos, la Fundación Adecco pone en marcha recursos, herramientas y formaciones dirigidas a incrementar la empleabilidad de estas personas.

En este marco, la entidad financiera apoya un año más la celebración de la Semana de la Mujer 2021, que se celebra el 8 de marzo, y a través de la que se pretende, por un lado, impulsar la empleabilidad de las mujeres en riesgo de exclusión y, por otro, concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de lograr la igualdad de género y la plena inclusión sociolaboral de las mujeres con más dificultades.

Este respaldo de Unicaja Banco responde a su compromiso con la diversidad y la igualdad, además de con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, con especial atención, a la igualdad de género (ODS 5), al trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y a la reducción de las desigualdades (ODS 10).

Microsite de Sostenibilidad y RSC

Durante 2021 se ha mantenido actualizado el Microsite, disponible en la Intranet de Unicaja Banco, para el tratamiento de todas las cuestiones relativas a la sostenibilidad y la RSC. Específicamente, contiene una sección independiente para los ODS, con el objeto de divulgarlos entre todo el personal, incrementando así el grado de sensibilización de la Entidad con los mismos, así como brindando la oportunidad a toda la plantilla para que pueda participar de forma activa en acciones de voluntariado que contribuyan al logro de dichos objetivos.



A través del Microsite se da a conocer a toda la plantilla las píldoras formativas más destacadas del Pacto Mundial. En 2021 se ha publicado el material formativo sobre el “Liderazgo colectivo en ODS” que pretende aprovechar las capacidades y el potencial de todas las personas que integran la organización en la cadena de valor para contribuir a los ODS.

COMPROMISO CON LAS PERSONAS

CLIENTES Y USUARIOS

La propuesta del Grupo Unicaja Banco a sus clientes actuales y potenciales, tras la fusión con Liberbank, continúa basándose en los principios de ofrecer un servicio personalizado de calidad, buscando su mejor experiencia, sustentado en la provisión de soluciones ajustadas a sus preferencias y necesidades, a través de una amplia oferta de productos, servicios y canales, a fin de poder establecer relaciones de confianza y compromiso a largo plazo, que creen valor compartido.



Experiencia de Cliente

La mejora de la experiencia del cliente y de la calidad del servicio, asociadas tanto a los productos y servicios ofertados, como a cada uno de los procesos de relación con dichos clientes, así como a los propios de la actividad interna, los cuales también impactan en la experiencia del cliente, son los vectores que vienen determinando la planificación estratégica y el posicionamiento comercial del Grupo en el mercado bancario.

En cumplimiento de esta línea estratégica, el Grupo desarrolla una labor de seguimiento de la voz del cliente y de su experiencia, con objeto de conocer su nivel de lealtad, basándose, fundamentalmente, en la cuantificación de su probabilidad de recomendación (NPS – Net Promoter Score) de los mismos. De este modo, el Grupo Unicaja Banco garantiza la continua cobertura razonable de las expectativas de los clientes, ajustando la gama de productos y servicios a sus necesidades y preferencias.

El conocimiento de la experiencia del cliente se obtiene de dos maneras. Por un lado, mediante un modelo de medición y gestión que se aplica en todas las oficinas de la red comercial origen Unicaja Banco y en todos los canales de servicio. Su aplicación permite identificar la percepción del servicio por los clientes, y cuál es la importancia relativa y la contribución a la satisfacción que conceden a cada uno de los factores analizados. Este modelo se extenderá a la red proveniente de Liberbank en 2022. Por otro lado, también se realizan mediciones a través del informe EQUOS (Stiga) el cual nos proporciona información comparativa sectorial, además de incluir el índice IQUOS, que recoge la Calidad del Servicio de los protocolos comerciales.

Desde un marco de gestión “relacional”, los clientes realizan encuestas de experiencia del cliente, basadas en el mencionado modelo. Este sistema permite conocer, a escala de oficina, la probabilidad de recomendación (NPS) del cliente, tanto sobre el Grupo como sobre su oficina, y facilita, en consecuencia, la actuación directa con los mismos en base a su posicionamiento (Promotores, Neutrales y Detractores). Gran parte del colectivo de clientes Detractores entran a formar parte de la actividad comercial con el fin de gestionar la insatisfacción en base a unos protocolos establecidos. Este modelo se extenderá al resto de la red en 2022. Los resultados de estas mediciones y de su gestión pueden seguirse a través de Cuadros de Mando específicos para su seguimiento, análisis y actuación, también desde un punto de vista menos táctico y más estratégico, permitiendo realizar mejoras en la calidad del servicio y en la propuesta de valor.

A propósito del marco de gestión “relacional” de la experiencia del cliente, a continuación se indican el número de actuaciones realizadas por Unicaja Banco en relación con consultas de clientes (externos e internos) para la medición de parámetros del NPS y otras variables de satisfacción:

Grupo de interés	Línea de actuación		Descripción	Nº Actuaciones	Nº Beneficiarios
Clientes	Prácticas responsables	Consulta Clientes Externos	Elaboración de encuestas periódicas (por algunos canales) orientadas a la medición del grado de satisfacción de los clientes	2021: 210.570 2020: 223.517	Nº total de respuestas de clientes externos
Empleados	Prácticas responsables	Consulta Clientes Internos	Elaboración de encuestas anuales para la medición de la calidad de los servicios dados entre las distintas Unidades de la Entidad y para la investigación de mejoras de productos / servicios	2021: 6.922 2020: 900	Nº total de respuestas de empleados



El NPS global acumulado a diciembre 2021 de la entidad combinada se situó en el 26,6% (estando el rango de medida comprendido teóricamente entre -100 y +100); siendo éste un dato ponderado, tomando como referencia el número de clientes activos del Banco provenientes de cada una de las entidades de origen. Asimismo, a diferencia de ejercicios precedentes, el NPS reportado no es el propio del canal de oficinas, sino el de la Entidad en su conjunto, lo que implica un criterio metodológico diferente. En 2020 en Unicaja Banco se situó en el 41,22%.

En 2021, dentro del Programa de Voz “Unicaja Escucha”, se ha continuado con el foco en el ámbito de la interacción transaccional con los clientes, para distintos procesos y canales y para distintos segmentos. Este proceso de escucha permite obtener información de la experiencia del cliente de forma inmediata a la interacción, emitiendo alertas predefinidas y generando cuadros de mando para el seguimiento de la información.

La Voz del Cliente constituye una fuente de información imprescindible para la operativización de los resultados (uso útil y conversión en acciones concretas), tanto para las personas de nuestra red de negocio como para los responsables de procesos y de productos. Asimismo, sirve para recabar la opinión de los clientes y/o de los empleados, antes de realizar modificaciones relevantes en procesos, productos, servicios o canales del Banco para, una vez que se han realizado los cambios, poder identificar el impacto de las mejoras en la percepción del cliente y/o del empleado.

Toda oficina de la red comercial con origen en Unicaja Banco ha contado en este ejercicio con información integrada de la experiencia de sus clientes en lo que se denomina el “Índice de Experiencia de Cliente de la Red de Oficinas”. Este índice se pone a disposición de las oficinas en la Intranet de la Entidad y se actualiza mensualmente.

El resultado de este Índice de Experiencia de Cliente, en algunos casos, puede modular moderadamente, al alza, el incentivo conseguido por las oficinas en base a sus objetivos de negocio.

Unicaja Banco presta especial atención a la experiencia del Cliente Interno. Las metodologías de diagnóstico de la experiencia del Cliente Externo se trasladan, de manera adaptada, al ámbito de la relación proveedor interno-cliente interno. Anualmente, se activa una herramienta de medición que aplica a todos los proveedores internos de la Entidad, de servicios centrales y de servicios territoriales, y a todos los clientes internos, entre los que destaca como tal la red de oficinas. Aunque las metodologías de consulta han sido diferentes en Unicaja Banco y en Liberbank, ambas entidades han realizado estos procesos de medición interna y se está trabajando para contar con un modelo integrado en 2022.

Por último, Unicaja Banco cuenta con un Sistema de Calidad certificado con base en la norma ISO 9001:2015 cuyo alcance es “Auditorías Internas a centros de red de oficinas y Auditorías Internas a servicios centrales y empresas participadas e Informática”.

Transformación digital

En 2021, el Grupo ha continuado con el desarrollo de sus soluciones digitales para la atención al cliente en sus necesidades financieras. La pandemia ha extendido tanto la necesidad de los clientes, como la de los propios empleados, de disponer de alternativas para la gestión de los servicios financieros. A cierre de año, el 51% de los clientes del Banco operaban en canales digitales.

Se ha continuado con el despliegue de la nueva Banca Digital del Banco, siendo ésta más usable y sencilla, y que añade nuevas funcionalidades sobre la anterior. La nueva Banca Digital continuará evolucionando para incorporar nuevos servicios para el cliente, en función de sus necesidades, e integrará servicios ya disponibles con anterioridad en la Banca Digital de Liberbank. Se ha ampliado el número de productos y servicios que se pueden contratar o realizar en el canal y se optimizarán aquellos ya



disponibles, con el fin de hacer que los canales digitales sean una alternativa real para los clientes, que encuentren en ella un servicio cercano y flexible al estar disponible 24x7 y desde cualquier lugar.

Igualmente, la Entidad ha contado con un servicio de gestores remotos, para facilitar la atención y comercialización de productos, principalmente a clientes sin oficinas cercanas. Este canal también está en vías de expansión para poder ampliar la atención a los clientes, de manera personalizada y sin necesidad de que se desplacen físicamente, algo que también sigue siendo importante en la medida en que la situación de pandemia aún condiciona la idoneidad de realizar servicios presenciales.

Se ha continuado con el servicio de atención en Redes Sociales y los Markets para resolver, a través de medios digitales, dudas de clientes o incidencias aptas para ser tratadas a través de estos canales de comunicación.

Igualmente, se han utilizado diferentes medios, sobre todo digitales, para comunicar a los clientes información de interés sobre cómo prevenir ciberataques o fraudes en Banca Digital, ayudando a difundir conocimiento que prevenga de potenciales situaciones fraudulentas, no solo en su relación con la banca, sino también con alcance general, dado su incremento de uso y la mayor actividad por parte de agentes maliciosos.

Innovación

El Grupo considera la innovación como una palanca que le dota de la capacidad de adaptarse a su entorno a la velocidad a la que actualmente se producen los cambios. Su objetivo principal es:

1. Detectar oportunidades diferenciales (nuevas fuentes de ingresos o de ahorro) sostenibles en el medio/largo plazo.
2. Validar dichas oportunidades de la forma más rápida, eficiente y fiable.
3. Implantarlas de una manera eficiente, fortaleciendo a la Entidad.

Para ello, seguimos impulsando los Laboratorios de co-innovación (coLABs) donde trabajamos colaborativamente con distintos agentes externos (*startups, partners, proveedores tecnológicos, Fintechs, etc.*), equipos internos del banco (Transformación e Innovación, Sostenibilidad y RSC, Negocio, Operaciones, Red, Tecnología, etc.) y potenciales usuarios/clientes, para identificar y probar, de la manera más rápida, segura y fiable, nuevos productos, servicios y modelos de negocio basados en la adopción de nuevas tecnologías, formas de trabajar o alianzas con terceros. Todo ello llevado a cabo con un enfoque muy realista que se basa en el desarrollo de Productos Mínimos Viables (MVPs, por sus siglas en inglés) y prototipos con los que obtener resultados fiables y rápidos que sirvan para priorizar los desarrollos e inversiones, sin dejar de aprovechar las mejores oportunidades. Incluimos en este concepto también las colaboraciones con Consorcios (sectoriales e intersectoriales a nivel nacional y europeos).

En 2021 se han mantenido los 4 coLABs abiertos en 2020, con menor o mayor grado de desarrollo, en donde se han trabajado las siguientes iniciativas:

- **coLAB de IA, Bots (Chatbots, Voicebots y RPA) e IoT:** Hemos incubado dos MVPs de Asistentes Virtuales que, por un lado, nos permiten utilizar la tecnología para agilizar las respuestas a nuestros clientes, sobre parte de nuestros productos y servicios como el de Negocio Internacional (para consultas de oficina) o el de tarjetas, solicitud de cita previa, etc., en un servicio 24x7. Por otro, también usamos los asistentes virtuales para facilitar la contratación de determinados productos financieros, sobre todo en zonas rurales con una baja concentración de oficinas, evitando desplazamientos incómodos e innecesarios.

También dentro de esta línea de IA y automatización, podemos enmarcar la participación en consorcios europeos dentro del Horizonte 2020, como es el caso de FINSEC, que junto a otras 23 empresas de 10 países europeos, busca desarrollar una arquitectura segura y colaborativa que permita predecir ataques en los entornos financieros, o de Infinitech, que busca crear un espacio en el que compartir los avances, y de herramientas como el BiGData y el IoT para crear empresas más eficientes y competitivas.

- **coLAB de Blockchain:** Unicaja Banco ha llevado al Sandbox Regulatorio, junto con otro conjunto de empresas dentro del consorcio Alastria, una propuesta de Identidad Digital Soberana que busca permitir a los usuarios garantizar el control de su identidad en un entorno completamente digital, así como de la información y documentación de más valor asociada a ella. Esta solución se ha llevado a cabo sobre una red *Blockchain* que aporta medidas de seguridad y transparencia adicionales a los sistemas de información tradicionales, facilitando que ciudadanos y empresas puedan interoperar conjuntamente en un entorno seguro, sencillo y de máxima transparencia. También, dentro de los ColABs de innovación en *Blockchain* enmarcamos nuestra participación en otros consorcios como Niuron o Iberpay, en los que hemos estado estudiando las posibles implicaciones de un Euro Digital y cómo trasladar sus principales ventajas (seguridad, comodidad, rapidez, etc.) a los ciudadanos, o en otros enmarcados dentro del Horizonte 2020 de la Unión Europea, como es el caso de SOTER, que junto a Universidades y Pymes, propone crear soluciones de Ciberseguridad e identificación en entornos digitales de carácter abierto.
- **coLAB de Alianzas con Terceros y Openbanking:** En colaboraciones con terceros podemos destacar las pruebas realizadas junto a empresas como GlobalExchange, para identificar servicios bancarios susceptibles de ser ofrecidos físicamente fuera de una sucursal bancaria, con la intención de acercarlos a los ciudadanos por un canal físico alternativo que facilite su inclusión financiera. Por otro lado, también se ha trabajado en sentar las bases de acuerdos con terceros (Strategy), y desarrollos propios (agregadores, pagos automáticos, portabilidad de cuentas, etc.), que faciliten la digitalización de nuestras Pymes y autónomos, así como el uso de nuestros servicios financieros. También nos hemos incorporado al consorcio eitDigital, con el objeto de fomentar el desarrollo de modelos de pagos digitales entre los ciudadanos europeos, seguros, inclusivos y justos.
- **coLAB de Cultura:** Hemos desarrollado actividades formativas, dentro de la iniciativa Edufinet, en Universidades andaluzas para llevar a los estudiantes los principios más importantes de la tecnología *Blockchain* y de las criptomonedas que se han desarrollado a su alrededor, de cara a que tengan conocimiento suficiente para poder identificar los riesgos, y oportunidades, que dichas soluciones representan para sus finanzas.

Redes Sociales

El trabajo en redes sociales continúa centrándose en los objetivos generales establecidos, de cara a la presencia del Grupo en las Redes Sociales. Estos objetivos son los siguientes:



- Acercar la marca al mundo digital.
- Desarrollar una imagen de Entidad digital mediante una estructura de cuentas oficiales.
- Ser un banco abierto y cercano.
- Dar respuesta y atención a los clientes y usuarios en el entorno digital.



- Publicar noticias e información corporativa del Grupo.
- Promocionar actividades de RSC, sostenibilidad y educación financiera.
- Interactuar con la clientela y el público en general.

Durante el pasado año 2021, estos objetivos generales incorporaron en la segunda mitad del año una estrategia de información específica orientada a informar a los usuarios sobre la fusión con Liberbank. Dicha estrategia se alineó con la política de comunicación general diseñada por el Unicaja Banco para esta ocasión.

La presencia de Unicaja Banco en las Redes Sociales se estructura en dos vertientes: por una parte, existen perfiles corporativos de carácter institucional (Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram y YouTube) y, por otro, existen perfiles orientados a la atención al cliente (Twitter —con un canal específico @UnicajaResponde—) y Facebook (donde se atienden las consultas relativas al servicio prestado que se reciben en abierto y en Facebook Messenger). Cabe destacar que el número de consultas en demanda de información y atención a través de las redes sociales (Facebook y Twitter, principalmente) se ha incrementado un 109% en 2021.

A cierre de 2021, el número de seguidores en Twitter era de 13.167 (11.425 en @UnicajaBanco y 1.742 en @UnicajaResponde), en Facebook la página tiene 17.128 Me Gusta, en LinkedIn los seguidores ascendieron a 14.645, en Instagram a 12.703 y en YouTube a 768. La media mensual de publicaciones fue de 153 en Twitter, 30 en Facebook, 31 en LinkedIn y 16 en Instagram. La totalidad de la comunidad en las redes principales de la Entidad se elevaba a finales de 2021 a 58.411 seguidores, un 47% más que en 2020.

Además de los canales sociales de referencia de Unicaja Banco, existen canales especializados para el segmento joven, con la denominación Espacio Joven Uni. Este espacio disponía a 31 de diciembre de 2021 de una comunidad superior a 76.000 seguidores, distribuidos de la siguiente forma: Twitter (4.216), Facebook (70.201), Instagram (1.819) y YouTube (310).

Seguidores Espacio Joven Uni	Año 2021	Año 2020
Twitter	4.216	4.334
Facebook	70.201	71.747
Instagram	1.819	1.806
YouTube	310	283
TOTAL	76.546	78.170

Por otra parte, los datos de atención al cliente que se ha ofrecido durante 2021 a través de las Redes Sociales de Unicaja Banco son los siguientes:

Durante el año se han recibido un total de 16.780 consultas (un 109% más que en 2020), de las cuales 12.225 llegaron a través de Facebook, 2.274 a través de Twitter (@UnicajaResponde), 2.052 a través de Google Play y 229 a través de la App Store de Apple.

Asimismo, se ha continuado con la realización de encuestas de experiencia de clientes atendidos a través de Twitter (@UnicajaResponde) y Facebook Messenger, situándose el NPS (*Net Promoter Score*, el índice que mide la disposición de los clientes a recomendar este servicio) en 46,3 (Facebook), 26,4 (Twitter) y 42,4 (en el conjunto de ambas redes sociales). Los aspectos mejor valorados por los clientes son la rapidez en la respuesta, el trato y la resolución de la consulta o gestión. Recordamos que el NPS



tiene una escala de -100 a +100. Estos resultados muestran que se ha incrementado la satisfacción de los clientes en ambas redes sociales.

Experiencia de clientes NPS	Año 2021	Año 2020
Twitter	26,4	18,9
Facebook Messenger	46,3	43,4
Ambas	42,4	31,5

Finalmente, Liberbank ha mantenido abiertos durante el pasado año perfiles en Facebook y Twitter para proporcionar a sus clientes información de servicio útil, consejos sobre ciberseguridad y atención al cliente. En Twitter disponía a 31 de diciembre de 6.514 seguidores, y en Facebook de 8.020 (Me gusta en la Página). En este sentido, las atenciones directas que se realizan en ambos canales, tanto en público como en privado, se sitúa en torno a 290 mensuales.

En octubre de 2018 inició su actividad el Blog de Unicaja Banco (UniBlog), cuyos contenidos se estructuran conforme a cuatro categorías básicas: Ahorro y Finanzas, Economía y Empresa, Sociedad y Sostenibilidad, y Tecnología e Innovación. A lo largo del año 2021 se han publicado en UniBlog 83 artículos; el número de usuarios que ha accedido al blog ha sido de 25.535 y el número total de visitas ha sido de 40.989.

Servicio de Atención al Cliente

Para el Grupo Unicaja Banco el Departamento de Atención al Cliente (DAC) no es sólo un requisito organizativo impuesto por la Ley, sino un instrumento que permite establecer y consolidar las relaciones de confianza con los clientes, además de recoger sus percepciones sobre el servicio ofrecido. En el ejercicio 2021 el plazo medio de resolución del DAC ha sido de 35,3 días, frente a 31,5 días en 2020.

Durante 2021, este Servicio gestionó un número total de quejas y reclamaciones registradas de 61.280. De ese número se han admitido a trámite 52.753 quejas y reclamaciones. El resto, 8.527, no se han admitido al no reunir los requisitos establecidos por la normativa vigente para su admisión, por lo que se ha procedido a informar oportunamente al cliente, y, en su caso, a dar traslado a las instancias que correspondan para que, desde las mismas, se actúe en consecuencia.

Tipología de quejas y reclamaciones admitidas UNICAJA BANCO	Año 2021	Año 2020*
Activo	29.893	25.928
Pasivo	9.554	5.740
Servicios	2.567	2.079
Medios de Pago	8.995	4.767
Otros	1.744	1.597
TOTAL	52.753	40.111

Tabla 1. Tipología de quejas y reclamaciones de Unicaja Banco.

* En la cifra de 2020 se ha incorporado la información procedente del Grupo Liberbank.

En las reclamaciones resueltas por el Departamento de Atención al Cliente, el sentido de resolución en el año 2021 ha sido: 20.558 reclamaciones que se han resuelto a favor del cliente, 3.816 corresponden a solicitudes de información o explicaciones que también han sido atendidas y 29.448 que se han resuelto a favor de la Entidad.



A continuación, se informa del sentido de las resoluciones de las reclamaciones resueltas por los organismos supervisores:

UNICAJA BANCO	Favorable al cliente	Favorable a la Entidad	Pendiente de resolución	TOTAL
2021*	282 (45,05%)	191 (30,51%)	153 (24,44%)	626 (100%)
2020	282 (50,81%)	185 (33,33%)	88 (15,86%)	555 (100%)

Tabla 2. Resoluciones de las reclamaciones resueltas por los organismos supervisores en Unicaja Banco (Banco de España – CNMV – DGSSyFP)

* Datos provisionales a fecha 20 de enero de 2022

Asimismo, el Departamento de Atención al Cliente gestiona las reclamaciones de las Sociedades del Grupo adheridas al Reglamento para la Defensa del Cliente de Unicaja Banco, S.A.

Desglose de reclamaciones admitidas de las Sociedades del Grupo	Año 2021	Año 2020
Unigest	3	2
Unicorp Patrimonio	1	2
Unimediación	0	1
Segurandalus	0	0
Duero Vida	20	23
Liberbank Vida y Pensiones	244	204
Liberbank Gestión, SGIIIC	0	0
Liberbank Pensiones, S.G.F.P.	0	0
CCM Brokers 2007	0	0
TOTAL	268	232

Tabla 3: Desglose de reclamaciones de las Sociedades del Grupo

Respecto al sentido de las resoluciones en el ejercicio 2021 en relación con las empresas del Grupo, 33 corresponden a solicitudes de información o explicaciones que han sido atendidas, 80 a reclamaciones que se han resuelto a favor del cliente, 147 a favor de la Entidad, y 13 se encuentran pendientes de resolución.

Protección de los Consumidores

Unicaja Banco cuenta con una “Política de Comunicación Comercial” desde 2017, que ha sido revisada y aprobada por el Consejo de Administración en octubre de 2020, y que establece los principios generales que rigen su actividad publicitaria, dirigida a clientes o potenciales clientes residentes en España, sobre servicios y productos bancarios, incluidos los servicios de pago y de inversión. Unicaja Banco cumple la normativa vigente y cuenta con recursos que le permiten detectar y corregir los incumplimientos en los que en su caso pudiese llegar a ocurrir.

La actividad publicitaria desarrollada por Unicaja Banco ha de ser clara, suficiente, veraz y objetiva. Al diseñar las campañas publicitarias y cada una de las piezas publicitarias que las integran, Unicaja Banco se ajusta a lo previsto en la normativa aplicable y evita la omisión de información relevante o la inclusión de información sesgada, incompleta o contradictoria que pueda inducir a confusión. A estos efectos, tiene en cuenta en todo caso la naturaleza y complejidad del producto o servicio ofrecido, las características de los medios de difusión utilizados y el público al que se dirigen.

En nuestro entorno comunitario, y cada vez en mayor medida en España, son comunes los sistemas de autorregulación publicitaria, sistemas que gozan de un considerable y creciente reconocimiento por parte de las autoridades comunitarias y por el propio legislador nacional. En este sentido, Unicaja Banco forma parte de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol), adherida a



la European Advertising Standards Alliance, por lo que mantiene el compromiso ético de ejercer responsablemente la libertad de comunicación comercial y contribuir a fortalecer la autorregulación publicitaria como medio para asegurar el respeto a los derechos de los consumidores y la competencia.

En relación con la adecuada protección de los consumidores, desde el Comité de Comercial se evalúan las propuestas de nuevos productos y servicios financieros y sus posibles implicaciones, a cuyos efectos se emite el informe correspondiente. Es objeto de evaluación, igualmente, la introducción de cambios significativos en los productos y servicios ya existentes. Este Comité estudia, analiza y aprueba los productos o servicios a comercializar, evaluando todas sus implicaciones, proponiendo las medidas de mitigación necesarias adecuadas a los riesgos identificados, incluidos los de sostenibilidad. Entre otros aspectos, se analizan el procedimiento de contratación, la adecuación del producto o servicio a las exigencias normativas, sus efectos en el perfil de riesgo del Banco, y las posibles retribuciones asociadas a la distribución del producto o servicio, para determinar si sus características son conformes con la regulación y las políticas internas establecidas y no crean conflictos de intereses.

Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales

Continuando con la actuación que ha venido siguiendo Unicaja Banco en cuanto a la aplicación de la normativa vigente en materia de protección de datos personales -Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) 679/2016 y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales-, la Entidad ha implantado las medidas técnicas y organizativas necesarias, realizando una supervisión continua de las mismas, a fin de estar en disposición de poder garantizar el cumplimiento de la normativa antes citada.

Unicaja Banco dispone de una Delegada de Protección de Datos, común para el Banco y para determinadas Sociedades del Grupo Unicaja Banco, de un Modelo de Gobierno y de una Política General de Privacidad, con los que se cubren los requisitos del Gobierno de Privacidad y Protección de Datos Personales. A través de la citada Política General de Privacidad, la Compañía establece un marco único para definir la privacidad y la protección de datos personales, comprometiéndose a proteger y tratar todos los datos personales de conformidad con la legislación aplicable. Por su parte, el Modelo de Gobierno define las principales funciones para establecer los parámetros de estrategia, organización y gobernanza en relación con la privacidad y protección de los datos.

Asimismo, y con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa de protección de datos, la Entidad ha desarrollado distintos procedimientos internos y definido e implantado un Modelo de Control, basado en los riesgos que podrían derivarse de incumplimientos y en una serie de controles que tienen como objetivo mitigar dichos riesgos.

Durante el ejercicio de 2021, y respecto a la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, y al Plan de Formación específico puesto a su disposición, la Sociedad ha reiterado la impartición de los cursos elaborados para dicha concienciación y formación. De igual forma, se ha creado un espacio específico en la Intranet Corporativa de Unicaja Banco, al que tienen acceso los empleados del Banco, con inclusión de la información, normativa, procedimientos y ayudas en materia de protección de datos personales.

En cuanto a las reclamaciones interpuestas ante el Supervisor en la materia, la Agencia Española de Protección de Datos, contra Unicaja Banco, se han recibido durante el año 2021, en virtud del mecanismo previo de la admisión a trámite de las reclamaciones de la AEPD, un total de 11 "Traslados de reclamación y solicitudes de información" (3 en 2020). Una vez remitidas alegaciones a la Agencia con la información y la documentación oportuna, la Agencia ha archivado seis expedientes, no ha admitido a trámite cuatro expedientes, y el expediente restante se archivó por la AEPD en 2022. En base a estas actuaciones, las solicitudes de información no pueden considerarse reclamaciones fundamentadas.



Seguridad de la Información

En este ejercicio 2021, en el contexto de pandemia, la plataforma de trabajo en remoto ha supuesto un elemento fundamental en los ámbitos de salud y seguridad, para permitir que un porcentaje importante de empleados puedan desempeñar sus funciones en la Entidad desde su domicilio, reduciendo así el riesgo de contagio de la COVID-19, sin menoscabo de la calidad del servicio prestado a los clientes. El dimensionamiento de la plataforma, durante 2021, ha sido:

- Plataforma Unicaja Banco: 2.000 conexiones concurrentes.
- Plataforma Unicaja Banco para sociedades participadas (anteriormente, Alteria): 200 conexiones concurrentes.
- Plataforma Liberbank: 30.000 accesos concurrentes. (*)

(*) Mientras que las plataformas de Unicaja Banco y Alteria se licencian por usuarios concurrentes, en el caso de la Plataforma Liberbank, el dimensionamiento viene determinado por la capacidad de sesiones concurrentes que certifica el fabricante de los equipos que soportan el teletrabajo (2x15.000). Durante el período de confinamiento se registraron máximos cercanos a los 3.000 accesos concurrentes sin incidencia alguna.

Plan Director de Sistemas

El Plan Director de Sistemas 2017-2020, se diseñó con el objetivo de adecuar la Entidad a las nuevas tendencias tecnológicas para conseguir una mayor eficiencia en el uso de los recursos corporativos, mejorando el servicio y facilitando, al mismo tiempo, las gestiones de los clientes. Debido a las dificultades impuestas por el confinamiento y al resto de restricciones, durante 2020 se acumularon una serie de retardos en algunos de los proyectos contemplados en el Plan Director, cuya ejecución ha continuado en 2021. Dos de estos proyectos (Gestión Integrada del Servicio y Agregación, categorización y PFM) han sido trasladados al Plan de Integración de Liberbank como proyectos singulares, por lo que se gestionarán con el resto de proyectos incluidos en el mismo. Del Plan Director de Sistemas, sólo quedan en curso, a 31 de diciembre de 2021, tres de ellos (Migración a Windows 10, Migración a Office 365 y Despliegue de capacidades de Gestión Documental), teniendo como fecha prevista de finalización el mes de abril de 2022.

Durante 2021 se han finalizado, entre otros, los siguientes proyectos:

Nuevas Capacidades de Infraestructura:

- Planificador Batch
- Plan de Migración de arquitectura de red SNA
- Construcción del entorno de preproducción Host

Nuevas Capacidades de Servicio:

- Requerimientos, Deficiencias y Bloqueos
- Implementación BPM
- Despliegue capacidades CRM

Arquitectura de Integración:



- Arquitectura API Management
- Arquitectura IIB
- Arquitectura de desarrollo basada en DevOps
- Arquitectura de *backend* distribuido

Transformación de Puesto de Trabajo:

- Terminal Comercial Agentes de Movilidad

Renovación de Canales:

- Evolución Banca Electrónica
- Evolución Banca Móvil
- Desarrollos para PSD2
- *Onboarding* digital

Plan de Integración Liberbank

La integración tecnológica que se ha puesto en marcha en 2021 como consecuencia de la fusión entre Unicaja Banco y Liberbank se ha concretado en un Plan de Integración soportado en tres pilares fundamentales:

- Plan de migración de datos desde la plataforma origen Liberbank a la plataforma destino Unicaja Banco.
- Plan de desarrollo de gaps tecnológicos en la plataforma destino Unicaja Banco, que permita seguir prestando a los clientes procedentes de Liberbank todos los servicios que recibían de la plataforma origen.
- Plan de desarrollo de proyectos singulares, que aportan un elevado valor añadido tecnológico a la plataforma unificada. Entre estos, destacamos los siguientes proyectos por su impacto directo en la eficiencia y seguridad en la utilización de los recursos y en la mejora de la calidad de los servicios prestados a los clientes:
 - Optimización del proceso hipotecario
 - Arquitectura de firma multicanal
 - *Onboarding* digital de préstamos personales y tarjetas de crédito
 - Capacidades de *openbanking*
 - Hipoteca 100% digital
 - Gestores remotos
 - Contact Center
 - Marketing digital

Plan Director de IT en materia de Sostenibilidad

Unicaja Banco ha participado, junto con otras tres entidades, en el seno de Cecabank y con el apoyo de ÁlamoConsulting, en un proyecto cooperativo para la elaboración de un Plan Director sobre los impactos de la sostenibilidad en IT, con el siguiente alcance:

- Adoptar una interpretación común-sectorial de la normativa medioambiental y de sostenibilidad y un análisis compartido de los impactos sobre los sistemas de las entidades financieras.
- Aterrizar la regulación medioambiental identificando todas las especificaciones para una perfecta adaptación tecnológica de las entidades, concretando la taxonomía para la financiación sostenible y confeccionando una metodología común para el cálculo de la intensidad de carbono de la cartera.
- Generar un catálogo de “componentes base” que las entidades puedan aprovechar como aceleradores de la adaptación de sus aplicaciones y entornos tecnológicos.
- Establecer criterios analíticos comunes no solo desde una perspectiva teórica (definiciones homogéneas) sino también práctica y técnica en cuanto a lógica de negocio (datos base, métricas, algoritmos y procesos de cálculo, umbrales y metodología) y de generación de *outputs* internos y para el regulador.
- La participación en este proyecto nos ha permitido contar con los siguientes entregables:
 - ✓ Entregables del ámbito estratégico, que recogen:
 - La situación de partida de la Entidad en cuanto a la sostenibilidad y sus prioridades.
 - Las obligaciones que la Entidad debe cumplir, así como recomendaciones a adoptar en cuanto al ámbito de la sostenibilidad.
 - Los documentos que identifican los impactos que las finanzas sostenibles tendrán dentro de algunas áreas o ámbitos de la organización como IT, Riesgos y, de forma más transversal, a la Gobernanza.
 - ✓ Entregables del ámbito operativo: documentos referentes al análisis y diseño de las diferentes métricas que conforman el mapa de indicadores. Este mapa está compuesto tanto por métricas de carácter regulatorio como por aquellas que pueden servir a las entidades para realizar un seguimiento interno. Dentro del ámbito del proyecto, se han analizado y diseñado en torno a unas 146 métricas de diferente índole, desglosadas por los cuatro ámbitos que se estructuraron en el proyecto.

Ámbito	Número KPIs
Ambiental	52
Gestión de riesgos	49
Gobernanza	15
Social	30
TOTAL GENERAL	146

- ✓ Entregables del ámbito facilitador: Documentos que ayudan a la Entidad a contextualizar el nuevo ámbito de las finanzas sostenibles, así como de las métricas que deben calcularse y son un apoyo para la identificación de la nueva información que se va a requerir dentro del ámbito de la

sostenibilidad, como un Portal de Documentación, un mapa de documentos normativos o el análisis detallado de la adecuación de diversas actividades a la Taxonomía.

En este contexto, en 2021 se han iniciado los trabajos tecnológicos necesarios para implementar las obligaciones de información que se desprenden de la entrada en vigor del art. 8 del Reglamento de Taxonomía (para más detalle, se puede consultar el apartado correspondiente de este Informe).



LA SEGURIDAD es cosa de todos

Por otra parte, la Entidad dispone desde 2007 de un sistema de gestión de seguridad de la información certificado por AENOR conforme a las normas UNE 71502 e ISO/IEC 27001 por las que se regulan, respectivamente, el sistema de gestión de las buenas

prácticas en seguridad de la información, para sus servicios de Banca Digital, tanto a través de redes fijas como a través de las redes móviles, así como otros “Autoservicios Financieros”. Esta distinción demuestra la robustez y fiabilidad de los sistemas informáticos de Unicaja Banco, asegurando a sus clientes el más elevado nivel de seguridad en sus operaciones y transacciones. La Dirección de Tecnología ha establecido una “Política de Seguridad” que expresa la postura de la Entidad frente a la seguridad de los sistemas de información en lo que se refiere al negocio y al cumplimiento de los aspectos legales, teniendo en cuenta el contexto de la Organización. Ligados a dicha Política se han establecido requisitos y criterios generales de alto nivel conforme a los que se evalúan los riesgos tecnológicos, y se han definido objetivos de seguridad que son revisados anualmente.

En enero de 2021, se ha publicado el “Manual de uso aceptable del Sistema de Información”, de obligado cumplimiento para el personal de la Entidad y empresas del Grupo, al igual que todas las políticas, manuales y normativas definidas en materia de Seguridad de la Información y que puede ser consultado por el personal en la Intranet Corporativa, espacio de Ciberseguridad. El objetivo de este documento es dar a conocer las directrices generales para el uso adecuado de los Recursos y Sistemas de Información que Unicaja Banco pone a su disposición para el ejercicio de sus funciones, estableciendo además obligaciones que tienen asignadas en materia de Seguridad de la Información, a observar según lo establecido en el Manual.

Banca de proximidad e inclusión financiera

El Grupo, con el fin de mitigar el fenómeno de la exclusión financiera, mantiene su esfuerzo para permanecer en los territorios y localidades, especialmente, en los que tiene un tradicional arraigo. Para ello, contar con agentes financieros garantiza la presencia de la Entidad en pequeños municipios, y la oferta de servicios financieros a sus habitantes de manera presencial y eficiente. El mantenimiento de dicha figura responde, además, al compromiso de la Entidad por seguir prestando el servicio a los clientes del ámbito rural y de localidades con menor número de habitantes, en especial a las personas de más edad y con mayores dificultades para desplazarse.

Unicaja Banco cuenta, además, con diversos canales de atención al cliente, tanto presenciales como telemáticos. De hecho, aparte de las sucursales tradicionales y de los agentes, se ofrecen servicios financieros por medio de dependencias atendidas por personal del Grupo en unos días u horarios más reducidos (“ventanillas desplazadas”), los cajeros automáticos, las oficinas móviles o las soluciones tecnológicas de banca a distancia “on line”.

Para evitar la exclusión financiera y ofrecer una mejor y más amplia prestación de servicios, en 2020 se llegó a un acuerdo con la Diputación de Almería, por el que se instalaron 19 cajeros automáticos de última generación con todas las funcionalidades (ingreso/reintegro/pago de recibos en efectivo) en 19 municipios de la provincia de Almería, que no disponían ni de oficinas bancarias ni de cajeros automáticos (en situación de exclusión financiera, por tanto). Esta actuación ha posibilitado la realización de algunas operaciones bancarias sin salir del municipio contribuyendo así a reducir la movilidad de sus habitantes.



En la actualidad, partiendo de este modelo de colaboración público-privada, se están desarrollando otras iniciativas análogas, que se concretarán en 2022.

Adicionalmente, en línea con las tendencias regulatorias y supervisoras, el Grupo procura aprovechar la innovación tecnológica (banca “on line”, telefónica o móvil), aunque sin perder de vista el reto, común para todo el sector financiero, de que el éxito de la estrategia para favorecer la inclusión financiera mediante las nuevas tecnologías pasa por superar previamente la denominada “brecha digital”. Entre los clientes que se benefician de esta mayor automatización en la prestación del servicio y, más ampliamente, del uso de las nuevas tecnologías, se encuentran los de mayor edad, pero también otros colectivos que igualmente requieren y exigen servicios de calidad, personalizados y que aporten valor. Desde el Proyecto Edufinet se presta particular atención a la transformación digital y a su impacto en las competencias y en la toma de decisiones por los usuarios de servicios financieros.

La adaptación a las nuevas tecnologías es compatible con la disponibilidad de una red comercial, articulada tanto a través de oficinas como de ventanillas desplazadas y de agentes financieros, que contribuye decisivamente a la inclusión financiera en su ámbito de actuación y a la aplicación de un enfoque de banca de proximidad a la clientela. Unicaja Banco presta servicios financieros a través de oficinas permanentes en 140 municipios con escasa población y, en consecuencia, con mercados muy reducidos. Asimismo, en 2021, el porcentaje de la red de oficinas ubicada en municipios de menos de 10.000 habitantes fue de un 43,52% (un 40,73% en 2020).

ACCIONISTAS E INVERSORES

Unicaja Banco dispone de una “Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto”, que reconoce como objetivo estratégico la atención permanente a la transparencia de la información a los accionistas y a los mercados en general.

Con esta política se compromete a:

- Proteger los legítimos intereses de los accionistas, manteniendo a disposición de los mismos información actualizada de la Sociedad, ajustada a la normativa aplicable.
- Preservar la transparencia y la igualdad de trato de todos los accionistas que se encuentren en la misma posición.
- Garantizar el estricto cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable sobre tratamiento de información privilegiada, y la normativa sobre abuso de mercado.

Se puede encontrar más información en la página web corporativa, apartado “Inversores y accionistas”.

PERSONAL

Los empleados son el principal activo de Unicaja Banco, así como uno de sus grupos de interés fundamentales, al constituir la pieza clave de la actividad profesional y actuar como elemento de conexión directa con los clientes.

Unicaja Banco persigue la consolidación de un equipo profesional motivado, integrado y formado, capaz de ejecutar las políticas que desarrollan la estrategia sobre la que se asienta la actividad



de la Entidad, y el acatamiento de los principios que marcan el respeto a la sociedad y al medioambiente. En este sentido, uno de los objetivos prioritarios de la Entidad es la gestión del capital humano, impulsando la mejora continua en los estándares éticos que afectan a los empleados en el campo de la igualdad de oportunidades, en el desarrollo profesional y personal, en el impulso y la mejora de la capacidad de trabajo en equipo, en el clima laboral y en el grado de satisfacción, siendo una de sus finalidades el desarrollo de su sentido de pertenencia y compartimiento de los valores de la Organización.

Debido a que se trata del primer ejercicio en el que aporta información no solamente de la matriz del Grupo sino también de sus empresas participadas, no se facilitan datos del año 2020 correspondientes a estas, ya que el volumen de empleados de estas no era significativo en comparación con el correspondiente a la matriz Unicaja Banco. Para el ejercicio 2021, los empleados de la matriz (8.281) suponen aproximadamente un 89% de la plantilla total del Grupo (9.264). De forma genérica, todos los datos cuantitativos de este apartado no incluyen la información pre-fusión para el Grupo Liberbank, ya que se considera el 31 de julio de 2021 como la fecha de integración de la plantilla del Grupo Liberbank en el perímetro del Grupo Unicaja Banco.

De forma genérica, todos los datos cuantitativos de este apartado no incluyen la información pre-fusión del Grupo Liberbank, ya que se considera el 31 de julio de 2021 como la fecha de integración de la plantilla del Grupo Liberbank en el perímetro del Grupo Unicaja Banco.

Perfil de la plantilla

Al cierre del ejercicio 2021, Unicaja Banco (matriz) contaba con una plantilla total de 8.281 empleados con carácter estructural en su totalidad, tras la materialización legal el pasado 31 de julio de la fusión por absorción de Liberbank S.A. por parte de Unicaja Banco S.A., operación en virtud de la cual todos los trabajadores de Liberbank pasaron desde la fecha indicada a prestar sus servicios en Unicaja Banco.

Con fecha 3 de diciembre de 2021 se finalizó, con acuerdo entre la Representación Empresarial y la Representación de los Trabajadores, el período de consultas del expediente de despido colectivo, movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo, previsto en los artículos 51, 40 y 41 del Estatuto de los Trabajadores en Unicaja Banco por el que se inició un proceso de reestructuración, derivado, fundamentalmente, de la necesidad de resolver las duplicidades y solapamientos consecuencia del citado proceso de fusión.

En cuanto al perfil de la plantilla del Grupo Unicaja Banco:

Empleados	Grupos de interés	Empresas Grupo Unicaja Banco	
		2021	2020
Perfil de la plantilla	Nº empleados Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total) Edad media plantilla (años) Antigüedad media plantilla (años)	9.264 46,8/53,2 47,2 19,4	

Los datos que se recogen a continuación se corresponden con la matriz del Grupo Unicaja Banco:

Empleados	Grupos de interés	Unicaja Banco	
		2021	2020
Perfil de la plantilla	Nº empleados Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total) Edad media plantilla (años)	8.281 43,7/52,7 47,9	5.748 49,9/50,1 47,4
Formación	Inversión en formación (millones de euros) Horas de formación	0,62 477.445	0,62 358.190
Absentismo laboral	Jornadas perdidas (%s/jornadas teóricas)	5,06	5,70



El 99,99% de la plantilla tiene contrato de carácter indefinido, siendo marginal el número de empleados con contratos temporales (1), concentrándose éste en la franja de edad de 25 a 30 años. La edad media de la plantilla se sitúa en 47,9 años y la antigüedad media en 20,8 años, si bien el 4,3% de los empleados (hombres y mujeres) tiene una antigüedad inferior a 10 años. El peso relativo de las mujeres se sitúa en el 52,7%. Dicho porcentaje viene aumentando durante los últimos años debido a la conjunción de una mayor participación femenina en las nuevas incorporaciones y a las jubilaciones, que afectan en este último caso, sobre todo, al colectivo masculino. El efecto de las incorporaciones en los últimos años se manifiesta claramente en que las mujeres suponen el 56,8% de los empleados menores de 35 años.

En cuanto a la distribución de la plantilla total del Grupo Unicaja Banco por tipo de contrato, es la siguiente:

TIPO DE CONTRATO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Indefinido-tiempo completo	4.300	4.800	9.100
Indefinido-tiempo parcial	1	19	20
Temporal tiempo completo	38	106	144
TOTAL	4.339	4.925	9.264

La distribución de la plantilla total del Grupo Unicaja Banco por sexo y tramos de edad se indica a continuación:

Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad

Edad (años)	Hombres	Mujeres	TOTAL
	2021	2021	
Hasta 25	12	30	42
De 25 a 30	57	136	193
De 30 a 35	55	121	176
De 35 a 40	267	512	779
De 40 a 45	903	1.273	2.176
De 45 a 50	1.110	1.254	2.364
De 50 a 55	1.247	1.138	2.385
De 55 a 60	580	435	1.015
Más de 60	108	26	134
Total	4.339	4.925	9.264

En cuanto a la distribución por sexo y tramos de edad de la plantilla matriz y su comparativa con el ejercicio 2020, se indica a continuación:

Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad
--

Edad (años)	Hombres			Mujeres		
	2021	2020		2021	2020	
Hasta 25	2	-		1	-	
De 25 a 30	12	10		15	9	
De 30 a 35	27	26		38	37	
De 35 a 40	238	270		459	419	
De 40 a 45	833	641		1.192	842	
De 45 a 50	1.028	669		1.171	681	
De 50 a 55	1.160	732		1.051	614	
De 55 a 60	527	428		417	266	
Más de 60	90	91		20	13	
Total	3.917	2.867		4.364	2.881	

A continuación, se muestra la distribución de la plantilla atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

	Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional
--	---

Clasificación profesional	Hombres			Mujeres		
	2021	2020		2021	2020	
GRUPO 1	3.897	2.840		4.348	2.863	
G1 - Nivel I-V	2.079	1.591		1.181	806	
G1 - Nivel VI-IX	1.522	987		2.571	1.537	
G1- Nivel X-XIV	296	262		596	520	
GRUPO 2	20	17		13	5	
PROCED.ALTERIA	-	10		-	9	
OTROS	-	-		3	4	
Subtotal Matriz	3.917	2.867		4.364	2.881	
Directivo	56	n/a		32	n/a	
Técnicos	111	n/a		101	n/a	
Personal Administrativo y Comercial	236	n/a		407	n/a	
Personal Auxiliar	19	n/a		21	n/a	
Subtotal Empresas Grupo	422	n/a		561	n/a	
TOTAL GRUPO	4.339	2.867		4.925	2.881	

Seguidamente, se presenta el promedio de contrato de Unicaja Banco (matriz), calculado como el número de empleados presentes en la Entidad a final de mes y dividido entre 12. En el caso de los empleados con origen Liberbank, estos se incorporan al cálculo de promedio de contrato a partir de la fecha de fusión, como se establece al inicio del presente capítulo.

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo:



Sexo	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hombres	3.433	2	0	0	3.435
Mujeres	3.642	13	1	0	3.655
Total	7.075	14	1	0	7.090

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por edad:

Edad	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hasta 25	2	0	0	0	2
De 25 hasta 30	19	0	1	0	19
De 30 hasta 35	56	0	0	0	56
De 35 hasta 40	582	2	0	0	584
De 40 hasta 45	1.716	5	0	0	1.720
De 45 hasta 50	1.784	4	0	0	1.788
De 50 hasta 55	1.776	2	0	0	1.778
De 55 hasta 60	1.012	1	0	0	1.013
Más de 60	129	1	0	0	130
Total	7.075	14	1	0	7.090

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por clasificación profesional:

Categoría profesional	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
G1 - Nivel I-V	2.886	2	0	0	2.888
G1 - Nivel VI-IX	3.323	10	0	0	3.333
G1 - Nivel X-XIV	835	1	1	0	837
G2 - Nivel II-III	29	0	0	0	29
OTROS	2	1	0	0	3
Total	7.075	14	1	0	7.090

Por otro lado, se proporciona la cifra de promedio de contratos de las sociedades participadas del Grupo. En este caso, se pasa de un criterio de plantilla presente a cierre de mes a un criterio diario, contabilizando los días que un empleado ha estado presente en la plantilla del Grupo y dividiendo el resultado por 365.

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo:

Sexo	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hombres	250	0	16	0	267
Mujeres	261	6	42	2	311
Total	511	6	59	2	578

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por edad:



Edad	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Hasta 25	3	0	12	0	15
De 25 hasta 30	36	0	37	0	74
De 30 hasta 35	42	3	5	0	51
De 35 hasta 40	49	0	2	0	52
De 40 hasta 45	102	0	0	1	103
De 45 hasta 50	107	1	1	0	109
De 50 hasta 55	45	0	0	0	46
De 55 hasta 60	14	0	0	0	15
Más de 60	112	1	1	0	114
Total	511	6	59	2	578

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por clasificación profesional:

Categoría profesional	Fijo o indefinido a tiempo completo	Fijo o indefinido a tiempo parcial	Temporal a tiempo completo	Temporal a tiempo parcial	Total
Directivos	47	0	0	0	47
Técnicos	332	5	55	0	391
Personal administrativo y comercial	15	0	4	2	21
Personal auxiliar	118	1	0	0	119
Total	511	6	59	2	578

El número de despidos de los empleados corresponde en su totalidad a la matriz en el ejercicio 2021, dado que en las sociedades participadas del Grupo no ha habido ningún despido en el ejercicio. A continuación, se presenta el desglose por sexo, edad y clasificación profesional es el que sigue:

Nº de despidos por sexo y tramos de edad						
Edad (años)	Hombres			Mujeres		
	2021	2020		2021	2020	
De 35 a 40	-	-		-	1	
De 40 a 45	2	1		2	-	
De 45 a 50	1	2		-	1	
De 50 a 55	-	1		2	1	
De 55 a 60	-	-		-	1	
Más de 60	-	-		-	-	
Total	3	5		4	4	

Nº de despidos por sexo y clasificación profesional						
Clasificación profesional	Hombres			Mujeres		
	2021	2020		2021	2020	
GI - Nivel I-V	1	3		1	2	
GI - Nivel VI-IX	1	1		3	2	
GI - Nivel X-XIV	1	1		-	-	
Total	3	5		4	4	

El 35% de la plantilla total del Grupo Unicaja Banco desarrolla su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En cuanto a los datos de la matriz, el 36,8% de la plantilla desarrolla su



actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mientras que el 18% de la plantilla desarrolla su actividad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (56,5% y 27,8%, respectivamente, en 2020), en correspondencia con la distribución geográfica de la estructura operativa y comercial de la Entidad, generada a raíz de la integración de Liberbank en Unicaja Banco en julio de 2021.

Con la entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo para las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro para el período 2019-2023, se garantiza el derecho a la desconexión digital tanto a las personas trabajadoras que realicen su jornada de forma presencial como a las que presten servicios mediante nuevas formas de organización del trabajo (trabajo a distancia, flexibilidad horaria u otras), adaptándose a la naturaleza y características de cada puesto de trabajo.

Conforme a las políticas y manuales internos, el Banco procura que los perfiles de los empleados sean diversos, no solo en términos de género, sino también de formación y conocimientos, experiencia, edad y procedencia geográfica, entre otros aspectos.

Por lo que respecta a las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación por parte de ambos progenitores y, concretamente, en relación con el permiso parental, considerando “derecho parental” como los derechos de paternidad y maternidad disfrutados por los empleados de Unicaja Banco (matriz), 221 empleados (120 hombres y 101 mujeres) han tenido derecho al permiso parental durante 2021 y se han acogido al mismo. En las sociedades participadas del Grupo, 14 empleados (7 hombres y 7 mujeres) han tenido derecho al permiso parental durante 2021 y la totalidad de los ellos se han acogido al mismo.

El número total de empleados que ha regresado al trabajo después del permiso y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar ha sido de 213 (120 hombre y 93 mujeres) en Unicaja Banco (matriz).

Con datos de 2021 en Unicaja Banco, la tasa de regreso al trabajo es del 96,38%.

Remuneraciones. Política retributiva general

La política retributiva general de Unicaja Banco se establece atendiendo al marco normativo aplicable (principalmente, el Estatuto de los Trabajadores), a las condiciones establecidas en el convenio colectivo y a los pactos laborales internos adoptados con la representación sindical. Igualmente, esta política retributiva general toma como referencia, de forma individualizada, el nivel de responsabilidad del puesto y la evolución profesional de cada persona, evitando discriminaciones de cualquier tipo. En consecuencia, no existen diferencias salariales por razón de sexo en ningún sentido. Los objetivos que se persiguen con las prácticas retributivas aplicadas son la retención y atracción de talento y, en general, la compensación adecuada del esfuerzo individual, tanto desde el punto de vista de la consecución de resultados como de los comportamientos aplicados para la obtención de los mismos.

En cuanto a la política retributiva aplicada para los empleados de procedencia Liberbank, cabe destacar lo siguiente:

- Directivos: el valor de cada puesto directivo del organigrama es establecido por una consultora externa en base al mercado retributivo del sector correspondiente, teniendo en cuenta para la asignación de la retribución criterios reglados de experiencia y talento aportado por el directivo.
- No directivos: la política retributiva aplicable al personal no directivo se basa en lo establecido en el Convenio Colectivo de aplicación sin perjuicio de los acuerdos laborales que pudieran existir en las diferentes sociedades del Grupo.



No existen diferencias salariales por razón de sexo en un mismo nivel profesional. La ratio de salario base entre ambos性os y en cada categoría profesional es del 100%, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el Convenio Colectivo en cada nivel.

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por niveles de los empleados del Grupo Unicaja Banco, referidas al ejercicio 2021, y la variación con respecto al ejercicio 2020 (matriz):

Remuneraciones medias por sexo y clasificación profesional (EUR)					
GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	Brecha salarial*	% VAR. RETRIB. MEDIAS/2020
GRUPO 1	45.105	39.126	41.952	13,3%	0,44%
GI – Nivel I-V	51.828	47.240	50.165	8,9%	1,17%
GI – Nivel VI-IX	38.662	37.450	37.901	3,1%	-0,34%
GI – Nivel X-XIV	31.066	30.278	30.540	2,5%	2,15%
GRUPO 2	34.029	36.664	35.067	-7,7%	2,45%
OTROS	-	6.623	6.623	-	9,65%
SubTotal Matriz	45.049	39.097	41.911	13,2%	0,48%
Directivos	60.582	47.597	55.860	21,4%	-
Técnicos	34.649	34.982	34.807	-1,0%	-
Personal administrativo y comercial	33.215	22.831	26.632	31,3%	-
Personal Auxiliar	19.371	16.725	17.982	13,7%	-
Subtotal Empresas Grupo	36.608	26.203	30.664	28,4%	-
TOTAL GRUPO	44.229	37.628	40.719	14,9%	-

* El cálculo de la brecha salarial se ha realizado mediante la siguiente fórmula: (remuneración media hombres – remuneración media mujeres) / remuneración media hombres.

Atendiendo a la remuneración media total percibida (retribución fija, ya que la retribución variable no ha sido significativa en relación con el resto de los conceptos retributivos, por lo que no se incluye en este análisis) en el ejercicio 2021, la remuneración media de las mujeres se encuentra un 8% por debajo de la misma, mientras que la de los hombres se sitúa un 8% por encima. Estas diferencias tienen como causa, primordialmente, la mayor antigüedad (que permite acumular trienios) de unos trabajadores respecto de otros, en relación con ambos性os, y las diversas estructuras salariales de las Entidades que a lo largo del tiempo se han ido integrando en Unicaja Banco.

Igualmente, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad del Grupo Unicaja Banco, referidas al ejercicio 2021.

Remuneraciones medias por sexo y tramos de edad				
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	Brecha salarial*
Hasta 25	15.404	13.742	14.217	10,8%
De 25 a 30	19.257	16.597	17.382	13,8%
De 30 a 35	31.352	24.085	26.327	23,2%
De 35 a 40	36.921	33.445	34.636	9,4%
De 40 a 45	38.840	35.543	36.911	8,5%
De 45 a 50	43.125	38.274	40.552	11,2%
De 50 a 55	47.964	42.819	45.509	10,7%
De 55 a 60	51.314	45.005	48.610	12,3%
Más de 60	60.676	40.868	56.774	32,6%
Total	44.229	37.628	40.719	14,9%

* El cálculo de la brecha salarial se ha realizado mediante la siguiente fórmula: (remuneración media hombres – remuneración media mujeres) / remuneración media hombres.



A continuación, se presenta el cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad de la entidad matriz, referidas al ejercicio 2021 y variación con el ejercicio 2020:

Remuneraciones medias por sexo y tramos de edad					
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	Brecha salarial	% VAR. RETRIB, MEDIAS/2020
Hasta 25	18.470	19.265	18.735	-4,3%	-
De 25 a 30	30.562	31.270	30.955	-2,3%	6,39%
De 30 a 35	40.724	35.566	37.708	12,7%	11,76%
De 35 a 40	37.900	34.389	35.588	9,3%	0,50%
De 40 a 45	39.363	35.669	37.189	9,4%	-0,77%
De 45 a 50	43.638	38.619	40.965	11,5%	-1,86%
De 50 a 55	47.855	43.282	45.681	9,6%	0,28%
De 55 a 60	52.043	45.298	49.064	13,0%	1,69%
Más de 60	59.717	43.702	56.751	26,8%	-1,37%
Total	45.049	39.097	41.911	13,2%	0,48%

* El cálculo de la brecha salarial se ha realizado mediante la siguiente fórmula: (remuneración media hombres – remuneración media mujeres) / remuneración media hombres.

En relación con la distribución por edad, la mayor diferencia entre las remuneraciones medias de hombres y mujeres se concentra en el tramo superior a los 60 años de edad, ya que los hombres representan un 81% del total de empleados en dicho tramo, mientras que, en el tramo de edad hasta los 30 años, la retribución media de las mujeres es superior a la de los hombres.

Dentro del colectivo de puestos de trabajo, existen situaciones diferentes, por lo que los datos pueden no ser estrictamente comparables y las diferencias de remuneración pueden obedecer a factores de distinta índole, debidamente justificados, como se ha señalado anteriormente. La vocación de la Entidad es aumentar progresivamente la proporción de mujeres en puestos de responsabilidad.

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por puestos:

Remuneraciones medias por sexo y puesto (EUR)					
PUESTOS	Hombres	Mujeres	TOTAL	Brecha salarial*	% VAR. RETRIB, MEDIAS/2020
Dir. General	254.826	-	254.826	-	-5,11%
Dir. Corporativo	-	-	-	-	-
Director Departamento	118.903	94.809	113.813	20,3%	0,61%
Director Área	73.389	65.820	70.852	10,3%	4,02%
Responsables	54.083	47.140	51.287	12,8%	-0,48%
Director de Oficina	46.635	44.318	45.819	5,0%	-0,15%
Interventor Oficina	40.206	39.041	39.510	2,9%	-0,46%
Resp. Inversiones Oficina	41.668	37.535	39.484	9,9%	2,06%
Gestores	42.314	39.335	40.667	7,0%	-0,44%
Apoyo Administrativo	40.671	36.854	38.495	9,4%	0,36%



Subtotal Matriz	45.049	39.097	41.911	13,2%	0,48%
Directivos	60.570	47.597	55.686	21,4%	-
No Directivos	33.157	24.909	28.293	24,9%	-
Subtotal Empresas Grupo	36.608	26.203	30.664	28,4%	-
TOTAL GRUPO	44.229	37.628	40.719	14,9%	-

* El cálculo de la brecha salarial se ha realizado mediante la siguiente fórmula: (remuneración media hombres – remuneración media mujeres) / remuneración media hombres.

En relación con el llamado “Colectivo Identificado”, que está compuesto por los Consejeros, los altos directivos, los empleados que asumen riesgos, los que ejercen funciones de control, y por todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de Unicaja Banco a nivel de grupo, sociedad matriz y filiales, resulta de aplicación la “Política de Remuneraciones Asociada a la Gestión del Riesgo”. Los principales aspectos de esta Política se encuentran disponibles en la web corporativa de Unicaja Banco.

Para el ejercicio 2021, en la entidad de origen Unicaja Banco, únicamente la plantilla perteneciente a la Red de Negocio y a la Dirección de Banca Corporativa quedó sujeta a la aplicación de esquemas de incentivos, en línea con lo aplicado en el año 2020. En cuanto a la entidad de origen Liberbank, en 2021 se aprobaron incentivos comerciales y el esquema de retribución variable para el personal directivo. Con respecto al abono de la retribución variable, el 43% de la plantilla ha sido beneficiaria de la misma, suponiendo, en promedio, un 4,6% sobre su retribución fija (un 31% de la plantilla en 2020, suponiendo un 4,5% sobre su retribución fija).

Remuneraciones de los Consejeros

En cuanto a la remuneración de los Consejeros, el marco general para la fijación de sus retribuciones se establece en la “Política de Remuneraciones de los Consejeros de Unicaja Banco, S.A. (2021-2023)”. La concreción de sus percepciones se publica a través del “Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros”, que, para cada ejercicio, se difunde por medio de la web corporativa de Unicaja Banco.

La remuneración media de los Consejeros por todos los conceptos ha sido de:

Remuneración media de los Consejeros por sexo (EUR)				
Categoría	Hombres		Mujeres	
	2021	2020	2021	2020
Consejeros Ejecutivos	820.110	819.190	-	-
Consejeros No Ejecutivos	70.180	83.560	87.060	83.020
Total	10	7	5	5

Nota 1. La remuneración media informada comprende todos los conceptos retributivos, expresados en términos anuales. Se ha tenido en cuenta el total de retribuciones percibidas durante el año 2021 por la condición de consejeros, aunque no permanezca en el cargo a 31/12.

Nota 2. El cálculo de la retribución media de los Consejeros No Ejecutivos (H) se ha realizado sobre el número de consejeros con retribución.

Compromisos post-empleo

La Entidad mantiene un sistema de previsión social para todos los empleados complementario del sistema de pensiones públicas de la Seguridad Social.



Durante el ejercicio 2002, la Entidad llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida, por el que se formalizó un plan de pensiones de empleo (Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco, S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja) exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Dicho Plan se configura como instrumento para el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Entidades Promotoras (Unicaja Banco y Fundación Bancaria Unicaja), a través de la negociación colectiva, en relación con la previsión social de sus empleados, garantizando el respeto de los derechos y prestaciones aplicables a los colectivos procedentes de Unicaja Banco y de la Fundación Bancaria Unicaja.

El Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco y de la Fundación Bancaria Unicaja afecta a todos los empleados de ambas Entidades adscritos al mismo y a su personal pasivo. Recoge seis colectivos diferenciados por su modalidad de aportación (aportación definida, prestación definida) y con particularidades en cuanto a las modalidades de rescate según supuestos de contingencia.

Durante el año 2014, el Grupo Unicaja Banco adquirió una participación mayoritaria en el capital de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero). Los empleados procedentes de dicha Entidad se aglutan en torno a dos planes de pensiones: Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, de aplicación para los empleados provenientes de la extinta Caja de Ahorros de Salamanca y Soria; y Fondempleo Caja España Plan de Pensiones, para los empleados procedentes de la antigua Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Durante el ejercicio 2021 se ha continuado con el proceso de integración de los planes de pensiones de los empleados procedentes de EspañaDuero en el Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco, S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja. A raíz de la fusión con Liberbank, dicho proceso ha quedado paralizado para retomarlo más adelante junto con la integración de los planes de pensiones de los empleados de origen Liberbank. Los Planes de Pensiones de la extinta Liberbank S.A, son los siguientes Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR; Plan de Pensiones de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura; Plan de Pensiones de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria y Plan de Pensiones de Banco de Castilla-La Mancha.

La información contable sobre los compromisos post-empleo de dichos planes se detallan en las Cuentas Anuales, que, para cada ejercicio, se difunden a través de la web corporativa de Unicaja Banco.

Empleo del colectivo de personas con discapacidad

A 31 de diciembre de 2021, Unicaja Banco cumplía con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, en el que se establece una cuota de reserva equivalente al 2% de la plantilla en empresas con más de 50 trabajadores, y la obligatoriedad de impulsar la integración social y laboral de las personas con discapacidad, además de reforzar los conceptos de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Por otra parte, Unicaja Banco colabora con asociaciones de utilidad pública cuyo objeto social es la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad.

El número de empleados con discapacidad en la matriz ascendió en 2021 a 148 (118 en 2020), mientras que en las participadas fue igual a 10. El total de personas con discapacidad empleadas por el Grupo en 2021 fue de 158.

Adicionalmente, Unicaja Banco ofrece ayudas para la formación de hijos de empleados con discapacidad. En el año 2021 han percibido la cantidad de 3.400 euros y, en aplicación del Plan de



Igualdad, para la situación de discapacidad igual o superior al 65%, la cantidad percibida ha sido de 4.400 euros. Esta ayuda se percibe por cada hijo, hasta el año en que cumpla la edad de 25 años.

Seguridad y salud laboral

Hasta el 31 de diciembre de 2021, han seguido funcionando tanto el Servicio de Prevención Propio de Unicaja Banco como el Servicio de Prevención Mancomunado para el ámbito de origen de la extinta Liberbank.

La Política de Prevención de Riesgos Laborales de Unicaja Banco recoge el conjunto de principios y objetivos generales de la Entidad en este ámbito. Su asunción implica un compromiso fundamental de mejora continua en materia preventiva para la promoción del bienestar laboral, que conlleva la elevación del nivel de seguridad en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud para toda la plantilla.

La aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales no se entiende, exclusivamente, como el cumplimiento formal de aspectos relacionados con la seguridad y la salud, sino como la integración en la estructura organizativa de la Entidad, considerándola como uno de los pilares en los que se fundamenta la estabilidad, la seguridad y la calidad en el trabajo.

La Entidad mantiene un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales integrado en su estructura jerárquica, que implica la asunción de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que se realice y la inclusión de la gestión de la prevención en el diseño de la política integral de Recursos Humanos. Para la consecución de los objetivos descritos, se emplean los medios humanos y materiales necesarios.

El Sistema de Gestión de la Prevención, organizativamente, se articula a través del Servicio de Prevención Propio de Unicaja Banco, y es actualizado de forma periódica y permanente, adaptándolo al desarrollo normativo y aplicando el progreso tecnológico.

En el año 2019 se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión por AENOR, de conformidad con la norma ISO 45001:2018. Las auditorías legales del sistema se realizaron en 2019 y tienen una vigencia de 4 años. Durante los años 2020 y 2021 se han realizado la auditoría interna del Sistema de Gestión y se ha mantenido la Certificación de los Protocolos de Actuación frente a la COVID-19 por la Auditora AENOR para la totalidad de los centros de trabajo de la Entidad. Igualmente, se ha realizado la auditoría interna del Sistema de Gestión de la Entidad, que ha concluido con un informe satisfactorio sin “No Conformidades” ni “Observaciones”, demostrándose que se cumplen los requisitos de la norma y que se encuentran eficazmente implantados.

Por otro lado, la Entidad cuenta con un Plan de Prevención Anual y una Memoria de Actividades del Servicio que se presentan ante el Comité Intercentros de Seguridad y Salud Laboral, y ante los órganos de control de la Administración Pública. También existe un Manual de Procedimientos, que tiene un valor esencial en la consolidación del sistema preventivo. Con ello, se cumple una exigencia legal para la consolidación del sistema, que permite disponer de un mecanismo que facilita el aprendizaje de quienes están implicados en la acción preventiva, y, no menos importante, el proceso de seguimiento y evaluación, que es determinante en toda acción de mejora.

Son destacables, por la promoción de la efectividad de los derechos de la integridad y dignidad de los empleados, el Protocolo de actuaciones a seguir en caso de violencia y agresiones externas y los Protocolos para la prevención del acoso moral y/o psicológico, el procedimiento específico de actuaciones preventivas y correctoras ante situaciones de atraco, y el Protocolo de actuaciones ante agresiones y amenazas externas derivadas del trabajo.

Durante 2021 se ha desarrollado la campaña de reconocimientos médicos y la de vacunación antigripal. En materia de reconocimientos médicos se han realizado 3.862. Se han administrado 1.889



vacunas antigripales. En el ámbito de origen Liberbank, se han realizado 1.325 reconocimientos médicos y se han administrado 688 vacunas.

La siniestralidad laboral en Unicaja Banco (matriz) es muy reducida, propia de las actividades administrativas, ejerciendo una influencia significativa las prácticas preventivas puestas en práctica, como muestra el hecho de que las jornadas perdidas por accidente laboral suponen el 0,05% de las jornadas teóricas totales, situándose el índice de incidencia en 2021 en el 1,91% y el índice de frecuencia en el 1,59. En cuanto a la distribución por sexo de los accidentes laborales, 3 han correspondido a hombres (18,75%) y 13 a mujeres (81,25%). Por su gravedad, todos los accidentes (16) se han considerado leves. El índice de duración media de los accidentes laborales es de 50,75 días, y el índice de gravedad de éstos ha sido del 0,08%. El absentismo laboral causado por enfermedades comunes y accidentes no laborales, debido a la situación extraordinaria de pandemia presenta una tasa del 5,06% de las jornadas teóricas de 2021, lo que equivale a 84.383,02 jornadas de trabajo (590.681,14 horas de trabajo). Se han incluido los datos de Unicaja Banco y de la extinta Liberbank a partir del 31 de julio de 2021.

SINIESTRALIDAD LABORAL					
	2021	2020	2021	2020	2020
	Jornadas perdidas (%)		Índice de incidencia (%)		Índice de frecuencia (%)
Accidente laboral	0,05	0,07	1,91	2,44	1,59

SINIESTRALIDAD LABORAL					
Accidente laboral					
	Sexo (%)		Gravedad (%)		
	Hombre	Mujer	Alta	Leve	Índice duración media (días)
2021	18,75	81,25	-	100	50,75
2020	29	71	-	100	71,78

*Nota: Situación extraordinaria de pandemia

En cuanto a los datos de las participadas del Grupo, 1 ha correspondido a hombres (25%) y 3 a mujeres (75%):

SINIESTRALIDAD LABORAL			
	2021	2021	2021
	Jornadas perdidas (%)	Índice de incidencia (%)	Índice de frecuencia (%)
Accidente laboral	2,32	2,03	1,17



SINIESTRALIDAD LABORAL					
Accidente laboral					
Sexo (%)		Gravedad (%)		Índice duración media (días)	Índice de gravedad (%)
Hombre	Mujer	Alta	Leve		
2021	25	75	-	100	16
					0,01

ABSENTISMO LABORAL			
Enfermedad común y accidentes no laborales			
Tasa	Jornadas perdidas	Horas de absentismo	
2021	2,32	5.809	39.641

El Servicio de Prevención Mancomunado para el ámbito de origen de la extinta Liberbank, se ha centrado durante este ejercicio en la planificación de la actividad preventiva que venía desarrollándose en esta Entidad y que estaba prevista para dicho ejercicio.

La Política de Prevención de Riesgos Laborales de Unicaja Banco recoge el conjunto de principios y objetivos generales de la Entidad. Se ha incorporado al Plan de Prevención de Riesgos Laborales a los empleados de origen Liberbank desde el momento en el que se ha producido la fusión. Su asunción implica un compromiso fundamental de mejora continua en materia preventiva para la promoción del bienestar laboral, que conlleva la elevación del nivel de seguridad en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud para toda la plantilla.

El Sistema de Gestión de la Prevención que se ha venido aplicando a los empleados de origen Liberbank, organizativamente, se articula a través del Servicio de Prevención Mancomunado que presta servicio a Liberbank y a otras entidades del Grupo Empresarial. El Servicio de Prevención Mancomunado da cobertura a todas las disciplinas técnicas, mientras que la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores se presta a través de un concierto con un Servicio de Prevención Ajeno acreditado.

Liberbank ha venido elaborando hasta ahora una programación anual y una Memoria de Actividades del Servicio que se presentaban ante los 13 Comités de Seguridad y Salud Laboral constituidos en la Entidad. También existe un Manual General de Prevención, unos Procedimientos de Gestión de la Prevención y unas Instrucciones Básicas de Seguridad y Salud, que constituyen el conjunto documental que da soporte al sistema de gestión de la prevención. Con ello, se da cumplimiento a las exigencias legales en cuanto a la documentación que debe incluir el Plan de Prevención, y se establecen las fórmulas mediante las que se articula la puesta en marcha de las actuaciones, que dan cobertura a las necesidades y exigencias legales en materia de prevención de riesgos laborales de los trabajadores de origen Liberbank.

Cabe destacar, dentro de los Procedimientos de Gestión citados, la elaboración de algunos de ellos en respuesta a situaciones o riesgos específicos de la profesión, como pueden ser el Protocolo para la prevención y el tratamiento del acoso moral, o el Procedimiento de actuación frente a agresiones.

Beneficios sociales

La plantilla de Unicaja Banco disfruta de una serie de beneficios sociales que superan los legalmente establecidos e incluyen, entre otros, permiso sin sueldo, excedencia por cuidado de hijos, excedencia voluntaria, excedencia forzosa, fondo común de quebranto de moneda, tarjetas de pago con condiciones especiales, préstamos hipotecarios y personales a tipos reducidos, préstamos y anticipos salariales y sociales, seguro de vida colectivo complementario, ayudas por nupcialidad, natalidad, estudios de empleados e hijos y guardería.



Los empleados con contrato a tiempo parcial pueden disfrutar de los mismos beneficios sociales que se aplican a los empleados con contrato a tiempo completo. Con respecto a los trabajadores con contrato temporal, la principal diferencia se encuentra en la financiación, ya que los mismos no pueden acceder a los préstamos de adquisición de vivienda, hipotecarios libres, préstamos para atenciones varias y personales libres, de acuerdo con lo fijado en el Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro. En cuanto a las tarjetas Mastercard y Visa, el importe máximo que pueden solicitar es de 2.500 euros.

En 2021, desde la entidad de origen de Unicaja Banco se han concedido 1.031 préstamos de convenio (anticipos sociales, préstamos sociales y convenio vivienda fijados en el convenio colectivo) por un importe de 52,66 millones de euros. Se han aprobado también 812 operaciones de préstamo libre a empleados, por un importe de 30,84 millones de euros.

Asimismo, las aportaciones a planes de pensiones de empleados de Unicaja Banco ascendieron a 17,9 millones de euros (13,7 millones de euros en 2020).

Los empleados con contrato indefinido se incorporan al Plan de Pensiones de Empleados de manera inmediata en el momento de su pase a dicha situación. Los trabajadores con contrato temporal podrán acceder al Plan de Pensiones de Empleados tras acumular más de 12 meses de antigüedad con la misma modalidad de contrato.

Relaciones laborales/sociales

En Unicaja Banco se respeta el papel y las responsabilidades que competen a las representaciones sindicales y, muy especialmente, en lo que concierne a la negociación colectiva. La participación de los representantes de los trabajadores en las decisiones adoptadas por la Entidad en materia laboral constituye una de las directrices que marca la política de Recursos Humanos de la Entidad. En 2021, la totalidad de la plantilla de Unicaja Banco (entidades matrices) estuvo sujeta al Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, que, junto a los convenios adoptados en el seno de Unicaja Banco, determina, en general, el tiempo de trabajo y las demás condiciones de empleo.

Con fecha 31 de julio de 2021 culminó el proceso de fusión, operación en virtud de la cual todos los trabajadores de Liberbank pasaron desde la fecha indicada a prestar sus servicios en Unicaja Banco.

Con fecha 3 de diciembre se ha alcanzado un acuerdo entre la Entidad y las Secciones Sindicales de CCOO, UGT, CIC-Suma-T, CSIF y SIBANK., relativo a los procedimientos legalmente establecidos en los arts. 51, 40 y 41 del Estatuto de los Trabajadores, derivado fundamentalmente de la necesidad de resolver las duplicidades y solapamientos consecuencia de la fusión de las dos entidades tanto en servicios centrales como en la Red comercial, además de la aplicación de un plan de racionalización de oficinas y el dimensionamiento de las mismas para adaptarlas a las necesidades actuales de Unicaja Banco. Como consecuencia de lo anterior, adquiere plena eficacia el referido acuerdo, que afecta al conjunto de la plantilla del Banco, y se desarrolla en tres capítulos:

1. En el Capítulo I, donde se regula el proceso de extinción de contratos, mediante adscripción voluntaria como criterio preferente y primero de afectación.
2. En el Capítulo II, se establecen los criterios fundamentales para la aplicación de medidas de flexibilidad interna (movilidad geográfica) con instrumentos que favorezcan la voluntariedad.
3. En el Capítulo III, sobre la armonización de condiciones de trabajo.

El Comité Intercentros de Seguridad y Salud en Unicaja Banco se constituyó el 31 de marzo de 2003, como órgano de consulta y participación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en la Gestión de la Prevención y en su ámbito de actuación se han elaborado los siguientes documentos:



- Protocolo para la prevención de violencia y agresiones externas derivadas del trabajo.
- Protocolo para la prevención del acoso moral y/o psicológico en el trabajo.
- Protocolo para la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo en el trabajo.
- Procedimiento ante situaciones de atraco.
- Protocolo de integración laboral de personas con discapacidad.
- Mejoras en situaciones de embarazo y lactancia.
- Campaña de reconocimientos médicos bianuales.
- Plan de Prevención Anual 2021.

Formación y planes de carrera

Para Unicaja Banco, la formación representa un compromiso con su equipo humano, siendo concebida, por tanto, como una inversión orientada a proporcionar respuestas a las necesidades mostradas por los clientes y a la cobertura de las expectativas individuales de todos los profesionales que trabajan en la Entidad, con el fin de facilitar el desarrollo y el crecimiento personal y profesional permanente, y el aprovechamiento del conocimiento y del potencial individual y colectivo de la plantilla. En este sentido, Unicaja Banco ha realizado un año más un gran esfuerzo formativo, materializado en un nuevo Plan Anual de Formación. Así, durante 2021, se ha invertido en formación un total de 620.635,32 euros (614.725,68 euros en 2020), con los que se han desarrollado 477.445 horas de formación dirigidas a la totalidad de la plantilla (en torno a 358.000 horas de formación en 2020). El promedio por empleado ha sido de 59,62 horas en 2021 en la matriz, (62,32 horas en 2020) y con la siguiente distribución por categorías profesionales:

Categoría	Horas	
	2021	2020
GI - Nivel I-V	174.078	133.460
GI - Nivel VI-IX	232.810	167.199
GI - Nivel X-XIV	69.227	57.420
G2 - Nivel II-III	1.330	44
Subtotal Matriz	477.445	358.123
Directivos	3.430	
Técnicos	2.709	
Personal administrativo y comercial	24.823	
Personal auxiliar	40	
Subtotal Empresas Grupo	31.002	
Total Grupo	508.447	

Las principales actuaciones en materia de formación se han articulado en torno al Plan Anual de Formación 2021, que tiene como propósito ampliar el conocimiento, mejorar las capacidades técnicas y cubrir las necesidades formativas de los empleados. El Plan se agrupa en diez categorías:

1. Formación personal de nueva entrada y/o reciclaje.



2. Demanda Interna (itinerarios formativos por puestos): programa de desarrollo profesional a través de un catálogo de actividades y cursos a disposición de todos los empleados.
3. Planes de Carrera dirigidos a técnicos de servicios centrales y servicios territoriales.
4. Necesidades corporativas específicas del ejercicio.

En 2021, Unicaja Banco ha continuado con el desarrollo de Uniecampus, amplio espacio virtual de gestión del conocimiento, capaz de aglutinar, sistematizar, interrelacionar, promover, atraer, integrar y difundir las principales fuentes formativas conectadas con la actividad de la Entidad. En Uniecampus se encuentran ubicadas las Escuelas con contenidos de diversa materia.

Adicionalmente se resalta también la “Escuela de Gestión Ambiental”, desde donde se puede acceder a los principales documentos de funcionamiento del Sistema, estructurados conforme a la Norma Internacional UNE-EN ISO 14001:2015, así como a otros documentos de interés, tales como circulares y comunicados relacionados con el medioambiente.

En 2021 se ha impartido la acción “Curso General sobre Finanzas Sostenibles” de 5 horas de duración dirigido a todos los empleados de la Entidad. Adicionalmente en materia de sostenibilidad, en 2021 se ha impartido el curso “Finanzas Sostenibles para analistas de riesgos” de 5 horas de duración dirigido a Analistas de Riesgos de los servicios centrales.

5. Formación dirigida a certificaciones.

Esta categoría incluye:

- Formación en Asesoramiento financiero (Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros MiFID II): se viene impartiendo un programa de formación con el fin de la obtención de un certificado que permita a los empleados comercializar productos categorizados como tales, así como la “formación de mantenimiento MiFID” para aquellos empleados que ya habían obtenido el certificado en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
 - Formación en Ley de Crédito Inmobiliario: el objetivo de la Ley 5/2019 es dar más seguridad a todos los intervenientes en el proceso hipotecario, estableciendo el deber de formación y cualificación de las personas que intervengan en la concesión de créditos inmobiliarios, desarrollado en la Orden Ministerial ECE/482/2019. Se ha realizado un programa de formación dirigido a los colectivos implicados en la aplicación de la ley, con el fin de obtener el certificado que permita comercializar productos de crédito inmobiliario, así como la “formación de mantenimiento” para aquellos empleados que ya habían obtenido el certificado en el año 2019 y 2020.
 - Mantenimiento en la nueva Ley Mediación Seguros: el programa de Formación de Mantenimiento en Seguros surge para dar cumplimiento a la normativa aplicable y permite capacitar a la Red de Negocio en el conocimiento y actualización de los ramos seleccionados cada año.
6. Necesidades normativas y regulatorias: formaciones cuyo fin es el refuerzo de la normativa. En 2021 se destacan las siguientes:
- El programa de formación de Seguridad y Salud Laboral (PRL) se ha incluido en la formación normativa recurrente en cada uno de los planes de formación aprobados en Unicaja Banco. Además de impartir este programa a los colectivos correspondientes, se han puesto a disposición en el Portal de Formación de la Entidad los contenidos formativos en esta materia, para que cualquier empleado pueda acceder a ellos de forma voluntaria y resolver cualquier inquietud relacionada con esta temática.



Como continuación a la situación de pandemia provocada por la Covid-19 y dentro del abanico de medidas implementadas por la Entidad, seguimos impartiendo la formación sobre Covid-19 a aquellos empleados que no la pudieron finalizar a lo largo de 2020. Esta formación tiene por objetivo dotar a los trabajadores de Unicaja Banco de las herramientas adecuadas que ayuden en la prevención del coronavirus.

- Formación en Protección de datos: refuerzo y actualización del conocimiento sobre la normativa en protección de datos, así como de las incidencias más recurrentes y comportamientos a prevenir.
- Formación en Comunicación de operaciones sospechosas de abuso en el mercado de valores.
- Formación en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo: con el fin de obtener y reforzar los conocimientos necesarios en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como de conocer las principales novedades en dicha materia.

Formación en Prevención del Riesgo Penal: con el propósito de aportar los conocimientos adecuados sobre las circunstancias en las que las personas jurídicas pueden incurrir en responsabilidad penal y los supuestos en los que estas pueden quedar exentas de responsabilidad, o ésta verse mitigada.

El resumen de actividad para el ejercicio 2021 de estas acciones formativas en la matriz es el siguiente:

Acción Formativa	Asistentes	Horas
Prevención de Riesgos Laborales	3.549	15.736
Formación en Protección de Datos	1.365	2.954
Novedades en materia de PBC-FT y Fraude	4.407	17.628
Prevención del Riesgo Penal	222	842

En las sociedades participadas del Grupo, las horas impartidas de formación de Prevención de Blanqueo de Capitales han sido 748.

El resumen de actividad para el ejercicio 2020 de estas acciones formativas es el siguiente:

Acción Formativa	Asistentes	Horas
Prevención de Riesgos Laborales	2.351	11.657
Formación en Protección de datos	334	2.672
Novedades en materia de PBD-FT	3.919	15.676
Prevención del Riesgo Penal	437	3.496

7. Consejo de administración y personal clave, con el fin de que el personal responsable de la toma de decisiones tenga un perfil adecuado de conocimientos.
8. Programas de continuidad y mantenimiento.
9. Formación para el plan estratégico y de transformación, donde se incluyen los distintos proyectos formativos dirigidos a la transformación digital de Unicaja Banco y diferentes acciones formativas prioritarias dentro del plan estratégico de Unicaja Banco.
10. Autoformación.



Asimismo, Unicaja Banco potencia el reconocimiento del desempeño mediante la puesta en marcha de distintos sistemas y planes de desarrollo de carreras profesionales para la red de oficinas y para las unidades de apoyo al negocio, en los que tienen cabida los programas de gestión de habilidades y competencias profesionales, que son independientes de los previstos por el Convenio Colectivo y tienen por objeto facilitar la progresión profesional. Asimismo, mantiene los denominados Bancos de Talento Directivo y Comercial en los que se identifica sistemáticamente, y con independencia del puesto actual, a los profesionales que tienen mayor potencial de desarrollo.

El porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional ha sido del 96% en 2021. En 2020, como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por efecto de la pandemia de la COVID-19, no se llevó a cabo este proceso.

Asimismo, Unicaja Banco mantiene acuerdos de colaboración con diversas Universidades implantadas en las provincias donde desarrolla su actividad, mediante los cuales, durante 2021, 18 alumnos que cursan estudios universitarios vinculados a la actividad financiera tuvieron oportunidad de realizar prácticas en la Entidad complementando su formación teórica.

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Desde el Grupo Unicaja Banco se considera la discapacidad de forma transversal en toda la Organización. Se garantiza de manera específica la protección de aquellos trabajadores que se encuentren en situación biológica o sociolaboral especial, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, así como las trabajadoras en situación de maternidad, parto reciente o lactancia.

Con ocasión del cambio de paradigma que ha supuesto la publicación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, Edusinet tiene previsto desarrollar acciones en este ámbito en los primeros meses de 2022.

Las páginas web comercial y corporativa han sido diseñadas y revisadas según las pautas definidas en el documento *Web Content Accessibility Guidelines 1.0* (Directrices de Accesibilidad al Contenido Web 1.0), dictadas por el grupo de trabajo WAI perteneciente al W3C. El objetivo de estas directrices es facilitar el acceso a la información ofrecida desde Internet a todos los ciudadanos.

Los sitios han sido validados con la herramienta TAW y revisados con distintos dispositivos, el nivel de accesibilidad alcanzado es doble-A (AA). Cualquier problema de accesibilidad o usabilidad, así como cualquier sugerencia, puede ser directamente comunicada a través del portal web.

Adicionalmente, se ha seguido avanzando en la accesibilidad de la red de oficinas de la Entidad.

Igualdad

El Acuerdo de 3 de diciembre de 2021, establece que la entidad asume el compromiso de actualizar el diagnóstico y el Plan de Igualdad dentro de los plazos previstos legalmente, por lo que hasta 31 de diciembre se han mantenido la vigencia de los Planes de Igualdad de Unicaja Banco y de la extinta Liberbank en sus respectivos ámbitos de origen.

Unicaja Banco, firme en su propósito de avanzar en el establecimiento de políticas de RSC en el ámbito de los recursos humanos, cuenta con un Plan de Igualdad desde 2009, que tiene por objetivo incorporar a los valores tradicionales de la Entidad el de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.



Con ello, pretende una igualdad de trato y de oportunidades efectiva que permita a la mujer ocupar el papel que le corresponde en el ámbito empresarial e institucional, favoreciendo con ello la generación de riqueza y valor en la sociedad en la que actúa.

Como consecuencia de un trabajo de diagnóstico, se definieron los objetivos del Plan de Igualdad y se diseñaron las medidas necesarias para materializar, de manera transversal, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, para garantizar la plena igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, destinadas a eliminar toda forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

Entre los objetivos asumidos destacan: potenciar el acceso, el desarrollo y la promoción de la mujer a puestos en los que su presencia, a día de hoy, aún está subrepresentada; formar y sensibilizar a los empleados en materia de igualdad, haciendo especial hincapié en el colectivo de directivos que ostentan un amplio poder de decisión y autonomía en la gestión de las personas a su cargo; incorporación de la variable de igualdad de forma directa y proactiva a los procesos de gestión de personas; potenciación, en el ámbito de la RSC, de la asunción equilibrada de responsabilidades familiares mediante medidas para la ordenación del tiempo y de conciliación de la vida personal y familiar.

Entre otras medidas del Plan de Igualdad, extensibles tanto a hombres como mujeres, se incluyen la excedencia por cuidado de hijos y familiar con reserva de puesto de trabajo durante los dos primeros años; la excedencia solidaria hasta 18 meses y el acceso al permiso retributivo de 21 horas anuales para determinadas situaciones extensibles hasta el 2º grado de consanguinidad.

También existe un protocolo para evitar y resolver cualquier situación de acoso o discriminación por razón de sexo.

Para ello se realizan campañas de sensibilización, formación e información en materia de igualdad de oportunidades. Se dispone de un espacio específico de igualdad en la Intranet Corporativa para informar a la plantilla del Plan de Igualdad y de las medidas orientadas a favorecer la conciliación personal, familiar y laboral en la Entidad. Existe un Código de buenas prácticas en el uso del lenguaje.

En 2020 se iniciaron las actuaciones encaminadas a la constitución de una Comisión Negociadora del Plan de Igualdad con el objetivo de elaborar un nuevo Estudio de Diagnóstico para adaptarlo a la realidad empresarial actual y, en consecuencia, la elaboración de un nuevo Plan de Igualdad para adaptarlo a los Reales Decretos de 2020. Dicha actividad continuó en 2021 con la constitución de la Comisión Negociadora cuya actividad fue interrumpida por el proceso de fusión con Liberbank, con el objetivo de que el Estudio de Diagnóstico y en consecuencia el Plan de Igualdad, fuera de aplicación a la plantilla resultante del proceso de integración de ambas entidades.

Gestión de la situación originada por la COVID-19

Recursos Humanos, a través del Área de Gestión, Sección Gestión de Plantillas en concordancia con los requerimientos de prevención de la salud de los trabajadores y en línea con el Plan MECUIDA y las comunicaciones realizadas por la Entidad, ha llevado a cabo la gestión, autorización y seguimiento de las medidas relativas a conciliación adoptadas en el entorno de la COVID-19, incluyendo entre las mismas reducciones de 100% de la jornada, permisos sin sueldo, solicitudes de permisos retribuidos, trabajo no presencial, etc. En el ámbito de Liberbank, en línea con los requerimientos de prevención de la salud, las medidas implantadas para la protección de empleados, entre otras, ha sido la generalización del trabajo no presencial para los trabajadores de Servicios Centrales.

En materia preventiva, queda demostrado el liderazgo y compromiso de la Dirección estableciendo como prioridad principal la protección de la salud de todos los empleados y clientes, absorbiendo la actividad preventiva la gestión de la pandemia durante el año 2021. A través del Servicio de Prevención de

Riesgos Laborales, se ha elaborado un Plan de Actuación con la finalidad de dotar a la Entidad de un plan de acciones específicas para hacer frente al coronavirus.

Se han articulado varios tipos de medidas: de carácter preventivo, informativas-formativas, organizativas y de higiene:

- Se ha actualizado la evaluación del riesgo frente a la exposición al nuevo coronavirus SARS CoV-2 que se realizó al inicio de la pandemia para la adaptación a los criterios establecidos en el Procedimiento para los Servicios de Prevención publicado por el Ministerio de Sanidad.
- Se ha mantenido y actualizado permanentemente el espacio web de la Intranet corporativa donde se contempla toda la información relativa al coronavirus (protocolos, documentos de interés, medidas establecidas por la Entidad, etc.).
- Se han elaborado y actualizado los protocolos de diferente índole: de coordinación empresarial, de actuación del Servicio de Prevención, de limpieza, de gestión de positivos, de actuación ante el coronavirus en oficinas y Servicios Centrales y Direcciones Territoriales, para cafeterías, etc., además de instrucciones, registros, cuestionarios de evaluación de medidas, comunicados, etc.

Las campañas informativas/formativas lanzadas en materia COVID-19 han sido:

- Formativas: con la creación de un curso diseñado específicamente para la Entidad en el que se hace referencia a los protocolos internos y medidas adoptadas frente a coronavirus.
- Informativas: mediante el uso de cartelería.
- De sensibilización, a través de los diferentes canales de comunicación: 1 Minuto, Comunicados de Recursos Humanos, "Píldoras informativas", Revista "Uninoticias", o el "Cuaderno Semanal", entre otras publicaciones.

Con el fin de facilitar la comunicación e información de las medidas de protección se ha diseñado cartelería específica sobre uso de guantes, de mascarillas, limitación de aforo en los centros de trabajo, en aseos, cafeterías y salas de reuniones, uso de escaleras, etc., así como tótems para edificios singulares y señalización para los centros de trabajo

Se han creado y adaptado herramientas informáticas para facilitar la gestión de la pandemia por COVID-19, como el espacio web específico en Unipersonal ("Coronavirus: La prevención es la mejor medida"), el desarrollo de una aplicación para el seguimiento de los casos COVID-19 y para la gestión de los test de diagnóstico y la petición de medios de protección por los diversos departamentos, la potenciación del uso del correo corporativo para el envío de cuestionarios y la de la herramienta Coordinaware para establecer la coordinación empresarial en el contexto de COVID-19, entre otras aportaciones.

Desde el inicio de la pandemia, la Entidad ha dotado sus centros de trabajo de los medios necesarios para garantizar una adecuada protección frente al riesgo de contagio por coronavirus. Dentro de las medidas preventivas está establecida la distribución periódica de medios de protección. Se han suministrado: mascarillas, gel hidroalcohólico, pañuelos desechables, guantes, viseras, "sprays" higienizantes, dosificadores de gel de pared y mamparas de sobremesa.

La Entidad tiene establecido y ha puesto a disposición de los trabajadores el canal para comunicar cualquier posible incidencia en relación con la dotación de material de protección COVID-19, a través de la aplicación de la intranet *Incidencias a Departamentos*.

Durante el año 2021, se han gestionado un total de 3.084 incidencias sobre medios de protección.

A lo largo de 2021 se han realizado un total de 455 limpiezas por protocolo COVID-19.



Para comprobar el cumplimiento del Protocolo de actuación en materia de COVID-19, valorar las medidas organizativas, de seguridad e higiene implantadas en los centros de trabajo, contener la propagación del virus y asegurar la continuidad del negocio, se han elaborado dos modelos de cuestionario de comprobación, uno dirigido a la Red de Oficinas y el otro a Servicios Centrales, a cumplimentar por el Encargado de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

Durante el año 2021 se han seguido realizando pruebas diagnósticas a la plantilla. En el ámbito Unicaja Banco, se han realizado un total de 938 pruebas diagnósticas (test, PCR, antígenos y serologías en función de las necesidades específicas del caso), de las cuales, 824 han resultado negativas, 114 positivas.

En cuanto al personal sensible, desde el inicio de la pandemia, se evitó la exposición física en el puesto de trabajo a toda persona que acreditó tener condición de personal especialmente sensible por patologías propias o de familiares directos. Este personal fue valorado por las unidades de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención Ajeno Quiron Prevención, el cual dictaminó con criterios médicos, y en función de lo establecido en el Procedimiento de los Servicios de Prevención del Ministerio de Sanidad, la consideración o no como personal sensible. Durante 2021 en aplicación de los criterios establecidos por el Procedimiento de los Servicios de Prevención del Ministerio, tanto los servicios Públicos de Salud como la Inspección médica han ido dando las altas médicas por entender que, encuadrados en el Nivel 1 (riesgo comunitario) y con la implantación de las medidas de protección existentes, se puede realizar la prestación de la actividad sin necesidad de adaptación del puesto de trabajo y de forma presencial.

Fruto de este esfuerzo, se ha obtenido la certificación de los Protocolos de actuación frente a la COVID-19 para la totalidad de los centros de Unicaja Banco, otorgado por la certificadora AENOR, certificación que se ha mantenido durante el año 2021.

El Servicio de Prevención Mancomunado, que ha venido prestando servicio a los empleados de origen Liberbank, se ha encargado de manera continuada de las siguientes actuaciones:

- Evaluación del riesgo de exposición de los trabajadores de la Entidad.
- Actualización de los procedimientos de actuación frente a las situaciones generadas por la COVID-19 para su adaptación a los criterios establecidos por las Autoridades Sanitarias en cada momento y aplicación de éstos cuando ha resultado necesario.
- Valoración de las patologías y situaciones de los empleados que puedan servir para considerarlos como personas especialmente sensibles en base a los criterios establecidos por las autoridades sanitarias en cada momento.
- Validación de los equipos y medios de protección seleccionados para su puesta a disposición de los trabajadores, o su instalación en los centros de trabajo.
- Sistema de puesta a disposición progresiva de los medios necesarios para garantizar una adecuada protección frente al riesgo de contagio por coronavirus, controlada a través de la figura de los Gestores de Prevención de cada Centro de Trabajo.
- Revisión de las normas e instrucciones dictadas por las autoridades competentes, y adaptación a de las previstas en la Entidad, incluyendo la puesta a disposición de la plantilla a través de la intranet corporativa, creando un repositorio específico a través del que se facilita dicho acceso. También se ha elaborado cartelería y señalética específica, dirigida tanto a empleados como a clientes y usuarios de los centros de trabajo de la Entidad.
- Información a la Representación Legal de los Trabajadores sobre las actuaciones en esta materia, y sobre la incidencia de la pandemia en la Entidad.



- Asesoramiento y resolución de consultas relacionadas con la pandemia entre los trabajadores de la Entidad.
- Creación de un canal de comunicación con el Servicio de Prevención y una herramienta específica para el registro de casos positivos en la Intranet Corporativa, con el objeto de facilitar la gestión de la pandemia.

En materia formativa, se ha desarrollado el “Curso de Formación COVID-19” con el objetivo de dotar a los trabajadores de Unicaja Banco de las herramientas adecuadas que ayuden en la prevención del coronavirus. Este curso tiene 5 horas de duración y se ha impartido con metodología “on line”.

A través del Área de Comunicación Interna, se han implantado medidas de comunicación e información internas. Desde el inicio de la pandemia se ha llevado una acción continua de información a la plantilla acorde a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Toda la información relacionada con la COVID-19 (comunicaciones, protocolos, píldoras informativas, canales de comunicación, etc.) se viene centralizando desde el inicio de la pandemia (marzo 2020) en el espacio web específico, denominado “Coronavirus: la prevención es la mejor medida”, ubicado en el portal del empleado Unipersonal.

COMPROMISO CON LOS TERRITORIOS

Apoyo a las empresas y emprendedores

Como se ha señalado anteriormente, el Grupo Unicaja Banco apuesta decididamente por las empresas y los emprendedores. A la propia oferta crediticia, en la que tiene cabida la concesión de microcréditos, se suma la canalización de las ayudas concedidas por las Administraciones Públicas. En este marco se encuentran los convenios suscritos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), GARANTIA, IBERAVAL y SAECA, entre otros.

En el ejercicio de su compromiso con el tejido empresarial, el Grupo ha colaborado financieramente en el desarrollo de múltiples iniciativas canalizadas a través de organizaciones empresariales.

En conjunto, el Grupo ha aportado financiación a Pymes y a autónomos con un saldo vivo por importe cercano a los 7.600 millones de euros en 2021 (3.800 millones de euros en 2020).

Participaciones empresariales

Unicaja Banco, además de su labor estrictamente comercial, prestando una extensa gama de servicios y satisfaciendo las necesidades de financiación del sector empresarial, se ha implicado directamente en la actividad empresarial, a través de la creación y promoción de iniciativas empresariales y la adquisición y mantenimiento de participaciones en el capital de las mismas.

Desde la fusión con Liberbank, la Dirección de Participadas se ha dividido en la Dirección de Participadas Origen Liberbank y en la Dirección de Participadas Origen Unicaja Banco, desde las que se coordinan la gestión y las políticas aplicables a la cartera de participaciones del Grupo Unicaja Banco, vigilando el cumplimiento de los objetivos generales de control del riesgo y buscando una rentabilidad diversificada y alternativa al negocio principal; asimismo, desde aquellas se coordina la presencia de



representantes de la Entidad en los órganos de administración de las sociedades participadas, velando por los intereses de las mismas, la continuidad de su proyecto empresarial y la creación de riqueza en su territorio de actuación.

Para el correcto control de las sociedades participadas, se dispone de tres manuales específicos:

- “Manual de Procedimientos en el ámbito de las Sociedades Participadas” en el que se describen los procedimientos, actividades y tareas a realizar sobre la gestión de las mismas, y la toma de decisiones de inversión y desinversión, tanto de titularidad de la Entidad como de otras sociedades del Grupo.
- Manual sobre “Política de selección de consejeros para las Sociedades Participadas del Grupo Unicaja Banco”, que establece el procedimiento de selección para la designación de los administradores de las sociedades del Grupo Unicaja Banco (filiales y asociadas) o por otras sociedades de su grupo económico.
- “Manual de Control de Riesgo de Participación”, en el que se establecen procedimientos de control interno independiente efectivos y eficientes sobre la gestión de las sociedades participadas.

Gracias a su posición estratégica en los territorios de implantación, siendo Entidad de referencia, Unicaja Banco ha tratado de compatibilizar los objetivos antes descritos con el desarrollo económico regional, apoyando la iniciativa empresarial en el ánimo de impulsar la creación de empleo. El Grupo Unicaja Banco mantiene en su cartera inversiones relevantes en los sectores de agroalimentación, infraestructuras, servicios públicos, energía y parques tecnológicos, entre otros.

El compromiso del Grupo con el desarrollo de los territorios queda patente a través de la participación en proyectos de infraestructura (aparcamientos, agua, limpieza, promoción local, asesoramiento...).

También se apuesta por el desarrollo de la industria de los servicios financieros, ampliando su capacidad de oferta a los agentes económicos a través de las filiales y participaciones del Grupo. En el ejercicio de su política de apoyo al tejido empresarial, el Grupo participa en sociedades orientadas a la creación y consolidación de empresas y proyectos innovadores, en parques tecnológicos, y en el desarrollo de proyectos inmobiliarios.

Las actuaciones anteriormente descritas se complementan con la participación en proyectos que contribuyen al desarrollo sostenible, como son los relacionados con la generación de energías renovables y con un proyecto de investigación y desarrollo de tratamientos médicos relacionados con enfermedades genéticas y oncológicas. También contribuye al desarrollo del sistema financiero de una nación en vías de desarrollo como El Salvador a través de la participación en un proyecto de microcréditos vinculado al emprendimiento, que ha contribuido al desarrollo económico del país, o participando en un proyecto empresarial que tiene como objetivos la promoción, educación y rehabilitación de personas con minusvalía, a fin de lograr su integración laboral y social, promoviendo y gestionando programas de formación profesional. Adicionalmente, se participa en un proyecto para la promoción laboral de trabajadores discapacitados a través de servicios de atención telefónica.

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Banca Responsable. Vivienda y exclusión social

El Grupo Unicaja Banco ha desarrollado, al margen de las medidas coyunturales de apoyo debidas a la COVID-19, líneas de financiación y apoyo a las familias, entre ellas las relativas a la vivienda de carácter social. El Grupo viene desarrollando un conjunto de medidas -renegociación de las condiciones financieras, reestructuración y refinanciación de deudas, dación en pago y alquiler social- orientadas a facilitar que los clientes en situación de dificultad económica coyuntural puedan satisfacer el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los préstamos contratados, de las que se han beneficiado algo más de 2.800 familias en 2021 (algo más de 1.700 familias en 2020).

El Grupo está adherido al Código de Buenas Prácticas, establecido en el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, con las modificaciones posteriores introducidas por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, por el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, por el Real Decreto-Ley 5/2017, de 17 de marzo, y por la Ley 5/2019, de 15 de marzo.

Adicionalmente, el Grupo ha continuado con su adhesión al Convenio del Fondo Social de Viviendas (FSV), destinadas al alquiler para familias en situación de especial vulnerabilidad. Unicaja Banco ha aceptado en diciembre de 2021 la prórroga durante un año adicional, hasta enero de 2023, del periodo de vigencia del “Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas”. Esta iniciativa se suma a los esfuerzos que, especialmente, desde el comienzo de la anterior crisis, se vienen desplegando a favor de los colectivos más desfavorecidos y afectados por ella, como refinanciaciones, períodos de carencia, daciones en pago con carácter voluntario o la adquisición de vivienda para su posterior alquiler social al deudor.

En julio de 2021 tras la formalización de la fusión con Liberbank, se ha incrementado la aportación de viviendas al FSV desde 375 a 471; dichas viviendas pueden ser ocupadas en régimen de alquiler, por importe de entre 150 y 400 euros mensuales, en función de los ingresos de los arrendatarios, por familias que hayan perdido su vivienda debido al impago de su préstamo hipotecario y se encuentren en situación de especial vulnerabilidad. A cierre de 2021, cerca del 75% de las viviendas del FSV han sido admitidas para su alquiler (cerca del 96% en 2020).

Fomento de la educación financiera

El Grupo, principalmente a través de Unicaja Banco, aunque también con voluntarios de otras empresas integrantes del mismo, especialistas en sus respectivos ámbitos de actuación profesional (banca privada, seguros, inversiones...), en colaboración con la Fundación Unicaja y otras entidades, públicas y privadas, lleva desde 2005 desarrollando programas de educación financiera, con el objetivo de incrementar las competencias y los conocimientos económicos y financieros de la población, y fomentar la cultura financiera, a través de cursos y jornadas, publicaciones y varios portales de Internet [Edufinet (www.edufinet.com), con contenidos de carácter económico-financiero destinados a la ciudadanía en general; Edufiemp (www.edufinet.com/eduemp), con contenidos específicos para empresarios y emprendedores; Edufinext (www.edufinet.com/edufinext), con contenidos destinados a un público joven].



El Proyecto Edufinet ha suscrito convenios de colaboración con diversas Universidades, entre las que se incluyen la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Málaga, la Universidad de Jaén, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, la Universidad de Almería, la Universidad de Córdoba, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad de Salamanca, la Universidad de León, la Universidad de Huelva, la Universidad del Algarve (Portugal), la Universidad de Granada, la Universidad de Burgos, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Valladolid, la Universidad Pontificia de Salamanca y la Universidad de Sevilla.

El Proyecto Edufinet también tiene suscritos convenios de colaboración con diversas entidades e instituciones empresariales, entre las que se incluyen la Confederación de Empresarios de Málaga, el Colegio de Economistas de Málaga, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Confederación Empresarial de la Provincia de Almería (Asempal), Promálaga, el Parque Tecnológico de Andalucía, el Colegio de Economistas de Almería, el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), y el “European Centre for Innovation and Entrepreneurship” (ECIE).

Desde el inicio de su actividad, los portales del Proyecto Edufinet han recibido más de 10,4 millones de visitas, con accesos procedentes de unos 180 países y más de 18,2 millones de páginas vistas. Por otro lado, en lo que a cursos y jornadas respecta, desde sus comienzos han participado en ellas más de 180.000 personas. Por último, en el apartado de publicaciones, el Proyecto Edufinet ha publicado 21 obras con una tirada de más de 40.000 ejemplares.

Durante el año 2021 y, a pesar de la situación sanitaria, el Proyecto Edufinet ha continuado desarrollando sus actividades, tanto en formato telemático como en formato presencial, siempre que las condiciones sanitarias lo han permitido.

Como novedades del ejercicio 2021, cabe destacar la realización “on line” y presencial en Málaga del IV Congreso de Educación Financiera “Educación financiera para una época de cambio de paradigmas”, que ha contado con más de 200 inscritos, más de 35 ponentes repartidos en 14 sesiones, así como con cuatro



mesas redondas. Los objetivos de este Congreso fueron los siguientes: servir de punto de encuentro de los diversos agentes involucrados o interesados en la educación financiera, con una orientación especial hacia académicos, profesionales y representantes de instituciones públicas y privadas relacionados con ese campo temático; discernir el estado de la cuestión en dicho ámbito, a fin de identificar tendencias y puntos de interés; poner en común conocimientos y experiencias en materia de educación financiera; identificar los principales retos que se plantean en relación con el objetivo de mejora de la cultura financiera; seleccionar aspectos clave para la adaptación continua de los programas de educación financiera a las nuevas realidades y a las necesidades cambiantes de los distintos colectivos poblacionales, con particular atención a la transformación digital y al cambio climático; y perfilar las estrategias de actuación más adecuadas y el diseño óptimo de los programas educativos en la referida vertiente.

También se pusieron en marcha las XIII Jornadas de Educación Financiera para Jóvenes y la XII Olimpiada Financiera, operativas hasta marzo y mayo de 2022, respectivamente, en formato mixto “on line” y presencial. Estas Jornadas buscan acercar el mundo financiero a alumnos de secundaria, mediante la impartición de una charla en la que se abordan los principales conceptos económico-financieros. La Olimpiada, por su parte, está diseñada para que los alumnos participantes en las Jornadas pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante las mismas.

Durante el año 2021 el Proyecto Edufinet ha participado en programas radiofónicos divulgativos a nivel local sobre finanzas y ha organizado varios encuentros realizados vía streaming.

En 2021 se pusieron en marcha varios proyectos entre los que se encuentran los portales EdufiTech (tecnologiafinanciera.edufinet.com), un *microsite* con contenidos de nuevas tecnologías aplicadas a las finanzas; EdufiSport (edufisport.edufinet.com), un sitio web con contenidos de educación financiera y deporte; EdufiAgro (edufiagro.edufinet.com), web en la que se recogen contenidos de educación financiera aplicados al sector primario, y EdufiTalks, que es un proyecto novedoso que consiste en la grabación y emisión “on line” de entrevistas sobre economía, finanzas y educación financiera con personas destacadas en estos ámbitos. Este último proyecto ha contado con el apoyo de Funcas, por medio del “Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera” (Funcas Educa). También en 2021 se renovó la apariencia y funcionalidad de la página web de Edufiemp, de educación financiera para empresarios y emprendedores.

Asimismo, el Proyecto Edufinet ha publicado a lo largo de 2021 más de 80 artículos divulgativos relacionadas con la economía, las finanzas y la sostenibilidad en su blog (EdufiBlog), y 40 artículos en el Diario Sur. Por otra parte, durante 2021 se han publicado 18 artículos académicos relacionados con la educación financiera en EdufiAcademics.

Por otro lado, también se inició la V edición de las Jornadas de Educación Financiera específicas para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior.

En 2021 se ha continuado realizando *webinars* de educación financiera, conocidos como “EdufiWebinars”, una serie de retransmisiones en directo de aproximadamente 15 minutos de duración, en los que se tratan diversos temas del mundo financiero. También se ha iniciado una serie de *webinars* sobre sostenibilidad y educación financiera que se han hecho coincidir con la celebración de días internacionales destacados, como los siguientes:

- Día 22 de abril: Día Internacional de la Madre Tierra.
- Día 16 de mayo: Día Internacional de la Luz.
- Día 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.
- Día 8 de junio: Día Mundial de los Océanos.
- Día 4 de julio: Día Internacional de las Cooperativas.
- Día 18 de septiembre: Día Internacional de la Igualdad Salarial.
- Del 20 al 26 de septiembre: Semana Europea de la Sostenibilidad.
- Día 4 de diciembre: Día Internacional de los Bancos.

En 2021 se publicó el libro de actas del tercer Congreso de Educación Financiera Edufinet “La educación financiera ante un nuevo orden económico y social”, editado por Thomson Reuters Aranzadi.

El número de beneficiarios de actividades del Proyecto Edufinet durante el año 2021 se ha situado en más de 28.500 personas, de las que más de 8.500 pertenecen al colectivo de jóvenes y 20.000 aproximadamente, a colectivos como los alumnos universitarios, los adultos, los empresarios y emprendedores y otros colectivos. En total, se han impartido aproximadamente 419 horas de formación en 395 sesiones formativas desarrolladas en diversas Universidades, instituciones empresariales y centros educativos.

PROYECTO EDUFINET				
	Alumnos		Horas formación	Sesiones formativas
	Jóvenes	Adultos/Universitarios/ empresarios/emprendedores		
2021	8.521	20.115	419	542
2020	11.800	1.900	433	296

En lo que respecta al esfuerzo en materia de educación financiera realizado por Liberbank con anterioridad a la fusión, caben destacar programas como “Educación financiera para emprendedoras en el mundo rural”, cuyo objetivo ha sido el de, a través de la educación financiera, facilitar el autoempleo y la creación de empresas por parte de jóvenes, preferentemente mujeres, fomentando la mejora en este proceso de desarrollo de un proyecto laboral, económico y personal. Este programa se ha desarrollado a través de diferentes convenios de cooperación con instituciones especializadas como las Cámaras de Comercio de Toledo, Cáceres y Cantabria, y la Federación Asturiana de Empresarios. En total han participado en este programa más de 450 personas.

Otro proyecto de educación financiera desarrollado por Liberbank ha sido el proyecto “Finanzas de verdad”, consistente en desarrollar acciones para articular una comunidad de colaboradores (periodistas, empleados de servicios financieros, influencers, etc.) que a través redes sociales y medios audiovisuales fomente la educación financiera, principalmente entre los jóvenes.

Se ha realizado a través de dos líneas concretas: por una parte, la adaptación de los contenidos del programa televisivo “Sin trampa ni cartón” al lenguaje audiovisual de redes sociales (20 píldoras formativas); y, por otra, transmitir mensajes de educación financiera a través de un formato de monólogo humorístico (a cargo de Agustín Durán, que ha protagonizado 10 monólogos). El proyecto se ha realizado en colaboración con Castilla-La Mancha Media (CMM) y Canal Extremadura. Los canales de redes sociales por los que se han difundido tanto las píldoras formativas como los monólogos han sido los de CMM y Canal Extremadura, que en total cuentan con más de 1 millón de seguidores.



Para finalizar, Liberbank también llevó a cabo un proyecto denominado “Becas de educación financiera”, consistente en cuatro becas para jóvenes periodistas en formación en agencias de noticias (en Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura, de Europa Press; y en Cantabria, de EFE), con dedicación temporal a contenidos de educación financiera.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco participa, a través de la CECA, en la Red Española de Educación Financiera, plataforma web que pretende albergar todos los proyectos que en materia de educación financiera se estén realizando en España, permitiendo el intercambio de información entre los usuarios participantes y facilitando documentación sobre la materia.

Por último, a lo largo de 2021, el Proyecto Edufinet obtuvo diversos galardones, como el reconocimiento entregado por la Agencia Unitar de Naciones Unidas, en reconocimiento a la labor de



difusión de la educación financiera que desarrolla desde hace más de 15 años, así como por su apoyo a la divulgación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

El Proyecto Edufinet también fue galardonado con el primer puesto en el Área de Educación Financiera, en la categoría de adultos, durante la entrega de los Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera 2019-2020. En concreto, la distinción puso en valor la aportación realizada por Edufinet para mejorar los conocimientos de sus formadores en materia de economía y finanzas.

Proveedores

La relación del Banco con sus proveedores es fundamental para garantizar la oferta de unos productos y servicios competitivos y de calidad. El Grupo Unicaja Banco promueve en todo momento un comportamiento cooperativo con sus proveedores, estableciendo contratos justos, en libertad e igualdad de condiciones y sujetos a la normativa correspondiente.

La contratación de proveedores, conforme a los procedimientos y manuales de los que dispone la Entidad, es llevada a cabo con total transparencia, fomentando la igualdad de oportunidades.

Este grupo de interés es especialmente relevante si se considera el impacto social y ambiental causado por un proveedor debido a sus transacciones con el Grupo Unicaja Banco. Es por ello por lo que el Grupo Unicaja Banco se ha propuesto como objetivo promocionar comportamientos responsables de sus proveedores desde el punto de vista de la RSC, estableciendo políticas, procesos y procedimientos que extiendan su compromiso social a toda la cadena de suministro.

El Grupo Unicaja Banco mantiene relaciones con proveedores respetuosos con la legislación laboral vigente y con los derechos humanos, además de con los principios sociales y ambientales promovidos por las Naciones Unidas.

En las licitaciones gestionadas desde la Central de Compras se incluye determinada información dirigida a los potenciales proveedores:

- Responsabilidad Social Corporativa. En cumplimiento de la “Política de RSC” del Grupo Unicaja Banco, y con el objetivo de su impulso en la cadena de suministro, se valoran, entre otros aspectos, las actuaciones relativas al impacto ambiental del producto en su ciclo de vida, así como los relativos a cuestiones sociales, laborales y de derechos humanos. En este sentido, en aquellos casos en que proceda, es obligatorio para el proveedor la remisión de información relevante en cuanto a dichos extremos.

- Política para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento. Unicaja Banco cuenta con un modelo de prevención de riesgos penales del que forma parte el Código de Conducta del Grupo. Unicaja Banco actúa en todo caso en observancia de lo establecido en su modelo de prevención de delitos, y promueve entre sus proveedores el conocimiento y el cumplimiento de los principios éticos y normas de conducta que lo integran. El incumplimiento de la legalidad vigente por parte de terceros con los que Unicaja Banco contrate traería como consecuencia la resolución automática de la relación contractual.

- Se pone a disposición de los proveedores el canal de comunicación de conflictos de intereses que se prevé en la política corporativa correspondiente: canal.conflictos@unicaja.es.

El proveedor tiene la obligación de declarar cualquier conflicto de intereses que pudiera ponerse de manifiesto inicialmente o durante el proceso de contratación.

Determinados proveedores del Grupo Unicaja Banco asumen, en los contratos en los que se fijan las condiciones para la prestación del servicio, determinadas obligaciones en materia de RSC.



Uno de los elementos clave del compromiso del Grupo Unicaja Banco con sus proveedores es la atención a los plazos de pago y a las condiciones acordadas contractualmente, que son negociadas de forma individualizada. Por otra parte, se cuenta, en particular, con proveedores locales del ámbito de actuación del Grupo Unicaja Banco, siempre que ello resulte posible.

Unicaja Banco implantó en 2019 el nuevo Modelo Operativo de Gestión de Proveedores, en línea con las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre externalización de servicios de entidades de crédito. Este Modelo estableció los criterios a seguir por la Entidad en relación con la externalización de servicios o funciones, incluidas las empresas del Grupo Unicaja Banco, tanto en el momento de previo análisis y aprobación de la externalización como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.

El nuevo Modelo Operativo permite realizar los análisis necesarios en cada proceso de externalización de servicios y la involucración de las Áreas que resulten afectadas: Seguridad de la Información, Tecnología, Oficina de Protección de Datos, Asesoría Jurídica, Prevención del Blanqueo de Capitales, etc. De igual modo, persigue incluir en los criterios para la selección de cualquier proveedor de servicios los condicionantes identificados en cada caso por las Áreas afectadas. También garantiza la aprobación de cada contratación de servicios por parte del órgano de gobierno competente y la comunicación a la autoridad supervisora, en caso necesario.

A lo largo de 2021 la Organización se ha seguido beneficiando del uso de la aplicación Coordinaware, que permite:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y normas establecidas de los proveedores/contratistas, a partir de la comprobación de los registros documentales, y facilitar el control de responsabilidades que emanan de la subcontratación.
- Disponer de la información actualizada sobre el estado de homologación de empresas y trabajadores para facilitar el control de acceso a las instalaciones.

Apoyo a proveedores locales

En 2021, el importe total de los bienes y servicios adquiridos por Unicaja Banco ascendió a 131,3 millones de euros, cantidad que ascendió a 229,2 millones de euros en el caso de Liberbank. El 39,7% del total corresponde a proveedores cuyo volumen de facturación ha sido inferior a 1,5 millones de euros, siendo esta proporción del 40,3% en el Grupo Liberbank.

En cuanto al impacto a nivel local, el porcentaje del volumen de compras en el Grupo Unicaja Banco que representan proveedores españoles se sitúa en el año 2021 en un 96,1% en Unicaja Banco y en un 99% en el Grupo Liberbank. Prácticamente la totalidad de los proveedores dispone de una sede operativa en España.

Apoyo a proveedores	2021 (UB)	2021 (LBK)	2020 (UB)
Importe total de bienes y servicios adquiridos por el Grupo (millones de euros)	131,3	229,2	131,6
Proveedores con volumen de facturación inferior a 1,5 mill. de euros (%)	39,7	40,3	45,8
Volumen de compras del Grupo a proveedores locales (%)	96,1	99	97,6

Periodo medio de pago a proveedores

El pago medio a proveedores de Unicaja Banco durante el ejercicio 2021 es de 6,82 días (8,27 días en 2020). En el caso del Grupo Liberbank el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2021



es de 25,78 días, por debajo del máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

Impuestos y cotizaciones sociales

La metodología de la “Contribución Tributaria Total” o “Total Tax Contribution” mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una compañía, un grupo de entidades o un sector de actividad. Esta valoración se realiza desde el punto de vista de la contribución total de los impuestos y de otras cargas asimiladas satisfechas a la Hacienda Pública de un modo directo o indirecto, y siempre como consecuencia de la actividad económica realizada por las entidades.

Para su cuantificación se ha aplicado un criterio de caja, por lo que los impuestos se imputan a cada año natural.

Unicaja Banco crea valor para los distintos grupos de interés, y contribuye económica y socialmente a las comunidades en las que está presente a través del pago de impuestos. Durante el año 2021, la contribución fiscal del Grupo Unicaja Banco ascendió a 603,7 millones de euros (157,6 millones de euros en 2020). La contribución fiscal del Grupo Liberbank hasta la fusión ascendió a 87,4 millones. En dicho importe se incluyen los pagos realizados en concepto de Impuesto sobre Sociedades (así como las devoluciones correspondientes a la liquidación del ejercicio 2019), el Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito, el IVA soportado no deducible, las cotizaciones a la Seguridad Social, la prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria, y otros impuestos de carácter local o regional, entre ellos, el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En el año 2021, el ingreso por Impuesto sobre Sociedades en España ascendió a 91,7 millones de euros (21,3 millones de euros de gasto en 2020).

Unicaja Banco aporta el 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades a programas de acción social aptos para transformar nuestra sociedad (“Empresa Solidaria”). Con este gesto se contribuye, además, a la consecución de los ODS de la Agenda 2030, como Entidad implicada en la puesta en marcha de políticas más sostenibles.

En 2021, el Banco no ha recibido ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas. En 2020 no se recibió tampoco ningún tipo de ayuda pública.

Acciones de Asociación o Patrocinio

La tradicional implantación territorial del Grupo, especialmente en Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura, se exterioriza, entre otras manifestaciones, con el apoyo a organizaciones sociales y deportivas de referencia, tanto públicas como privadas. Esta conexión con el territorio se materializa a través del apoyo prestado, en forma de patrocinio, a las citadas organizaciones y las propias actividades que desarrollan, que proyectan sus efectos sobre una parte sustancial de la ciudadanía de las respectivas localidades. Estos patrocinios pueden ser de diversa naturaleza: cultural, artística, deportiva, lúdica, ambiental...

Como ejemplo de ello, a continuación se muestran algunas de las acciones de patrocinio más significativas desarrolladas a lo largo del ejercicio 2021, sin perjuicio de la información complementaria que se puede encontrar en el apartado “Colaboraciones con Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro”:



- Agrupación de Cofradías de Málaga.
- Estación de Esquí de Sierra Nevada (Granada).
- Teatro Cervantes de Málaga.
- Mensajeros de la Paz.
- Festival de Música Marenostrum (Fuengirola).
- Teatro de la Maestranza de Sevilla.
- Premios Familia Empresaria de Castilla y León.
- Semana Internacional del Cine de Valladolid (SEMINCI).
- Festival Flamenco Milnoff (Granada).
- VIII Centenario de la Catedral de Burgos.
- Asociación Española contra el Cáncer.
- Baloncesto Málaga, S.A.D.
- Club Voleibol Almería.
- Fundación Princesa de Asturias.
- Festival Internacional de Santander.
- Ateneo de Santander.
- Abycine, Festival de Cine Independiente de Albacete.
- Fundación Impulsa de Castilla-La Mancha.
- Fundación Real Madrid.

Además de estas colaboraciones, desde el Grupo se apoya el deporte, especialmente, el de base y el femenino, como actividad que refuerza los valores del trabajo en equipo, la constancia, la superación, la igualdad o la sostenibilidad, valores con los que el Grupo se identifica plenamente.

Respecto al deporte base, el Grupo colabora con un buen número de iniciativas, jornadas y pruebas de distintas disciplinas, abiertas a la participación de deportistas amateurs y aficionados de cualquier edad. Destacan la concesión de becas a jóvenes, las jornadas de la Semana Europea del Deporte o las carreras solidarias.

En relación con el deporte femenino, Unicaja Banco mantiene un decidido compromiso en su apoyo y promoción para reforzar la visibilidad que merece. En ese sentido, en el marco del patrocinio como “Banco Oficial” del Real Madrid, Unicaja Banco es “Patrocinador Fundador” del Real Madrid Femenino de fútbol, y también es patrocinador de referencia, por ejemplo, del Albacete Balompié, del Oviedo Moderno y del Santa Teresa Badajoz. Además, colabora en otras disciplinas de deporte femenino como el balonmano (patrocinando al equipo La Calzada Gijón) o el hockey (patrocinando al Club Patín Gijón Solimar).



Colaboraciones con Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro

El Grupo promueve la actividad de las fundaciones y las entidades sin ánimo de lucro, en sus diversos territorios de implantación, no solo mediante la entrega de aportaciones dinerarias (“colaboraciones financieras”), sino también, por ejemplo, a través de la cesión de sus instalaciones para la celebración de eventos y la prestación de otros tipos de apoyo material (“colaboraciones en especie”) que durante la pandemia se han mantenido cerradas, con carácter general.

Cada petición de colaboración que se recibe, en cualquiera de las modalidades indicadas, es objeto de un análisis individualizado y se formaliza, en su caso, documentalmente. Como parte de dicho análisis se comprueba que no existen conflictos de intereses por parte del Grupo con las potenciales entidades beneficiarias.

Desde el Grupo se realiza un seguimiento de la actividad con la que se colabora y, cuando procede, de la efectiva aplicación de los fondos entregados a la concreta actividad comprometida.

No es requisito imprescindible que el potencial beneficiario sea cliente del Grupo y, en todo caso, este tipo de posibles colaboraciones quedan desvinculadas de las relaciones de negocio, actuales o potenciales, con las entidades solicitantes.

La Dirección responsable de la evaluación de las solicitudes no tiene dependencia ni orgánica ni funcional de las Direcciones vinculadas con el negocio del Grupo, lo que asegura la independencia de criterio de aquella a estos efectos.

A lo largo de 2021, dando continuidad, en algunos casos, a colaboraciones iniciadas en ejercicios precedentes, se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, de las que merecen ser destacadas, por su mayor impacto en los diversos grupos de interés y en los territorios de implantación, las destinadas a las siguientes instituciones: Confederación de Empresarios de Andalucía, Fundación Caja Duero y UNITAR-CIFAL Málaga.

En virtud de la información recabada a través de los canales habilitados para mantener un contacto permanente con los diversos grupos de interés, no consta la existencia de operaciones con impacto negativo, real o potencial, en las comunidades locales en las que el Grupo desarrolla su actividad.

Finalmente, Unicaja Banco no realiza contribuciones directas o indirectas a partidos o candidatos políticos, ni financiera ni en especie, aplicando en las operaciones de crédito las reglas convencionales para el análisis y decisión del riesgo.

El importe total de las aportaciones del Grupo a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ha ascendido en 2021 a 1.322.943,12 euros (en 2020 el importe total de Unicaja Banco fue de 1.146.263 euros).

Confederación de Empresarios de Andalucía

Unicaja Banco y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) han renovado en 2021 su acuerdo de colaboración, por el que la entidad financiera habilita de nuevo una línea de financiación de 1.000 millones de euros con el objetivo de respaldar al sector empresarial y contribuir a reforzar la liquidez de las empresas ante los efectos económicos derivados del coronavirus.

De esta manera, la entidad financiera ofrece a los más de 180.000 profesionales autónomos y empresas que forman parte de la patronal andaluza una completa oferta específica de productos y servicios



financieros, en condiciones ventajosas, que están enfocados a facilitar la actividad y acometer las inversiones del sector.

Son destacables, a raíz de la integración con Liberbank, las colaboraciones con las principales asociaciones empresariales de Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha y Extremadura en el desarrollo del tejido empresarial de estas áreas de actuación del Banco.

Adicionalmente, Unicaja Banco ha continuado prestando su colaboración y apoyo financiero para el desarrollo de la actividad del Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA), impulsado por la patronal andaluza. Su objetivo es coordinar aquellas actuaciones que permitan el cumplimiento por parte del sector privado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Fundación Caja Duero

Unicaja Banco ha renovado su compromiso con la Fundación Caja Duero para colaborar económicamente en el sostenimiento de sus actividades. De esta forma se garantiza la continuidad de esta Fundación y el impulso de sus programas culturales, centrados, fundamentalmente, en la promoción de las artes plásticas, a través de cursos de dibujo y pintura, así como talleres de fotografía.

La Fundación Caja Duero comenzó su andadura en 2005 en el seno de la anterior Caja Duero. A lo largo de sus más de 15 años de existencia, la Fundación Caja Duero ha desarrollado un amplio espectro de actividades dentro del arte, la música, las nuevas tecnologías, los estudios sociales y los foros de debate.

UNITAR-CIFAL Málaga

El Grupo ha reafirmado su compromiso con el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) Málaga, impulsado por la ONU, a través de su agencia UNITAR (“United Nations Institute for Training and Research”), mediante la firma de un acuerdo por el que la entidad financiera ofrece apoyo económico a este Centro (el segundo en España de estas características), en desarrollo del convenio marco suscrito en 2018.

El apoyo de Unicaja Banco contribuye a que CIFAL Málaga sea el primer centro de su red global en abordar la inclusión financiera dentro de su objetivo general de inclusión social y a que se convierta en un espacio de capacitación y de referencia para todo el Mediterráneo.

A raíz de este vínculo, Unicaja Banco, que forma parte de la estructura de gestión de CIFAL Málaga a través de su Comité Ejecutivo, participa en la organización y el desarrollo de distintas actividades formativas relacionadas, entre otras materias, con los principios de inclusión financiera, fortaleciendo así su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.



COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

Programas de gestión medioambiental

El compromiso medioambiental del Grupo se incorpora en la “Política de RSC” aprobada por el Consejo de Administración de la matriz. Este compromiso se concreta en determinadas prácticas, que, en lo que afecta al medioambiente, son las siguientes:

- Definir actuaciones específicas que manifiesten el compromiso medioambiental y de ahorro energético del Grupo, así como su posicionamiento ante el cambio climático.
- Fomentar iniciativas y actuaciones que estén encaminadas a la protección y conservación del medioambiente, minimizando el impacto ambiental directo de su actividad, fomentando la información y la formación en esta cultura.
- Promover la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de integrar los riesgos ambientales en el análisis de riesgo de la financiación de proyectos de financiación e inversión.
- Fomentar una actitud responsable ante el medioambiente entre la plantilla y la sociedad en general, con la publicación de recomendaciones y buenas prácticas en materia de reciclaje y con la incorporación de cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación con proveedores.

El Consejo de Administración del Banco aprobó en 2021 la “Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático del Grupo Unicaja Banco”, que se alinea con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Esta Política, en el marco más general de actuación delimitado por la “Política de RSC” y por la “Política de Sostenibilidad”, tiene como objetivo establecer los principios básicos de actuación en materia medioambiental, de eficiencia energética y de gestión en materia de cambio climático, con el fin de disminuir el impacto del Grupo y contribuir a la protección y la conservación del medioambiente, a la preservación de la biodiversidad y a la lucha contra el cambio climático.

El Grupo establece esta Política conforme a su arraigado compromiso con el medioambiente y con el propósito de colaborar con el desarrollo sostenible, minimizando el impacto ambiental directo e indirecto de su actividad y aquellos usos significativos de energía, apostando, en consecuencia, por la mejora del desempeño energético y el fomento de la información y la formación, tanto interna como externa, en estas materias.

Consciente de la posible materialización de los riesgos asociados al cambio climático y al deterioro medioambiental, el Grupo Unicaja Banco toma en consideración en su gestión cotidiana los riesgos físicos y de transición, así como el impacto de su actividad en la sociedad y la de ésta en la Entidad.

El Grupo, por medio de la “Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático”, ha definido los principios específicos por los que da concreción a su compromiso medioambiental y de ahorro energético ante el cambio climático, que se exponen posteriormente, al igual que se compromete a desarrollar y promover actividades respetuosas con el medioambiente conforme a la Declaración de Naciones Unidas en esta materia.



En esta contribución a la sostenibilidad participan todos los que, desde cualquier nivel de responsabilidad, intervienen en la gestión, a través del firme compromiso con la prevención de la contaminación, la conservación del medioambiente y la preservación de la biodiversidad, la promoción de la eficiencia energética, el uso eficiente de los recursos para minimizar el impacto ambiental y la adecuada gestión del cambio climático.

En este sentido, el Grupo lleva a cabo periódicamente análisis para identificar aquellos aspectos que son más relevantes para sus distintos grupos de interés. En este proceso se tienen en cuenta determinados aspectos relacionados con el medioambiente, como el propio cambio climático, el uso sostenible de los recursos, la economía circular, y el impacto de los criterios ambientales y sociales en el negocio. Por otra parte, se analizan medidas de ahorro, usos de la energía que determinan la eficiencia energética de sus instalaciones y desempeño energético.

En relación con la gestión ambiental interna, el compromiso del Grupo se materializa a través de tres ejes fundamentales: la integración de las cuestiones medioambientales en el modelo de negocio, el desarrollo de actuaciones de gestión medioambiental y eficiencia energética, y la promoción de la responsabilidad medioambiental y energética.

El Grupo impulsa sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionalmente aceptados, en la mejora continua y en modelos de gestión integrados (Normas ISO) que contribuyan a reducir los impactos ambientales y energéticos.

En cuanto al cambio climático, se adoptan compromisos de mitigación del mismo, con el establecimiento de objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que exigen la definición y la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a reducir la huella de carbono de su actividad.

Por otra parte, se promueve la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de integrar los riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgo de la financiación de proyectos de inversión.

Por último, se fomenta una actitud responsable entre la plantilla y la sociedad en general, con la publicación de recomendaciones y buenas prácticas en materia de reciclaje, y con la incorporación de cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación con proveedores.

La actuación del Grupo Unicaja Banco en la promoción de la protección del medioambiente, la lucha contra el cambio climático y la mejora de la eficiencia energética se inspira, en general, en las mejores prácticas o estándares internacionales de reconocido prestigio, tales como:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- La Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los ODS.
- El estándar de *Global Reporting Initiative (GRI)*.
- Las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)*.
- Las Directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros (Suplemento sobre la información relacionada con el clima).
- El Plan de Acción de la Comisión Europea para Financiar el Desarrollo Sostenible (2018).



- La Estrategia de la Comisión para financiar la transición a una economía sostenible (2021).
- Las estrategias de ahorro y eficiencia energética emitidas por las autoridades competentes.

La Entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad y RSC, con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en materia de RSC, sostenibilidad, cambio climático y medioambiente. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva, desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad dispone internamente del Comité Operativo de Medioambiente y Energía, que realiza el seguimiento de la gestión ambiental propia de la Entidad, y promueve la implementación de un modelo de gestión ambiental responsable y sostenible, integrado en la estrategia y en los procesos de la Entidad. Este Comité eleva sus propuestas al Comité de Sostenibilidad y RSC.

Principios específicos en materia ambiental, energética y para la lucha contra el cambio climático

Por ello, en relación con el impacto ambiental y energético generado, el Grupo ha definido los siguientes principios específicos, citados anteriormente, por los que da concreción a su compromiso medioambiental y de ahorro energético ante el reto del cambio climático:

1. Promover la mejora continua en materia de gestión ambiental y de desempeño energético, adoptando las prácticas sostenibles y eficientes que eviten o minimicen la contaminación generada por la actividad del Grupo.
2. Desarrollar su actividad fomentando la prevención, la adecuada gestión y el control de las emisiones contaminantes, así como un uso eficiente de los recursos naturales y energéticos.
3. Actuar de forma rápida y responsable en la corrección de eventuales incidentes que puedan suponer un riesgo para el medioambiente o estén relacionados con el uso y el consumo de energía, informando con rapidez a las autoridades y a las partes afectadas, en su caso.
4. Garantizar el cumplimiento de la legislación y de las demás disposiciones vigentes en materia medioambiental y energética, así como los compromisos o iniciativas nacionales e internacionales voluntariamente asumidos, relacionados con la sostenibilidad y el medioambiente.
5. Promover la implicación y la sensibilización ambiental y energética de los grupos de interés, incluidos el personal, con el fin de fomentar la protección, el cuidado del entorno y la mejora del desempeño energético.
6. Fomentar la formación a la plantilla y a la Dirección, y, atendiendo a su nivel de responsabilidad, proporcionarles los conocimientos necesarios para la implantación y el seguimiento de buenas prácticas medioambientales y de eficiencia energética.
7. Potenciar la reutilización y el reciclaje de materiales al objeto de contribuir a la transición hacia una economía circular, la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente, fomentando el uso de tecnologías más limpias así como las actividades de diseño que consideran la mejora del desempeño energético.
8. Colaborar con los clientes, los proveedores, las Administraciones Pùblicas y con la sociedad en general en todo lo que respecta a la protección ambiental, la mejora de la eficiencia energética, el uso y consumo de la energía y aquellas iniciativas dirigidas a la prevención, mitigación, adaptación al cambio climático.



9. Llevar a cabo medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.
10. Incorporar criterios ambientales y de eficiencia energética en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios.
11. Promover entre los proveedores el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de buenas prácticas en materia de eficiencia energética.
12. Establecer programas donde se marquen objetivos y metas fijados por el sistema de gestión integrado, y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios, conducentes a la mejora continua del desempeño ambiental y energético, llevando a cabo auditorías y autoevaluaciones rigurosas del cumplimiento de esta Política, emitiendo informes de seguimiento.
13. Poner la Política a disposición de todas las partes interesadas, e informar a los grupos de interés de forma transparente, por medio, al menos, del Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF), sobre la posición, la gestión, los controles y los resultados en relación con el medioambiente, el cambio climático y el desempeño energético.

Sistema de Gestión Medioambiental, Energético y de Cambio Climático

En los distintos análisis de materialidad realizados, desde el punto de vista de la RSC y la relación con los grupos de interés, se puso de manifiesto la relevancia que los grupos de interés atribuyen a los riesgos medioambientales, como los relacionados con el cambio climático, y a los criterios ASG relacionados con el negocio, que se han evidenciado como los que mayor impacto pueden tener en la imagen del Grupo si no se gestionan adecuadamente, pudiendo llegar a producir con mayor probabilidad un daño reputacional. Por otra parte, no se consideran tan significativos algunos riesgos relacionados con cuestiones medioambientales tales como el uso sostenible de los recursos o la economía circular.

Desde el año 2009 Unicaja Banco tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental según el estándar internacional UNE ISO 14001, de aplicación a todos sus productos y servicios, y, desde entonces, el Sistema de Gestión se ha ido adaptando a las distintas versiones de la norma, hasta la última edición de 2015.

Desde 2020, por encargo del Comité Operativo de Medioambiente y Energía, que es el órgano encargado de analizar y dictaminar asuntos en materia ambiental de interés para la Entidad, se ha venido trabajando en la implantación de manera integrada de dos sistemas más complementarios al mencionado.

El primero, referente a los gases de efecto invernadero, con objeto de especificar la cuantificación con un informe de las emisiones y remociones de gases de esta naturaleza, bajo la norma ISO 14064-1:2019, y, el segundo, teniendo en cuenta estándares internacionales para la gestión de la energía, bajo la norma ISO 50001:2018.

En 2021, dentro del Plan de Gestión Ambiental, Energético y de Cambio Climático y en desarrollo de este, con la colaboración de una consultora externa, se adaptaron los manuales, procedimientos, registros y planes de acción, se identificaron los usos significativos de la energía y sus principales potenciales de perfeccionamiento, para así establecer objetivos de mejora, metas e indicadores sobre medidas de ahorro energéticas.

Todo ello se sometió a consideración del Comité Operativo de Medioambiente y Energía en este ejercicio, quedando aprobada toda esta documentación, al igual que las diversas actualizaciones.

Además, se decidió, según lo programado, la ampliación del alcance de edificios certificados del sistema hasta alcanzar los 10 edificios: Sede central de Avda. de Andalucía, el edificio Eurocom, la oficina



central y las plantas baja y primera de Acera de la Marina, todos ellos en Málaga capital; fuera del área metropolitana de Málaga, el Centro de Procesos de Datos -CPD- en Ronda, el Centro Logístico de Humilladero, las sedes operativas de Cádiz, Antequera, Jaén y Madrid, y el edificio El Portillo, de León.

El porcentaje de empleados de origen Unicaja Banco cubierto por el Sistema de Gestión integrado supone el 20,24%, y el 13,01 % de la entidad combinada.

La Coordinación de Medioambiente del Sistema de Gestión integrado, durante el año 2021, continúa realizando el seguimiento, mantenimiento y actualización de la documentación en base a los procedimientos establecidos.

A finales del mes de julio de 2021, tras la culminación formal de la fusión por absorción de Liberbank, se decidió prorrogar por seis meses la verificación por una empresa de certificación externa, con motivo de poder así realizar un nuevo planteamiento estratégico de relanzamiento y reforzamiento del sistema, tras la identificación de las sinergias correspondientes en el marco de la citada integración de Unicaja Banco y Liberbank.

Efecto de las actividades de la empresa en el medioambiente

Los efectos de las actividades, cuya evaluación se atribuye al Área de Inmovilizado Funcional, dependiente de la Dirección de Operaciones, Servicios y Seguridad, junto con la filial FK2, que, en la actualidad, afectan al medioambiente, respecto de los centros de trabajo de Unicaja Banco como entidad combinada, son los siguientes:

Actividades:

- Consumos: Agua, electricidad, gasoil (grupos electrógenos), gas (calderas).
- Residuos: Equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso; fluorescentes y bombillas; baterías; envases vacíos contaminados; pilas; material absorbente contaminado (trapos, absorbentes, etc.); gases CFC, HCFC o HFC, procedentes del circuito interno de las propias máquinas de climatización. Por contrato, la gestión del residuo la realiza el propio mantenedor o se gestiona a través de gestor autorizado.
- Instalaciones y mantenimiento: Instalaciones eléctricas de baja y media tensión; instalación de cajeros automáticos, domótica, aparatos elevadores, depósitos de combustible; aljibes, fontanería, control de plagas; equipos de climatización con gases HCFC, HFC, contra incendios, rótulos luminosos y señalización, como las más significativas.
- Vertidos: Saneamiento de aguas residuales procedentes de aseos.
- Ruidos: Posibles ruidos procedentes de máquinas de climatización o los ocasionales generados, por cortes de electricidad o el propio mantenimiento, de los grupos electrógenos. Aspectos como la contaminación lumínica o sonora (por ruido) no son considerados aspectos materiales por el Grupo Unicaja Banco, debido a su propia actividad.
- Mobiliario enseres y equipamiento: Tanto para el Plan de cierres e integración de oficinas, como para el Plan de sustitución de cajeros automáticos, se realizan tareas de segregación de residuos, bien para el reciclaje y puesta de nuevo en disposición, o para su destrucción siendo depositados en el gestor autorizado correspondiente.
- Obras menores: Pequeñas reparaciones por contrato; la gestión del residuo la realiza el contratista.
- Gestión: Coordinación del sistema de gestión integrado -normas ISO 14001, 14064 y 50001-, en los centros implantados.



Estos impactos ambientales procedentes de las actividades descritas anteriormente son las que pueden tener efecto en el medioambiente como consecuencia del ejercicio de nuestra actividad.

El Grupo Unicaja Banco basa el desarrollo de su actividad en el principio de precaución, analizando y gestionando sus principales riesgos ambientales a lo largo de toda su cadena de valor, y considerando tanto los impactos directos en los activos respecto de los que desarrolla su actividad, así como los indirectos derivados de la misma.

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Desde la Dirección de Área de Inmovilizado Funcional, junto con la filial FK2, se ha venido desarrollando la realización de actuaciones para ir avanzando en la prevención de riesgos ambientales, y, entre otras, se han tenido en cuenta las recomendaciones del informe de Auditoría Energética del año 2020.

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes intervenciones relacionadas con los riesgos ambientales, ordenadas por orden de importancia:

-Climatización: En las instalaciones de climatización de los centros de trabajo se ha continuado con la sustitución de equipos sin reparación por instalaciones más eficientes; en el año 2021, como entidad combinada, se han realizado un total de 102 sustituciones como entidad combinada, suponiendo una inversión total de 1.408.533,70 €.

En los equipos de climatización se realizan, anualmente, operaciones de mantenimiento de manera preventiva por normativa RITE (Reglamento de Instalaciones Térmicas), lo que ha supuesto un total de 2.471 revisiones preventivas. También se contabilizan las operaciones de mantenimiento correctivo, con un total de 1.059 actuaciones, ambos datos informados como entidad combinada. Un dato significativo, es que, respecto del parque de máquinas de climatización de los centros de trabajos de origen Unicaja Banco inventariados, el 65,16 % de ellos incorporan para su funcionamiento gas ecológico.

-Sustitución de equipos de iluminación a tecnología LED: Al igual que en años anteriores, se viene realizando la sustitución de equipos de iluminación agotados por equivalentes en tecnología LED. En total como entidad combinada en operaciones de mantenimiento se han realizado 632 actuaciones, que han supuesto una inversión de 355.252,14 €.

-Ajustes de potencia contratada por suministro: En el último trimestre del año 2021 se ha licitado y subcontratado a una consultora para la revisión de todos los suministros contratados, con objeto de optimizar la potencia contratada a la potencia real máxima consumida. Aun así, cualquier cambio de instalación importante, es analizado automáticamente y ajustado a la nueva realidad.

-Autoconsumo: La planta fotovoltaica ubicada en la cubierta del Centro Logístico de Humilladero, que aporta con energía solar parte del consumo eléctrico propio, desde su puesta en marcha en abril del año 2021 ha supuesto un ahorro del 18,81 % del consumo respecto del año anterior, aportando 71.426,00 Kwh desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2021.

-Otros: Recogida de residuos y entrega a gestores autorizados. Se ha procedido a la revisión de limitadores de consumo de agua en baños, con la instalación de aireadores y cisternas de doble descarga, con 73 actuaciones y una inversión de 11.995,27 €, correspondiente a los centros de trabajo de origen Unicaja Banco.

La suma total del importe destinado a estas actuaciones ascendió a 1.775.781 euros en el año 2021, frente a los 1.150.000 de euros destinados en el año 2020. El mayor gasto se sigue produciendo en el elevado coste del cambio de máquinas de climatización.



Evaluación de proveedores con criterios medioambientales

En los procedimientos definidos por el Área de Inmovilizado Funcional, y dentro de su ámbito de aplicación, se establecen unos criterios de calificación que se aplican con carácter general para evaluar de manera objetiva las características y cualidades de los proveedores, con el fin de obtener las mayores garantías del servicio a prestar o actividad que se desarrolle. Entre otros, se tiene en cuenta, el desempeño ambiental, computando y dando valor a las certificaciones ISO en materia de calidad y de medioambiente o de eficiencia energética, de los proveedores que dispongan de ellas. En el año 2021 se ha evaluado a un total de 147 empresas en cartera y asiduas (145 en 2020), a través de la plataforma Coordinaware para el servicio de coordinación empresarial.

Indicadores

Los indicadores que se presentan a continuación incluyen, para el ejercicio 2021, los datos de Unicaja Banco, Liberbank y de aquellas empresas participadas del Grupo cuyo impacto medioambiental se considera significativo.

Economía circular. Prevención y gestión de residuos

La gestión de los residuos generados se realiza según la normativa estatal sobre residuos, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

En el caso de residuos peligrosos, una vez generados se gestionan de acuerdo con la legislación vigente, bien a través de gestores autorizados, bien a través de los propios proveedores y contratistas que se hacen cargo de ellos.

Cada vez que se realiza una retirada de un residuo peligroso gestionado por el Grupo Unicaja Banco a través de empresas gestoras contratadas, se anota en el Libro de Registro de Residuos Peligrosos, como evidencia de la correcta gestión del residuo. Si la cantidad supera el valor de referencia establecido, se establece un plan de control asociado, según se indica en el Sistema de Gestión Medioambiental y de Eficiencia Energética de la Entidad.

Listado de residuos clasificados como “Peligrosos” y “No peligrosos”:

- Peligrosos: Equipos informáticos y eléctricos y electrónicos fuera de uso, fluorescentes y bombillas, pilas y baterías, tóneres, cartuchos de tinta, envases vacíos contaminados, material contaminado (trapos, absorbentes, etc.) y gases CFC, HCFC o HFC.
- No peligrosos: Restos orgánicos, envases y residuos de envases, residuos higiénicos, restos de poda y jardinería, mobiliario obsoleto, residuos de escombros y obras, restos de cableado, restos de rótulos y banderolas, plástico de embalar, palés de madera.

El papel es la única materia de cuyo consumo, 341.673 kilogramos en 2021, pudiera derivarse un impacto apreciable. Este papel se corresponde con el derivado de la operativa habitual de oficinas centrales, direcciones territoriales y oficinas de la red de negocio. Su consumo se ha incrementado respecto del ejercicio anterior, en el que fue de 254.867 kilogramos, debido a que se agregan los datos de las entidades fusionadas. Para procurar reducirlo, se utiliza papel ecológico libre de cloro, con certificados FSC y PEFC, que garantizan su procedencia de explotaciones forestales sostenibles, de acuerdo a estándares internacionales, y se contiene su consumo mediante una intensa aplicación de las tecnologías de la información.



La situación causada por la COVID-19 ha seguido motivando la reducción del uso de papel respecto a ejercicios anteriores y acelerando el proceso de digitalización. Como resultado de las nuevas medidas de seguridad, el personal ha reducido el uso de documentos en papel que se han sustituido por documentos digitales, una mayor accesibilidad a servicios, información y operaciones a través de la web, la transmisión de información interna y externa mediante el correo electrónico y otras plataformas de trabajo, y las facilidades de envío de mensajes a teléfonos móviles, con todas las salvaguardas en materia de protección de datos y de seguridad de la información.

Con UniBuzón, los clientes pueden recibir y gestionar toda su correspondencia de manera electrónica a través de Banca Digital, ahorrando papel y colaborando con una gestión más sostenible de nuestro planeta.

Respecto al material publicitario, Unicaja Banco tiene establecido un contrato de servicio con la empresa Primer Impacto, S. L. cuyo objeto principal es la colocación, instalación, recogida o sustitución de material publicitario en todos los establecimientos que el Banco tiene abierto en los territorios donde opera.

Respecto a los métodos de eliminación, el proveedor nos confirma que los materiales retirados son transportados a la delegación correspondiente, donde se depositan en una jaula de cartón o plástico que las empresas de reciclaje pasan a retirar una vez están llenas. De igual forma, en el almacén central situado en Madrid se procede a la destrucción de los sobrantes, previa autorización de Unicaja Banco.

Por su parte, Liberbank tenía establecido un contrato de prestación de servicios con la empresa Auxiliar Mediterránea de Servicios Bancarios, S. L., cuyo objeto principal es un servicio de instalación de vinilos publicitarios y cartelería en oficinas y autoservicios.

El contrato contempla para dicha empresa, además de las obligaciones de carácter tributario, laboral, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales, deber de confidencialidad y protección de datos personales, una cláusula de Responsabilidad Social Corporativa, que incluye la actuación relativa al impacto ambiental del producto en su ciclo de vida, así como sobre otros aspectos sociales, laborables y de derechos humanos. En este sentido, en aquellos casos en que proceda, es obligatorio por parte del proveedor la remisión de la información relevante relacionada con dichos aspectos, conforme a lo establecido en el sistema general de relación con proveedores.

En cuanto al consumo de material publicitario en oficinas, Unicaja Banco utiliza cuatro tipos de material: vinilos, papel estucado brillo de 170 gramos para cartelería, papel estucado brillo de 125 gramos para soportes de mano y folletos y papel offset de 100 gramos para octavillas.

Teniendo en cuenta la producción de cartelería, en 2020 se utilizaron 1.935 Kg de papel y se consumieron 5.542 kg, entre papel estucado brillo de 125 gramos y papel offset de 100 gramos.

A lo largo de 2021 se ha llevado a cabo una disminución significativa de las rutas publicitarias, pasando, de 3 a tan solo 2 rutas, como consecuencia de la fusión con Liberbank y la necesidad de realizar una campaña publicitaria de marca, que se mantuviera en el tiempo. Ello ha traído como consecuencia que la producción gráfica haya bajado considerablemente en este año, pasando, de los más de 7.400 kg de 2020, a un total de 3.513 kg, con una variación del 52% interanual.

En relación con los vinilos, durante el año 2020 se produjeron un total de 20.179 m², con un peso de poco más de 2.017 kg. La producción en 2021 ha sido de 22.642,74 m² (2.263 kg). Hay que tener en cuenta, con respecto al año anterior, que aunque se ha disminuido el número de rutas, en el mes de julio se incorporaron los escaparates de Liberbank a las mismas.

En la Entidad se reutilizan todas las carcchas de tóner, devolviéndose al proveedor para su recarga, siendo el consumo de tóneres de la entidad combinada en 2021 de 8.559 (5.619 en 2020).



El consumo de materiales de envasado, cajas de cartón, ascendió a 24.964 unidades en 2021 (18.399 en 2020).

En el ámbito de residuos procedentes de sistemas informáticos (discos duros, tarjetas de almacenamiento, teclados, impresoras, fotocopiadoras, cajeros automáticos, etc.), el volumen total generado por el Grupo es el siguiente:

<u>GRUPO UNICAJA BANCO</u>	Residuos Informáticos (kg)
2021*	101.997
2020	225.350

*En la plataforma de Liberbank no se han reciclado residuos de carácter tecnológico durante 2021, permaneciendo los residuos almacenados en locales propios.

Este año, la mayoría del material reciclado ha procedido de sistemas informáticos como cajeros automáticos, dispensadores de billetes, actualizadores y material micro, sean ordenadores personales, teclados, ratones, impresoras, escáneres, teléfonos fijos y móviles, routers, etc.

Las empresas de retirada de residuos emiten certificado de que los mismos son destruidos según la normativa RAEE y la normativa ambiental vigente, y, los que contienen datos, según normativa de protección de datos.

Los tipos de residuos se identifican por códigos LER y son: 200123, 200112, 160213, 160141, 200135, 200122, 200121, 200131, 160213, y 160241.

Finalmente, en este ejercicio Unicaja Banco, en colaboración con Future Card, uno de los principales proveedores de tarjetas financieras a nivel nacional e internacional, ha puesto en marcha un nuevo circuito de reciclaje de plásticos, para todas las tarjetas dañadas o caducadas, con el objetivo de incrementar el nivel de reciclado, recuperar el material y darle una nueva aplicación. En 2021 se han reciclado 960 Kg de tarjetas.

Unicaja Banco contribuye con todas estas medidas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en concreto, con el ODS 12 -producción y consumos responsables-, y avanza en la transición hacia una Economía Circular cuyo objetivo es aprovechar los recursos para darles otra vida y devolverlos al mercado con una forma nueva y así contribuir a la conservación del medioambiente.

Uso sostenible de los recursos

Como se ha comentado anteriormente, durante el año 2021 se ha continuado con la realización de diversas actuaciones orientadas a garantizar un consumo eficiente de energía (principalmente energía eléctrica) y a sensibilizar a la plantilla sobre su importancia. En la siguiente tabla se indica la evolución del consumo eléctrico en los últimos ejercicios:

<u>CONSUMO DE ENERGÍA</u>	2021	2020
Consumo energético total (MWh)	35.318	22.564
Consumo electricidad (MWh)	33.628	22.206

*Se ha reexpresado la información de 2020 por un cambio metodológico

Si aislamos el aumento en el consumo energético debido a la fusión de Unicaja Banco y Liberbank y a la incorporación de las empresas participadas, existe una disminución del consumo energético en este



ejercicio, aparte de por el cierre de oficinas, por el hecho de que una parte sustancial de los empleados de la Entidad ha realizado el trabajo en remoto.

El consumo de agua se ha obtenido a través del control presupuestario resultado de las facturas emitidas por las empresas suministradoras. El aumento significativo en el consumo de agua obedece a la fusión de Unicaja Banco y Liberbank y, en especial, a la incorporación de las empresas participadas debido a que existen compañías intensivas en el uso de agua para el desarrollo de su actividad. A continuación, se muestran los datos medidos de consumo de agua, comparándolos con los del año anterior:

<u>GRUPO UNICAJA BANCO</u>	Consumo de agua (m ³)
2021	155.109
2020	46.968

*Se ha reexpresado la información de 2020 por un cambio metodológico.

Contaminación

Con la voluntad del Grupo de seguir avanzando en la realización de un inventario corporativo de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), durante el año 2021 se ha realizado el cálculo del inventario teniendo en cuenta los alcances 1 (derivado del uso de combustibles) y 2 (derivado del consumo eléctrico). El método de cálculo de emisiones realizado se basa en los requisitos de la norma ISO 14064.

En base a los registros de factores de emisión del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, el coeficiente a aplicar al consumo eléctrico de origen Unicaja Banco es el correspondiente a la suministradora Iberdrola. Respecto al coeficiente a aplicar al consumo eléctrico de origen Liberbank, al ser la suministradora Repsol, con garantía de origen “energía renovable”, el coeficiente a aplicar es de 0 kg CO₂/kWh.

Cabe destacar la contratación por Liberbank de la suministradora de energía eléctrica (Repsol) que se ha realizado con Certificado con Garantía de Origen (GdO, esta acreditación asegura que el 100% de la energía eléctrica suministrada ha sido generada a partir de fuentes de energía renovables o de cogeneración de alta eficiencia).

<u>EMISIONES DE GEI</u>	2021	2020
Emisiones totales (toneladas CO ₂ eq)	3.776	3.419
Alcance 1 (toneladas CO ₂ eq)	411	89
Alcance 2 (toneladas CO ₂ eq)	3.365	3.331
Intensidad emisiones GEI (t CO ₂ eq / empleado)	0,41	0,59

*Se ha reexpresado la información de 2020 por un cambio metodológico.

Dada la actividad de la Entidad, las medidas tomadas para reducir las emisiones de carbono a la atmósfera se han dirigido fundamentalmente a la reducción del consumo eléctrico y, para ello, se han seguido las recomendaciones de la Auditoría Energética de 2020. También cabe destacar el ahorro de energía que se ha producido en la planta fotovoltaica ubicada en el Centro Logístico de Humilladero, en Málaga. Y, como se viene comentando a lo largo del informe, es igualmente relevante el menor consumo registrado como consecuencia del cierre de oficinas en el marco del proceso de reordenación de la red de negocio.

OTRAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN

Responsabilidad fiscal

En 2017 se aprobó la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco por parte del Consejo de Administración, incorporándose al “Sistema de Gobierno Corporativo”, en aplicación del artículo 529 ter. 1.i de la Ley de Sociedades de Capital.

Integran la Estrategia Fiscal los siguientes principios que rigen su actuación como obligado tributario:

1. La responsabilidad fiscal forma parte de la RSC de la Entidad.
2. El Banco respeta en sus actuaciones la normativa tributaria, sin recurrir a prácticas de estrategia fiscal agresiva.
3. Prudencia, entendida básicamente como el principio de precaución en la asunción del riesgo.
4. Integridad, como manifestación de la ética en las actuaciones de la Entidad y en sus relaciones con los clientes, inversores y accionistas, así como con cualquier otra parte con la que se mantengan relaciones económicas.
5. Optimización de la carga tributaria del Banco.
6. Exactitud y veracidad de la información tributaria.
7. Cooperación con la Administración en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
8. Eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Unicaja Banco se encuentra adherida, desde diciembre de 2017, al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Con dicha adhesión se adoptan todas aquellas buenas prácticas que permitan una adecuada prevención y reducción de los riesgos fiscales y reputacionales, de manera que se genere una mayor seguridad jurídica y económica para la Entidad y para la sociedad.

Derechos Humanos

El Grupo Unicaja Banco manifiesta su compromiso con los derechos humanos a través de su “Política de RSC”. Entre sus principios se encuentran el de respetar, en el desarrollo de las relaciones con sus empleados, los clientes, los accionistas e inversores y los proveedores, al igual que con la sociedad en su conjunto, los derechos humanos, como un ideal compartido por todos los pueblos y las naciones del planeta, conforme a la Carta Internacional de Derechos Humanos, el Pacto Mundial, la Agenda 2030 y otros principios contenidos en documentos originados por las Naciones Unidas, la OCDE o la OIT.

Especificamente, la vigente “Política de RSC” establece los siguientes compromisos en este ámbito:



- Interpretar y aplicar las normas laborales conforme a los estándares internacionales más avanzados aprobados por las Naciones Unidas en esta materia, así como por los de la OCDE y la OIT.
- Aplicar los principios de igualdad de trato, de oportunidades, de no discriminación y de respeto a la diversidad, estableciendo distintos protocolos en defensa de la dignidad de los trabajadores.
- Velar por que los proveedores sean respetuosos con la legislación laboral vigente, además de con los derechos humanos, laborales y medioambientales promovidos por las Naciones Unidas.

Según el art. 36.1.(c) del Reglamento del Consejo de Administración de Unicaja Banco, aquel llevará a cabo una política de Responsabilidad Social Corporativa que incluya los principios o compromisos asumidos por la Sociedad en su relación con los distintos grupos de interés e identifique, al menos, las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con, entre otras materias, el respeto de los derechos humanos.

Además, se incorporan referencias a la protección de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores en el “Código de Conducta” del Grupo (“Principios Generales de Actuación del Grupo Unicaja Banco”).

Por otra parte, la asunción de los principios del Pacto Mundial permite afirmar, asimismo, la plena adhesión a la defensa de los derechos humanos codificados en la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” de las Naciones Unidas, como un ideal compartido por todos los pueblos y naciones, en línea con lo establecido, con carácter general, en el artículo 10.2 de la Constitución española (“Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”).

En la homologación de proveedores el Grupo valora, del mismo modo, que estos demuestren un compromiso con sus empleados, la calidad y el medioambiente, entre otros aspectos, evitando la contratación de aquellos proveedores de los que se tenga constancia de que han incurrido en algún incumplimiento legal, fiscal, laboral, ambiental, en materia de seguridad, salud o, más ampliamente, de los derechos humanos promovidos por las Naciones Unidas.

Todo ello, permite dar adecuada respuesta al doble reto de generar valor para los accionistas e inversores, de un lado, y para otros grupos de interés, como los empleados o proveedores, por ejemplo, de otro.

La diligencia debida en materia de derechos humanos, atendiendo al tamaño del Grupo, a una proyección que no supera las fronteras nacionales, al elevado grado de respeto, en términos generales, de los derechos humanos en España, y a la naturaleza de los servicios financieros ofrecidos, se alcanza a través de un diálogo continuado con los grupos de interés, especialmente con los proveedores, con los empleados y los clientes. Por ejemplo, respecto a los empleados, la comunicación con los representantes legales de los trabajadores es permanente, lo que permite identificar sus inquietudes y expectativas. Respecto a los clientes, estos tienen la posibilidad de presentar sus observaciones y reclamaciones, además de en las propias sucursales, al Servicio de Atención al Cliente, lo que facilita la identificación de la actividad del Grupo y su repercusión en este colectivo, y el eventual inicio de actuaciones, de forma continuada en todo caso.

En todo caso, por sus posibles implicaciones, el Grupo está realizando un seguimiento de la evolución de la tramitación de la “Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de marzo de 2021, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre diligencia debida de las empresas y responsabilidad corporativa”, que contiene, como anexo, unas “Recomendaciones para elaborar una directiva del parlamento europeo y del consejo sobre diligencia debida de las empresas y responsabilidad corporativa”.



Respecto a determinadas cuestiones relativas a la promoción y la defensa de los derechos humanos, a la vista de la actividad desarrollada por el Grupo, del área geográfica de implantación y de oferta de sus servicios, y del origen y perfil de sus proveedores, se considera que no son significativos los riesgos asociados con los trabajos forzados u obligatorios, o el trabajo infantil. En cualquier caso, tras su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2013, el Grupo respalda plenamente tales objetivos (principios 4º y 5º del Pacto, respectivamente).

Durante 2021 no se ha producido ningún caso de discriminación o denuncia por vulneración de derechos humanos, en 2020 tampoco se produjo ningún caso.

Prevención de conductas ilegales

En el Grupo Unicaja Banco se observan rigurosamente las normas de comportamiento relacionadas con la prevención de prácticas no éticas y del blanqueo de capitales. Estas normas vienen recogidas, fundamentalmente, en el “Código de Conducta” del Grupo, en el Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento, en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores y en la normativa de prevención del blanqueo de capitales, de cuyo cumplimiento es informado periódicamente el Consejo de Administración.

El “Código de Conducta” expresa los valores que son pilares básicos en la actividad del Grupo Unicaja Banco, y entre ellos, la confianza de los clientes, proveedores, accionistas y restantes grupos de interés, el desarrollo de prácticas de buen gobierno basadas en la transparencia, la honestidad e integridad y en la voluntad de servicio de los empleados y su compromiso con los grupos de interés y la sociedad en general. Define igualmente los principios, estándares y normas de conducta que guían el comportamiento personal y profesional de los empleados, directivos y administradores del Grupo, y entre ellos, el respeto a la dignidad, la igualdad y la diversidad.

Para asegurar el cumplimiento de estas normas se ha establecido un plan de supervisión anual, extendido a las actuaciones realizadas en la red comercial, unidades de negocio centralizado, unidades de apoyo al negocio y empresas del Grupo Unicaja Banco, cuya configuración y seguimiento de su ejecución están encomendados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Durante 2021 no se han impuesto sanciones de índole laboral en relación con los incumplimientos relacionados con la normativa general y los códigos internos de prevención de prácticas deshonestas y corrupción, por lo que no ha sido necesario adoptar medidas al respecto. En 2020 tampoco se impusieron sanciones de esta naturaleza.

Desde 2017, dentro de la Dirección de Cumplimiento Normativo, el Área de Conducta Corporativa desarrolla, entre otras, funciones de prevención del riesgo penal, supervisión de la observancia del “Código de Conducta”, el desarrollo de políticas, procedimientos y esquemas de gobernanza necesarios para responder de forma adecuada al riesgo de conducta por parte del Grupo y, entre ellas, la política de conflictos de intereses.

El personal del Banco tiene disponible, en la página principal de la Intranet Corporativa, un espacio web específico de Prevención de Blanqueo de Capitales, desde el que puede acceder, de forma directa, a la aplicación de Comunicaciones de Operativas Sospechosas, a la Escuela de Prevención de Blanqueo de Capitales y al Manual de Ayuda de la citada aplicación. Además, está disponible en el espacio de Sostenibilidad y RSC, sección específica de Códigos y Políticas donde se incluye, entre otras, apartado específico sobre el Código de Conducta.

La Intranet Corporativa dispone asimismo de un espacio web específico de “Conducta Corporativa”, desde el que el personal puede acceder de forma directa al formulario y normas de funcionamiento del Canal de Denuncias, a las Circulares internas relacionadas con el Programa de Prevención del Riesgo



Penal, a la Escuela de Prevención del Riesgo Penal, al Código de Conducta y un formulario de consultas, a la Política para la prevención del riesgo penal y a la Política general de gestión de conflictos de intereses de los empleados del Grupo. Esta última Política fue aprobada por el Consejo de Administración de Unicaja Banco el 18 de diciembre de 2020.

Dentro del Programa para la Prevención del Riesgo Penal, la Sociedad dispone de un Canal de Denuncias, bajo la supervisión del Comité de Prevención del Riesgo Penal, que permite a los empleados, directivos y administradores, a través de un canal interno (Intranet Corporativa), comunicar a dicho Comité, de forma confidencial, las irregularidades que advierten de potencial trascendencia penal, así como formular consultas relacionadas con el “Código de Conducta” del Grupo o denunciar comportamientos contrarios al mismo. Igualmente, dispone de un canal externo (habilitado en la web corporativa de Unicaja Banco), para terceros ajenos a la organización y distintos de los previstos para el canal interno, a través del cual podrán comunicar posibles irregularidades susceptibles de generar un riesgo penal. Se admite que la información se presente de forma anónima.

La totalidad de los empleados han sido informados, a través de las correspondientes circulares internas, de la implantación del Programa para la Prevención del Riesgo Penal en su conjunto y, en especial, de la habilitación del Canal de Denuncias, como medio para la comunicación de actuaciones que puedan ser constitutivas de ilícito penal, así como para cursar consultas y comunicar posibles infracciones relacionadas con el “Código de Conducta”.

Desde la puesta en marcha, en 2016, del Programa de Formación para la Prevención del Riesgo Penal, a través de la metodología *e-learning* y dirigida a la totalidad de la plantilla, se ha dotado de contenidos formativos específicos a la Escuela de Prevención del Riesgo Penal, accesible a la plantilla a través del Portal de Formación de Uniecampus. En este contexto, cabe resaltar las siguientes actuaciones formativas: Programa de Formación en Prevención de Blanqueo de Capitales - Financiación del Terrorismo (PBC/FT) y el Programa de Formación en “Prevención del Riesgo Penal”. Desde entonces se vienen impartiendo ediciones adicionales dirigidas a los empleados que, por distintas razones, no pudieron realizarlo en ese año, así como actualizaciones sobre estas materias. En el marco de dichas actualizaciones, durante 2021 un total de 4.407 empleados han realizado 4 horas de formación sobre novedades en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

Para la plantilla de nueva incorporación se pone a su disposición, dentro del Plan de Acogida, el Código de Conducta, la Política para la prevención del riesgo penal y toda la información relativa, entre otras, a la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. Dicha información está adicionalmente accesible a todo el personal a través del portal del empleado.

En 2021, con motivo de la integración de Liberbank, se preparó un *microsite* específico, denominado “Juntos” donde se aglutinaba la información más relevante sobre la fusión Unicaja Banco – Liberbank. En este sentido, se incluyó espacio específico con las políticas corporativas aplicadas que el empleado debe conocer en su condición de tal.

Durante 2019, mediante el boletín Cuaderno Semanal, se comunicó la publicación de Circular 5/19 relacionada con el procedimiento interno para la autorización de alta de personas con responsabilidad pública (edición del Cuaderno Semanal 25/01/2019).

Mediante el boletín “En 1 minuto” (edición del 17/03/2019) se recordó a la plantilla la existencia de la “Política para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento”, así como información relacionada.

En la revista Uninoticias se publicó en el nº 108, de junio de 2019, una nota referente a la concesión de la certificación AENOR al sistema de Gestión de *Compliance* Penal de Unicaja Banco y, en el nº 110, de diciembre de 2019, un artículo más específico sobre el Certificado de dicho sistema de gestión. En la revista Uninoticias nº 111, de abril de 2020, se publicó un artículo sobre la formación anual sobre el



mantenimiento de las certificaciones de origen formativo en el que se menciona que dentro de la formación de mantenimiento de Asesoramiento Financiero MiFID II se realizaron 4 horas formativas sobre novedades en materia de PBCFT. En el nº 112, julio 2020, de la citada revista, se publicó un artículo sobre la formación recibida por la plantilla en materia de Riesgo Penal y Prevención de Blanqueo de Capitales, dentro de la formación regulatoria impartida a la plantilla de la Entidad. Por último, en la revista nº 114, marzo 2020, se publicó un artículo sobre las nuevas formas de captación del cliente (OnBoarding Digital) donde se informaba que se han aprobado nuevos modos de identificación no presencial de SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y su implantación en la Entidad en este ámbito.

Asimismo, en 2020 se publicó la Circular 42/20 relacionada con el procedimiento interno para la venta de inmuebles de la Entidad según normativa vigente en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, dándole difusión interna mediante el boletín interno Cuaderno Semanal (edición 03/07/2020).

Finalmente, mediante la aplicación de Comunicaciones a la Red de la Intranet, se informa a la red de oficinas de aquella información de carácter operativo que afecta a este ámbito, como, por ejemplo, la Actualización Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo de Unicaja Banco (05/05/2021).

Lucha contra la corrupción y el soborno

Unicaja Banco implantó en 2015 un Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento, adaptado a las previsiones contenidas en el Código Penal sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

El Programa para la Prevención del Riesgo Penal fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad y se formalizó de acuerdo con los requisitos exigidos por el 31 bis del Código Penal a los modelos de organización y gestión del riesgo penal de las personas jurídicas. Como órgano encargado de la supervisión y funcionamiento del Programa, el Consejo constituyó el Comité de Prevención del Riesgo Penal. Al mismo tiempo, el Consejo aprobó en 2015 el “Código de Conducta” del Grupo, actualizando un texto anterior, que establece el marco general de referencia que guía el comportamiento ético de sus administradores, directivos y empleados.

Unicaja Banco incluyó la formación, en 2016, como uno de los elementos esenciales de su Programa, y la viene impartiendo efectivamente desde entonces.

Durante 2019 y 2020 el Comité de Prevención del Riesgo Penal fue completando la actualización del conjunto de instrumentos (normativos, operativos y formativos) que integran el Programa para la Prevención del Riesgo Penal, con el fin de mejorarla, a la vista de la experiencia práctica adquirida desde su aprobación, así como de adaptarlo a los cambios orgánicos y funcionales de la Entidad, y, sobre todo, a las exigencias de la Norma UNE 19601 de Sistemas de gestión de *compliance* penal, tras la obtención, en abril de 2019, de la certificación expedida por AENOR.

En 2020, el Comité de Prevención del Riesgo Penal de Unicaja Banco implantó una herramienta de gestión informática para mejorar la eficacia del Programa. En 2021, el Comité ha señalado como uno de sus objetivos para el ejercicio 2022 la aprobación de una Política de prevención de la corrupción y el soborno.

Al mismo tiempo, durante dicho ejercicio 2021, Unicaja Banco ha continuado el proceso para la actualización del “Código de Conducta” del Grupo, así como las actividades relacionadas con el programa de formación a empleados sobre prevención del riesgo penal.



Operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la corrupción

Durante el ejercicio 2021 el Comité de Prevención del Riesgo Penal de Unicaja Banco ha evaluado, desde el 1 de enero hasta el 29 de julio de ese año, fecha en la que se produjo la fusión con Liberbank, 115 operaciones a los efectos de determinar su posible trascendencia penal, sin que en ninguna de ellas se hallaran indicios razonables de riesgo penal para la Entidad.

Durante ese mismo período, el Comité de Cumplimiento Normativo de Liberbank no ha evaluado ninguna operación.

Durante el período comprendido entre el 30 de julio y el 31 de diciembre de 2021, Unicaja Banco, como entidad combinada resultante de la fusión, a través del Comité de Prevención del Riesgo Penal, ha evaluado 131 operaciones, sin que en ninguna de ellas se hallaran indicios razonables de riesgo penal para la Entidad.

En 2020 el número de operaciones evaluadas en Unicaja Banco fue de 268, siendo el resultante evaluado en 2021 de 246 operaciones.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

El Grupo Unicaja Banco aplica normas éticas y profesionales estrictas para la prevención y la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y para que sus servicios no sean utilizados con esta intención ilícita.

Unicaja Banco gestiona estos riesgos en relación con su Grupo, y ha adoptado las medidas necesarias a estos efectos, para lo que ha constituido unos órganos y unidades de control interno con responsabilidades específicas para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (en adelante, también “PBC/FT”). En consecuencia, los órganos, mecanismos, herramientas y políticas de Unicaja Banco que se referirán a continuación rigen, asimismo, respecto a otras entidades del Grupo (6 entidades, en total), en la medida en que corresponda.

La Entidad ha determinado las funciones que en esta materia corresponden al Consejo de Administración y sus Comisiones, sus Direcciones, Departamentos, Unidades y empleados en general, y ha nombrado un Representante ante el Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) —el Director de Cumplimiento Normativo— tanto para la matriz como para las filiales que reúnan la condición de sujeto obligado, conforme a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su normativa de desarrollo. El Consejo de Administración de Unicaja Banco ha aprobado las principales políticas y procedimientos de PBC/FT, y es informado regularmente, de forma directa o por medio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, de cuestiones relacionadas con la materia.

En el marco del plan de formación continuada del Consejo y sus Comisiones se incluyen contenidos relativos a esta materia. En Unicaja Banco durante el ejercicio 2021 más de 4.100 empleados han realizado 4 horas de formación sobre las novedades en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación de Terrorismo. En 2020 se impartió formación continua a un total de 3.961 empleados. En la entidad absorbida Liberbank, 371 empleados han recibido formación de 0,5 horas de duración, 63 empleados han recibido formación de 4 horas de formación y 2 empleados han recibido formación de 1 hora de duración. Para mitigar el riesgo de blanqueo de capitales, desde Unicaja Banco se ha concienciado especialmente a los empleados, de forma que ante cualquier indicio de operativa sospechosa o la mera tentativa, realicen una comunicación interna al Área de Prevención del Blanqueo de Capitales.



La Entidad ha aprobado una “Política de Admisión de Clientes” que describe aquellos tipos de clientes que podrían presentar un riesgo superior al promedio, ha establecido unos procedimientos de actuación recogidos en el “Manual PBC/FT”, ha identificado un catálogo de operativas de riesgo y ha establecido unos protocolos específicos de actuación para la detección y comunicación interna de los hechos y operaciones que deben ser sometidos a un examen especial, por presentar indicios de estar relacionados con actividades de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

Para efectuar esa ponderación el Grupo Unicaja Banco dispone de un Modelo de Riesgo RBA (*Risk Based Approach*) que determina automáticamente el riesgo de BC/FT asociado a sus clientes, tanto en el momento previo a su admisión, como en la aplicación del seguimiento continuo de la relación de negocio. En base al nivel de riesgo o *scoring* asignado al cliente en función de los diferentes factores cuyos valores se ponderan por su mayor o menor exposición al riesgo de BC/FT, se determina la categoría a la que pertenecerá el cliente, así como el nivel de diligencia debida a aplicar. En la actualidad, el 93,8% de los clientes son catalogados como de riesgo bajo, frente al 93,1% de clientes en 2020, lo que denota el perfil bajo de riesgo en esta materia en el Grupo Unicaja Banco.

El principal canal de comercialización en Unicaja Banco lo integra su red de oficinas distribuidas a lo largo de toda la geografía nacional, con presencia mayoritaria en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura, desde las que se dirige la actividad de oferta de productos y servicios financieros a particulares, grandes empresas y Pymes. Los procedimientos para la Prevención del Blanqueo de Capitales en Unicaja Banco se adecúan al perfil del cliente según el área en la que opera.

Por otro lado, y en cuanto a operativa, Unicaja Banco realiza transacciones hacia y desde cualquier punto del mundo, incluyendo todos aquellos países considerados de alto riesgo. En este sentido, existen monitorizaciones específicas que rastrean la operativa realizada desde o hacia países considerados como de alto riesgo por parte de Unicaja Banco. Asimismo, la operativa realizada en el ámbito de corresponsalía bancaria transfronteriza cuenta con controles de monitorización específicos.

El Grupo Unicaja dispone de una red de agentes que realiza las labores de captación de clientes, si bien la admisión efectiva de clientes es potestad de la Entidad, sin delegar ninguna responsabilidad en esta materia a los agentes, exceptuando los agentes financieros con terminal. Unicaja Banco proporciona formación adaptada a las necesidades de estos colectivos en materia de PBC/FT.

Actualmente se presentan tres posibles tipos de relaciones:

- Agentes financieros con terminal, que realizan la labor de primera toma de contacto con los clientes y realizan los procedimientos de admisión, identificación y conocimiento de cliente.
- Agentes colaboradores, que son prescriptores de clientes, siendo las oficinas las que realizan las contrataciones de productos para esos clientes.
- Agentes API, que son prescriptores de clientes, siendo las sucursales las que realizan las contrataciones de productos para esos clientes; fundamentalmente las operaciones presentadas son operaciones hipotecarias.

El Grupo cuenta con procedimientos para la contratación de las distintas tipologías de agentes y colaboradores, definidos en un manual de obligado cumplimiento para todo quien intervenga en las actividades.

El órgano de control interno de Unicaja Banco (Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo), y de otros sujetos obligados del Grupo, por extensión, es el responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de PBC/FT del Grupo Unicaja Banco. La composición actual del Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y Bloqueo de la



Financiación del Terrorismo comprende la participación de las diversas áreas afectadas, tanto de negocio como de apoyo al mismo.

El Área de Prevención de Blanqueo de Capitales es la Unidad establecida en Unicaja Banco, incardinada en la Dirección de Cumplimiento Normativo, que coordina los procedimientos y órganos de control interno a fin de prevenir e impedir la realización de operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Unicaja Banco ha asumido, como se ha expresado, que las sociedades participadas del Grupo que sean sujeto obligado designen por acuerdo de sus órganos competentes al Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y de Bloqueo de la Financiación del Terrorismo de aquel como órgano de control interno, al igual que al Representante ante el SEPBLAC, e implanten los mecanismos y procedimientos con los que cuenta Unicaja Banco, con las debidas adaptaciones cuando resulte necesario en función de la propia naturaleza de la sociedad de que se trate.

Asimismo, todas las entidades que conforman el Grupo han acordado su adhesión al Manual de PBC/FT de Unicaja Banco. Adicionalmente, algunas de estas entidades cuentan con procedimientos específicos en materia de PBC/FT que se adaptan a su objeto social y particularidades operativas, como se ha señalado.

Cada una de las sociedades participadas de Unicaja Banco en la que concurre la condición de sujeto obligado merced a la Ley 10/2010, dispone de una estructura organizativa, procedimientos y sistemas específicos para el desarrollo de sus actividades, adaptados a su tipología y volumen de negocio, así como también de un Coordinador de PBC/FT que cuenta con la colaboración del Área de Prevención de Blanqueo de Capitales de Unicaja Banco, a la cual reportan.

Unicaja Banco dispone de diversos canales (aplicativo y dirección de correo electrónico) para que sus empleados, agentes y empleados de sociedades del Grupo puedan informar al Área de Prevención de Blanqueo de Capitales de cualquier operativa irregular que detecten. Además, ha adoptado las medidas adecuadas para mantener la confidencialidad sobre la identidad de aquellos que hayan realizado una comunicación a los órganos de control interno.

Indicadores del art. 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea (UE)



INDICADORES DEL ART. 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA (UE)

Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea: indicadores financieros de sostenibilidad ambiental

En junio de 2020, la Unión Europea publicó el Reglamento 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, conocido como el Reglamento de Taxonomía ambiental.

Los seis objetivos medioambientales que comprende este Reglamento son los siguientes: la mitigación del cambio climático; la adaptación al cambio climático; el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos; la transición hacia una economía circular; la prevención y control de la contaminación; y la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Solo los dos primeros (mitigación y adaptación al cambio climático) rigen legalmente desde enero de 2022, en tanto que los otros cuatro, una vez aprobados los desarrollos técnicos pertinentes, resultarán exigibles desde enero de 2023.

El Reglamento 2020/852 ha sido objeto de desarrollo por dos Reglamentos Delegados, ambos publicados en diciembre de 2021:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

El Reglamento 2020/852, que constituye uno de los pilares en los esfuerzos de la Unión Europea por movilizar los flujos de capitales hacia actividades sostenibles ambientalmente, establece que aquellas empresas obligadas a publicar información no financiera con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 2013/34/UE deben incluir en su estado no financiero información sobre la manera y la medida en que sus actividades se asocian con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en el propio Reglamento.

En concreto, y para las entidades financieras, se prevé que la divulgación de dicha información se materialice en una serie de indicadores, entre los que destaca la Ratio de Activos Verdes (*Green Asset Ratio* (GAR)), que mostrará la proporción de los activos de las entidades que financia actividades económicas que se ajustan a los criterios de la Taxonomía y contribuye, por lo tanto, a los objetivos de sostenibilidad



de la Unión Europea.

Toda vez que la normativa (art. 10 del Reglamento Delegado 2021/2178, en concreto) prevé un período de transición para que las entidades financieras puedan cumplir estas obligaciones, en el presente ejercicio 2022, respecto de 2021, se requiere la publicación de una serie de ratios previas provisionales, siendo la principal la proporción de activos elegibles de acuerdo con el Reglamento de Taxonomía ambiental, esto es, la proporción de los activos que podrían considerarse medioambientalmente sostenibles en caso de cumplir con las disposiciones técnicas del mismo, concretadas parcialmente por medio del Reglamento Delegado 2021/2139, ya citado, sin valorar en este momento su efectivo cumplimiento.

Especificamente, de acuerdo con el mencionado régimen transitorio establecido en el Reglamento Delegado 2021/2178, las entidades financieras sujetas al mismo solo divulgarán en 2022, respecto del ejercicio de 2021, la siguiente información:

- La proporción en sus activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía.
- La proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartados 1 y 2, es decir:
 - o Las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales [se excluirán del cálculo del numerador y el denominador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras].
 - o Los derivados [se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras].
- La proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartado 3, esto es, las exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE [se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras].
- La proporción de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales.

Estas proporciones se deben acompañar de determinadas explicaciones cualitativas, conforme a lo definido en el anexo XI del Reglamento Delegado 2021/2178, a todo lo cual se da cumplimiento por medio del presente apartado del EINF Consolidado del Grupo Unicaja Banco correspondiente a 2021.

El Grupo Unicaja Banco, con su mejor entendimiento de la normativa vigente y de los criterios interpretativos publicados a finales de 2021 y a principios de 2022 por la Comisión Europea, y con la voluntad de dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios, está en proceso de implementar las tecnologías, los métodos y los procedimientos que le permitan cumplir, adicionalmente, la expectativa supervisora y la del propio mercado. En un momento tan incipiente como el actual, en el que una normativa especialmente compleja -e incluso sujeta a un intenso debate político y social- está siendo asimilada e interpretada por el sector, el Grupo ha llevado a cabo su mejor esfuerzo para divulgar estos indicadores financieros.

Contexto sobre las divulgaciones cuantitativas

El Grupo Unicaja Banco da cumplimiento a los requerimientos del Reglamento de Taxonomía ambiental mediante la publicación de las ratios presentadas en este apartado del EINF Consolidado de 2021, aplicando el criterio del “mejor esfuerzo posible”, para cuya elaboración se ha atendido, como se ha señalado, a lo dispuesto en la normativa y en las comunicaciones de los organismos y las entidades competentes.



Así, la proporción de activos elegibles se ha calculado excluyendo de su alcance aquellas exposiciones de balance previstas por la normativa:

- Emisores soberanos.
- Exposiciones frente a bancos centrales.
- Cartera de negociación.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo dispuesto en las plantillas de cálculo de la Comisión Europea tomadas como referencia, a las que se alude más adelante, determinados activos se han excluido únicamente del numerador de la ratio, por lo que no podrán considerarse elegibles a expensas de estar incluidos en el denominador del mismo, y que son los recogidos a continuación:

- Derivados.
- Exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
- Préstamos interbancarios a la vista.
- Efectivo y otros activos vinculados a efectivo.
- Otros activos (fondo de comercio, etc.).

Por otra parte, tal y como se ha mencionado, se ha adoptado el enfoque de “mejor esfuerzo posible” para la obtención de la información necesaria para el cálculo de las ratios y la valoración de la elegibilidad, con un resultado final que conforma la imagen más certera del grado de elegibilidad según la Taxonomía de acuerdo con el entendimiento del Grupo Unicaja Banco.

Indicadores (proporciones) del Reglamento de Taxonomía ambiental (adaptación y mitigación al cambio climático)

A continuación, se presenta la ratio de activos elegibles y no elegibles del Grupo Unicaja Banco, así como el resto de las proporciones complementarias:

Indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental de la UE (mitigación y adaptación al cambio climático)	Proporción sobre Activo Total (A+B+C) (31/21/2021)	Proporción sobre activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B) (31/12/2021)
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	28,3 %	44,4 %
B) Exposiciones a actividades económicas no elegibles según la taxonomía	35,4 %	55,6 %
Activos totales de las exposiciones a derivados (de cobertura)	0,7 %	1,1 %
Exposiciones a empresas no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	9,9 %	15,5 %
Exposiciones de las empresas financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	1,7 %	2,6 %
Préstamos interbancarios a la vista en los activos totales	0,1 %	0,2 %



Resto de exposiciones no elegibles	23,0 %	36,2 %
Total Activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B)	63,7 %	100%
C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR	36,3 %	
Cartera de negociación	0,0 %	
Exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales	19,0 %	
Exposiciones a bancos centrales	17,3 %	
Activo Total (A+B+C)	100%	-

Nota. Al tratarse del primer ejercicio de divulgación, no se ofrecen datos correspondientes al cierre de 2020.

Información complementaria sobre la metodología, la composición de las ratios y las limitaciones del ejercicio de divulgación

Adicionalmente, y con el objeto de proporcionar un mejor entendimiento de los cálculos realizados, a continuación se recogen los principales puntos de la metodología aplicada para el cálculo de la ratios.

El Grupo ha desarrollado, con la colaboración de un proveedor de servicios experimentado en estos procesos, un procedimiento y metodología para dar respuesta a las primeras obligaciones de divulgación de información cuantitativa del Reglamento de Taxonomía ambiental, y está trabajando en la implantación de un módulo de gestión de esta información en los sistemas de la Entidad que permita la generación fluida de información sobre sostenibilidad en un futuro, conforme al desarrollo normativo en curso.

Este procedimiento y esta metodología permiten:

- Disponer de una solución escalable y adaptable, que permite la incorporación de nuevos ámbitos-bloques según vaya siendo requeridos por la normativa aplicable.
- Garantizar la máxima calidad, coherencia y consistencia de la información de sostenibilidad ambiental, basada en un diccionario-modelo único y centralizado de datos, que posibilite la trazabilidad del dato y la conciliación.
- Reducir la carga de información necesaria, aprovechando y reutilizando aquella información que ya se está utilizando para otros requerimientos de reporte normativos.
- Automatizar el ciclo de preparación, generación, conciliación, validación y presentación de la información, minimizando los tratamientos manuales de la misma.
- Asegurar la calidad de la información empleando datos-base contrastados y cuadrados con el resto del reporte financiero del Grupo.

Aunque la normativa no exige la presentación de los indicadores en plantillas concretas, se ha optado, según se ha anticipado, por tomar como referencia las del anexo VI (“Plantilla para los indicadores clave de las entidades de crédito”) del Reglamento Delegado 2021/2178: “I. Activos para el cálculo de la GAR”; “2. GAR: Información por sector”; “3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock”.

Los resultados generados y presentados se sustentan en dos premisas:

- El cálculo de los activos elegibles conforme al análisis individual de cada uno de los instrumentos financieros y otros activos del Grupo, y no en estimaciones globales sobre determinadas partidas de



esta parte del balance.

- Los datos base de mínimo nivel utilizados para la generación de la información sobre sostenibilidad son los mismos que utiliza el Grupo Unicaja Banco para preparar los estados financieros consolidados que se someten a las autoridades competentes.

Los activos elegibles tomados en consideración por el Grupo Unicaja Banco están compuestos en lo primordial:

- En más de un 94 %, por préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda.
- Por préstamos a hogares para la financiación de reforma de vivienda y la compra de automóvil (3 %).
- Bienes inmuebles comerciales y residenciales adjudicados o recibidos en pago, clasificados como activos no corrientes en venta (2 %).
- Por financiación a sociedades no financieras obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE cuyo destino de los fondos es conocido y está asociado a una de las actividades incluidas en la taxonomía UE (0,1 %).
- Financiación a Administraciones Locales para la financiación de vivienda pública (0,1 %).

No se han considerado elegibles, atendiendo a los criterios de la Comisión Europea y a la información disponible, las exposiciones a empresas financieras obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, el resto de las exposiciones a sociedades no financieras obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, la financiación sindicada y determinadas inversiones en bonos sostenibles emitidos por terceros.

A continuación, se detallan las limitaciones afrontadas por el Grupo Unicaja Banco a la hora de elaborar la presente información sobre sostenibilidad, de conformidad del Reglamento de Taxonomía ambiental:

- A la fecha de elaboración del EINF Consolidado del ejercicio 2021 del Grupo Unicaja Banco, los clientes y otras contrapartes del Grupo no han informado aún sobre su obligación, o no, de presentar sus correspondientes indicadores en materia de sostenibilidad. Por este motivo, el Grupo Unicaja Banco ha clasificado a sus contrapartes como obligadas a declarar esta información en base a una estimación propia.
- A la fecha elaboración de este EINF Consolidado, no se dispone de información referente a la elegibilidad de las propias contrapartes, dado que no han sido publicados sus EINF de 2021.
- Las limitaciones regulatorias (publicación de los dos Reglamentos Delegados en diciembre de 2021) y la propia interpretación, igualmente tardía, de las autoridades (Comisión Europea), han supuesto una limitación temporal relevante a la hora de elaborar el presente EINF de 2021 en lo que concierne a la divulgación de determinados indicadores en materia de sostenibilidad ambiental.

Estrategia del Grupo Unicaja Banco, proceso de diseño de productos y relación con los clientes y contrapartes

El Grupo Unicaja Banco dispone de una “Política de Sostenibilidad”, aprobada por su Consejo de Administración, por medio de la cual se concreta el posicionamiento del Grupo respecto de las finanzas



sostenibles, particularmente, desde la perspectiva de la estrategia y de los objetivos generales, de la gestión empresarial y del negocio, y del diseño y la comercialización de productos y servicios financieros conforme a los criterios ASG, que den satisfacción a las necesidades de los clientes y a las de los inversores. Entre los principios de actuación recogidos en esta Política se incluye el de la incorporación en su oferta de productos y servicios financieros social y medioambientalmente sostenibles, acordes al sistema de clasificación de la Unión Europea. Actualmente, como queda demostrado con el cálculo y la divulgación de los indicadores recogidos en este apartado del informe, dicho proceso ya se ha iniciado, y será objeto de completa y plena materialización en la medida en que el propio marco regulatorio se vaya concretando en los próximos años.

El propio Plan Estratégico 2022-24 de Unicaja Banco, aprobado en diciembre de 2021, establece en su Eje 5 la apuesta por la sostenibilidad en todas las líneas de negocio, como una oportunidad de desarrollo y de mejora en su gestión diaria, para lo que se trabajará en una oferta renovada de productos y servicios, en la reducción de su huella de carbono y, al tiempo, se fomentará la cultura de la sostenibilidad, identificación y gestión del riesgo climático. Para estos fines, será necesario, además del desarrollo de una metodología interna, el alineamiento de esta con la normativa de la Unión Europea, lo que permitirá identificar una actividad económica como ambientalmente sostenible. Para ello, el “Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles”, aprobado en 2020 y revisado en 2021, incluye determinadas medidas para concretar todo lo anterior.

Por otra parte, la sensibilidad ambiental del Grupo, para sí y en su relación con todos los grupos de interés, igualmente se recoge en la “Política de RSC” y en la “Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático”, también aprobadas por el Consejo de Administración.

Así, y en línea con los desarrollos normativos previstos y con la previsible evolución del mercado, el Grupo Unicaja Banco continuará reforzando su posicionamiento en materia de sostenibilidad mediante su integración en la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgos y la oferta de productos financieros sostenibles, contando como un eje transversal para este propósito con las disposiciones y criterios de la Taxonomía ambiental la Unión Europea.

Información adicional sobre la financiación de actividades económicas ajustadas al Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea

Como se observa en las ratios recogidas en este apartado del informe, en cumplimiento del Reglamento de Taxonomía ambiental, una proporción del balance del Grupo Unicaja Banco resulta elegible conforme a los criterios de aquella.

El objetivo del Grupo, en línea con sus principios de actuación y con las iniciativas regulatorias de la Unión Europea, es que dicho porcentaje se materialice en la mayor medida posible en actividades plenamente alineadas con la Taxonomía ambiental. Así, desde el Grupo se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes para lograr este objetivo, y se valorarán todas las líneas de actuación posibles para llevarlo a cabo, incluyendo el desarrollo de productos específicos con consideraciones alineadas con la Taxonomía ambiental, el desarrollo de actividades para aumentar la implicación (*engagement*) de los clientes y otros grupos de interés, y la financiación de actividades medioambientalmente sostenibles.

Cabe destacar el compromiso de Grupo Unicaja Banco con esta materia, que es de relevancia crítica para la sociedad en general, y, como prueba de ello, se está actualmente implementando una hoja de ruta específica que permitirá cubrir estas exigencias con plenas garantías en el corto plazo.

Adicionalmente, durante el último ejercicio, el Grupo Unicaja Banco ha logrado un avance relevante en el ámbito de las Finanzas Sostenibles, que ha permitido el logro de algunos objetivos ligados a la



canalización de los flujos de capital hacia actividades ambientalmente sostenibles. Así, destaca la implementación de los requerimientos del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, que, a falta de su completo desarrollo regulatorio, establece las bases para el diseño de productos y servicios de inversión y asesoramiento considerando criterios de sostenibilidad, entre otros aspectos.

Además, se han elaborado planes de actuación, según se ha señalado anteriormente, para la completa integración de las nuevas iniciativas, y se han tomado las oportunas medidas para hacer frente a las mismas, comenzando por medidas de formación interna dirigidas a toda la plantilla y a colectivos específicos, que permitirán al Grupo el completo perfilamiento en el corto plazo de su posicionamiento en la materia.

Anexos



GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EINF

Principios de elaboración del EINF

Este Estado se ha cumplimentado conforme a los principios de elaboración de informes establecidos por *Global Reporting Initiative*, en su conformidad Esencial, relativos a la definición del contenido y de la calidad del informe.

Principios para la elaboración de informes relativos a la definición del contenido del informe	Principios para la elaboración de informes relativos a la definición de la calidad del informe
<ul style="list-style-type: none">● Inclusión de los grupos de interés● Contexto de sostenibilidad● Materialidad● Exhaustividad	<ul style="list-style-type: none">● Precisión● Equilibrio● Claridad● Comparabilidad● Fiabilidad● Puntualidad

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Se encuentran identificados y claramente relacionados con la actividad de Unicaja Banco. La Entidad trata de satisfacer las demandas y las necesidades de estos grupos a través de la mejora y el mantenimiento de la calidad de sus servicios y de sus actuaciones. Las expectativas y los intereses razonables de los grupos de interés son una referencia básica para muchas de las decisiones que se toman al elaborar el EINF.

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

El EINF presenta el desempeño de la compañía en el contexto más amplio de la sostenibilidad y refleja cómo contribuye con acciones concretas en materia ambiental, social y económica.

MATERIALIDAD

La información que contiene cubre los aspectos que reflejan los impactos significativos del grupo a nivel social, medioambiental y económico. Aspectos que influyen de manera sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.

EXHAUSTIVIDAD

Este EINF aborda los aspectos materiales y su cobertura de modo que refleja sus efectos significativos tanto económicos y ambientales como sociales en el periodo analizado, correspondiente al ejercicio 2021.

PRECISIÓN

La información sobre el enfoque de gestión y los indicadores de carácter económico, ambiental y social se presentan de manera lo suficientemente precisa y pormenorizada como para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.

EQUILIBRIO

Refleja tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de

propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general.

CLARIDAD

El contenido se presenta de forma comprensible para los grupos de interés a los que se dirige de manera que puedan acceder a la información y comprenderla adecuadamente.

COMPARABILIDAD

La información se presenta de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que incluso se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones.

FIABILIDAD

Este Estado reúne, analiza y divulga la información y los procesos que se siguen para su elaboración, de modo que se pueda someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad.

PUNTUALIDAD

Este EINF da continuidad a los presentados en años anteriores.

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Unicaja Banco es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2013, y desde 2017 socio de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que se compromete a informar anualmente sobre su desempeño en relación con los diez principios de conducta y acción efectiva en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Asimismo, manifiesta su apoyo a las actuaciones promovidas por la Organización de Naciones Unidas para la consecución de sus objetivos y fines, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

A continuación, se indican las páginas, donde los Principios del Pacto Mundial quedan cubiertos por el texto.

	PRINCIPIOS	PÁGINAS
Derechos humanos	Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia	12, 67, 111, 118, 124, 127-129
	Principio 2: Las empresas deben asegurarse que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos	
Normas laborales	Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	93, 97
	Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	94, 101-102, 127-129
	Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	
	Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las	89, 93-94, 101-102,

	prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación	127-129
Medio Ambiente	Principio 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente	21-23, 37, 62-64, 117-126
	Principio 8: Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	
	Principio 9: Las empresas deben impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente	
Lucha contra la corrupción	Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	12-16, 24, 63, 129-134

CONTRIBUCIÓN 2021 A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS DESTACADOS	INICIATIVAS DESTACADAS	TEMAS MATERIALES RELACIONADOS
	<ul style="list-style-type: none"> Certificación ISO 45001:2018 Certificación de los Protocolos de Actuación frente a la COVID-19 Programa Solidaridad en la Empresa. Convenio de Colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) 	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad, igualdad y accesibilidad Empleo y organización del Trabajo Compromiso con el Desarrollo Sostenible Relaciones Sociales Subcontratación y Proveedores Salud y Seguridad
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de formación en materia de finanzas sostenibles y RSC destinado a la totalidad de la plantilla Participación como <i>Special Partner</i> en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga; proyecto del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigaciones (UNITAR) Edufinet. nuevos proyectos entre los que se encuentran los portales EdufiTech Edufinet, realización de <i>webinars</i> sobre sostenibilidad y educación financiera Programas de "Educación financiera para emprendedoras en el mundo rural" Proyecto "Finanzas de verdad" Proyecto "Becas de educación financiera" 	<ul style="list-style-type: none"> Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros Compromiso con el Desarrollo Sostenible

<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración con la Fundación ADECCO para colaborar en la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión social Formación en igualdad, especialmente al colectivo de Dirección Iniciativas de conciliación de la vida personal y familiar Excedencia por cuidado de hijos y familiar con reserva de puesto de trabajo durante los dos primeros años Permiso retributivo de 21 horas anuales Protocolos por de acoso o discriminación por razón de sexo Código de Buenas Prácticas en el uso del lenguaje 	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad, igualdad y accesibilidad Empleo y organización del Trabajo Relaciones Sociales
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de energía con “Certificado con Garantía de Origen” Instalación de planta fotovoltaica en Centro Logístico de Humilladero, Málaga Diversas actuaciones en materia de eficiencia energética por parte del Grupo 	<ul style="list-style-type: none"> Cambio Climático Uso Sostenible Recursos. Economía Circular
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles con el que se impulsa la integración de criterios ASG en su modelo de negocio Colaboración con la Fundación ADECCO para colaborar en la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión social Convenios con Colectivos Apoyo económico a los estudios universitarios del colectivo de jóvenes Realización de Informes de Previsiones Económicas de Andalucía y de Castilla y León, por parte de Analistas Económicos de Andalucía 	<ul style="list-style-type: none"> Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros Empleo y organización del Trabajo Compromiso con el Desarrollo Sostenible Relaciones Sociales Subcontratación y Proveedores
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Impulso a la innovación a través de la nueva banca digital y de las finanzas sostenibles Colaboración con el ICO Microcréditos concedidos a emprendedores y autónomos Apuesta por la sostenibilidad dentro del Plan Estratégico 2022/24 Plan Director IT en materia de sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros Compromiso con el Desarrollo Sostenible



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<ul style="list-style-type: none">• Banca Responsable: vivienda en alquiler y exclusión social• Proyecto Edufinet. Desarrollo y puesta en marcha de un videojuego financiero para jóvenes y creación de juegos financieros "on line" con el apoyo de Funcas.• Colaboración con Bancosol en la Gran Recogida Virtual, para atender a las familias en riesgos de exclusión social.• Colaboración con la Fundación ADECCO para colaborar en la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión social	<ul style="list-style-type: none">• Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros• Compromiso con el Desarrollo Sostenible
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo con el Clúster Smart City para impulsar proyectos de tecnología, innovación y finanzas sostenibles en el marco de las ciudades verdes e inteligentes• Apoyo a la candidatura EXPO2027 Málaga "La era urbana: hacia la ciudad sostenible"• Participación como <i>Special Partner</i> en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga; proyecto del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigaciones (UNITAR)• Exposición de Unicaja Banco en la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA)	<ul style="list-style-type: none">• Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros• Compromiso con el Desarrollo Sostenible
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	<ul style="list-style-type: none">• Nuevo circuito de reciclaje de plásticos que busca aprovechar los recursos para darles otra vida y así avanzar en la transición hacia una Economía Circular• Adhesión a Autocontrol, Asociación para la Autorregulación Comercial y buenas prácticas publicitarias• Encuestas de calidad de servicio a clientes a través de distintos canales (UniVía, Cajeros Automáticos...) o asociadas a transacciones (Unicaja Escucha)	<ul style="list-style-type: none">• Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros• Compromiso con el Desarrollo Sostenible
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	<ul style="list-style-type: none">• Participación en el programa de formación para empresas del @pactomundial de la ONU para reducir las emisiones contaminantes para 2030 y alcanzar el cero neto para 2050• Bosques Unicaja Banco. Reforestación de áreas degradadas en los territorios de actuación del Banco• Compromiso Conjunto de Acción Climática impulsado por UNEP FI en el marco de la COP25• Puesta en marcha del nuevo Plan de Acción en Finanzas Sostenibles dentro del Plan Estratégico y de Transformación 2022/24• Implementación del Sistema de Gestión integrado ISO 14001, ISO 50001 e ISO 14064• Productos financieros sostenibles	<ul style="list-style-type: none">• Cambio Climático• Compromiso con el Desarrollo Sostenible• Uso Sostenible Recursos. Economía Circular



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<ul style="list-style-type: none">• Certificación de la norma UNE 19601:2017 de Sistemas de Gestión de Compliance Penal• Política para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento• Política general de gestión de conflictos de intereses de los empleados del Grupo• Actividades para la Prevención del Blanqueo de Capitales• Adhesión a Autocontrol, Asociación para la Autorregulación Comercial y buenas prácticas publicitarias• Declaración de los líderes empresariales para una cooperación internacional renovada	<ul style="list-style-type: none">• Corrupción y Soborno• Responsabilidad Fiscal• Compromiso con el Desarrollo Sostenible
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<ul style="list-style-type: none">• Participación como <i>Special Partner</i> en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga; proyecto del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigaciones (UNITAR)• Convenio con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) para la puesta en marcha del Observatorio Empresarial para la Consecución de la Agenda 2030 (OECA)• Campaña de apoyo a los ODS de la Agenda 2030 promovida por la Red Española del Pacto Mundial• Declaración de los líderes empresariales para una cooperación internacional renovada• Participación en la campaña de divulgación #apoyamoslosODS. Sexto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030• Reafirmamos nuestro compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial y los #ODS de la #Agenda2030 Nos adherimos a la campaña #TenemosUnPacto con la construcción de un planeta más sostenible, próspero y resiliente	<ul style="list-style-type: none">• Compromiso con el Desarrollo Sostenible• Subcontratación y Proveedores

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON LOS CRITERIOS ASG

➤ AMBIENTALES						
6 AGUA limpia y saneamiento 	7 ENERGÍA ASEGURABLE Y NO CONTAMINANTE 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
CAMBIO CLIMÁTICO · AGOTAMIENTO DE RECURSOS · RESIDUOS · CONTAMINACIÓN · GESTIÓN DEL AGUA · EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENOVABLES						

➤ SOCIALES



DERECHOS HUMANOS · FORMAS MODERNAS DE TRABAJO FORZOSO · TRABAJO INFANTIL · CONDICIONES LABORALES · RELACIÓN CON LA COMUNIDAD · IGUALDAD DE GÉNERO · SALUD Y SEGURIDAD · DIVERSIDAD · CADENA DE SUMINISTRO

➤ GOBERNANZA



ÉTICA DEL NEGOCIO · SOBORNO Y CORRUPCIÓN · COMPENSACIÓN DE EJECUTIVOS · DIVERSIDAD Y ESTRUCTURA DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS · CONTRIBUCIONES POLÍTICAS Y DONACIONES · ESTRATEGIA FISCAL

*Clasificación extraída del White Paper nº 1 del Pacto Mundial “Finanzas Sostenibles y Agenda 2030: Invertir en la transformación del mundo”. Adaptado a los compromisos asumidos por el Grupo.

ÍNDICE GRI E INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE, VINCULADA A LOS ESTÁNDARES GRI, Y ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA (UE)

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (Estado de Información No Financiera)	Vinculación con indicadores GRI (Opción de conformidad Esencial)	Temas materiales relacionados	Páginas
0.	Información general			19-24
0.1	Modelo de negocio			33-49
0.1.a	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	102-1 Nombre de la Compañía		19
		102-2 Actividades, marcas, productos y servicios FS 6 Desglose de la cartera para cada línea de negocio, por región específica, tamaño (microempresa, pyme, gran empresa) y sector		44-49
		102-7 Tamaño de la organización		19, 23-24
		102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro		10
		102-18 Estructura de gobernanza		27-30
		102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados FS 10 Porcentaje y número de compañías en la cartera con las que se ha interactuado en asuntos sociales o medioambientales.		20-21
0.1.b	Presencia geográfica	102-3 Ubicación de la sede		19



		102-4 Ubicación de las operaciones		44
		102-5 Propiedad y forma jurídica		19
		102-6 Mercados servidos		44-49
0.2.c	Objetivos y estrategias de la organización	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones (visión y estrategia relativas a la gestión de los impactos económicos, sociales y ambientales)		5-6
		102-12 Iniciativas externas		5-6 65-70
		102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema		9-10
		102-47 Lista de temas materiales		9-16
0.2.d	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades		16
		102-40 Lista de grupos de interés		63
		102-42 Identificación y selección de grupos de interés		13-15
		102-48 Reexpresión de la información		Nota 1
0.2	General			
0.2.1	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	102-49 Cambios en la elaboración de informes		9-10
		102-50 Periodo objeto del informe		9
		102-51 Fecha del último informe		Nota 2
		102-52 Ciclo de elaboración de informes		Nota 3
		102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe		10
		102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI		9
		102-55 Índice de contenidos GRI		152
0.2.2	Si la compañía da cumplimiento a la ley de información no financiera emitiendo un informe separado, debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión	--		164
		--		9
1.	Cuestiones Medioambientales			117-126
1.1	Información general			
1.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	Cambio Climático	
		103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	117-120



	medidas se han adoptado			
1.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Cambio Climático Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	121-126
1.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Cambio Climático Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	12-16 117-120
1.1.	Información detallada			
1.1.1	Información general detallada			
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	102-II Principio o enfoque de precaución FS 9 Cobertura y frecuencia de auditorias para evaluar la implementación de politicas ambientales y sociales y procedimientos de evaluación de riesgos 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales		117-122 123
1.1.2	Contaminación			
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	305-5 Reducción de las emisiones de GEI 305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	Cambio Climático Cambio Climático Cambio Climático	126 No material
	Economía circular y prevención y gestión de residuos			
1.1.3	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-2 Insumos reciclados	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	123-125
		301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	123-125
		306-3 Residuos generados	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular	125-125



	Uso sostenible de los recursos		
1.1.4	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-3 Extracción de agua	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular 126
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen 301-2 Insumos reciclados	Uso Sostenible Recursos. Economía Circular 123-125
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-3 Intensidad energética 302-4 Reducción del consumo energético	Cambio Climático 24 126
1.1.5	Cambio climático		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	Cambio Climático 126 126 126
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	Cambio Climático 5, 37-43
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	Cambio Climático 126
1.1.6	Protección de la biodiversidad		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	No material No material
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	No material
2	Cuestiones sociales y relativas al personal		
2.1	Información general		
2.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales 83-84
2.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales 83-105



	sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	gestión		
2.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	12-16 83-84
2.2.	Información detallada			
	Empleo			
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	84-86 27
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	86-88 Nota 4
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Empleo y organización del Trabajo	88
2.2.1	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	102-38 Ratio de compensación total anual 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	89-92 89-92 89-92
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	89-92
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	102-35 Gobernanza: Políticas de remuneración 102-36 Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Diversidad, igualdad y accesibilidad Diversidad, igualdad y accesibilidad Empleo y organización del Trabajo Diversidad, igualdad y accesibilidad	92 IARC* 75, 92-93, 96-97 IARC*



	Implantación de políticas de desconexión laboral	103-1 Enfoque de gestión de empleo	Empleo y organización del Trabajo	89
	Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado	Diversidad, igualdad y accesibilidad	28, 93-94
	Organización del trabajo			
	Organización del tiempo de trabajo	103-1 Enfoque de gestión de empleo	Empleo y organización del Trabajo	97-98
2.2.2	Número de horas de absentismo	403-9 Lesiones por accidente laboral	Empleo y organización del Trabajo	94-96
		403-10 Dolencias y enfermedades laborales		94-96
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponible de estos por parte de ambos progenitores	401-3 Permiso parental	Empleo y organización del Trabajo	89
		401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Empleo y organización del Trabajo	96-97, 101-102
	Salud y seguridad			
2.2.3	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Salud y Seguridad	94-96
		403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Salud y Seguridad	94-96
		403-3 Servicios de salud en el trabajo	Salud y Seguridad	94-96
		403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Salud y Seguridad	94-96
		403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Salud y Seguridad	94-96
		403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	Salud y Seguridad	94-96
		403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	Salud y Seguridad	94-96
		403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Salud y Seguridad	94-96
		403-9 Lesiones por accidente laboral	Salud y Seguridad	94-96
		403-10 Dolencias y enfermedades laborales	Salud y Seguridad	94-96
	Relaciones sociales			
2.2.4	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	Relaciones Sociales	97-98



	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Relaciones Sociales	97-98
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Relaciones Sociales	94-96
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	Relaciones Sociales	97-98
		403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Relaciones Sociales	94-96
2.2.5	Formación			
	Las políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Empleo y organización del Trabajo	98-101
		404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Empleo y organización del Trabajo	101
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Empleo y organización del Trabajo	98-101
2.2.6	Accesibilidad universal			
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	Diversidad, igualdad y accesibilidad	101
2.2.7	Igualdad			
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	401-3 Permiso parental	Diversidad, igualdad y accesibilidad	89, 101-102
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	Diversidad, igualdad y accesibilidad	101-102
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Diversidad, igualdad y accesibilidad	93-94, 101-102, 127-130
3	Respeto a los Derechos Humanos			
3.1	Información general			
3.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Subcontratación y Proveedores	111, 118, 127-129
3.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Subcontratación y Proveedores	127-129



	seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-3 Evaluación del enfoque de gestión		
3.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Subcontratación y Proveedores	12-16 127-129
3.2	Información detallada			
3.2.1	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales Subcontratación y Proveedores	127-129 127-129 127-129
3.2.2	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales	101-102, 127-129 127-129
3.2.3	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Subcontratación y Proveedores Diversidad, igualdad y accesibilidad Relaciones Sociales Subcontratación y Proveedores Subcontratación y Proveedores Subcontratación y Proveedores	127-129 III-IV No material No material



4	Lucha contra la Corrupción y el Soborno		
4.1	Información general		
4.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Corrupción y Soborno 62-64, 129-134
4.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión 415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Corrupción y Soborno 129-134 Corrupción y Soborno 115-116, 131-134
4.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Corrupción y Soborno 12-16
4.2	Información detallada		
4.2.1	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta	Corrupción y Soborno 129-131
		102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Corrupción y Soborno 129-131
		205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Corrupción y Soborno 132
		205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Corrupción y Soborno 129-131
		205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Corrupción y Soborno 132
4.2.2	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta	Corrupción y Soborno 132-134
		102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Corrupción y Soborno 132-134
		205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Corrupción y Soborno 100



4.2.3	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Corrupción y Soborno	24, II5-II6
5	Información sobre la Sociedad			
5.1	Información general			
5.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	62-64
5.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	107-II6
5.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	12-16
		417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	79-82
5.2	Información detallada			
5.2.1	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	105-106
		204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	II2
		413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	107-III, II3-II6
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados. 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	Compromiso con el Desarrollo Sostenible Compromiso con el Desarrollo Sostenible	107-III, II3-II6 II2



5.2.2		413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	II3-II6
		FS 13 Accesibilidad en áreas despobladas o en zonas desfavorecidas	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	82
		FS 14 Iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros a colectivos desfavorecidos	Compromiso con el Desarrollo Sostenible	82, II6
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés		13-14, 64-65
	Las acciones de asociación o patrocinio	102-13 Afiliación a asociaciones		II3-II4
5.2.3	Subcontratación y proveedores			
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	102-9 Cadena de suministro	Subcontratación y Proveedores	III1-III2, 123
		308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Subcontratación y Proveedores	III1-III2, 123
		414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	Subcontratación y Proveedores	III1-III2, 123
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Subcontratación y Proveedores	III1-III2, 123
		414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	Subcontratación y Proveedores	III1-III2, 123
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	Subcontratación y Proveedores	III1-III2, 123
		414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Subcontratación y Proveedores	III1-III2, 123
5.2.3	Consumidores			
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	12-16, 76-82
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	76-77
		102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	12-16, 76-77



		418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	76-77
5.2.4	Información Fiscal			
	Los beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Responsabilidad Fiscal	23
	Los impuestos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	Responsabilidad Fiscal	24, 113
	Las subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Responsabilidad Fiscal	113
		207-1 Enfoque Fiscal	Responsabilidad Fiscal	127
		207-2 Gobernanza Fiscal, control y gestión de riesgos	Responsabilidad Fiscal	101-102 Nota 5
		207-3 Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Responsabilidad Fiscal	13, 64

*IARC: Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Nota 1: No ha habido re-expresión de información respecto al EINF anterior, a excepción de los indicadores identificados en el capítulo de "Compromiso con el medioambiente".

Nota 2: El EINF relativo a 2020 se publicó en febrero de 2021.

Nota 3: El ciclo de elaboración de informes es anual.

Nota 4: En relación con el indicador "Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional", este se incorpora al reporte por primera vez para este ejercicio 2021. Mientras que en ejercicios anteriores no existía variabilidad en la plantilla de empleados del Grupo Unicaja Banco a lo largo del año, esta situación ha cambiado en el ejercicio 2021 con la integración del Grupo Liberbank y las distintas empresas que lo componen, por lo que es necesario hacer la distinción entre la plantilla a cierre de ejercicio 2021 y el promedio durante el mismo para cumplir con los requerimientos de la normativa mercantil vigente.

Nota 5: No se reporta esta información por motivos de confidencialidad. No obstante, el aspecto de Responsabilidad Fiscal no ha sido identificado como un indicador relevante para los grupos de interés en el análisis de materialidad realizado en 2020.

ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LA UE

REGLAMENTO DE TAXONOMÍA DE LA UE (Reglamento 2020/852)	Páginas
Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles.	137-143
Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas no elegibles.	137-143
Proporción en los activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales.	137-143
Proporción en los activos totales de exposiciones a derivados.	137-143
Proporción en los activos totales de exposiciones a empresas no obligadas a publicar información no financiera.	137-143
Proporción de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista en los activos totales.	137-143

**Unicaja Banco, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de verificación independiente,
Estado de Información No Financiera Consolidado
31 diciembre 2021

Informe de verificación independiente

A los accionistas de Unicaja Banco, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Unicaja Banco, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Unicaja Banco o el Grupo) que forma parte del Informe de gestión consolidado de Grupo Unicaja Banco.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Índice GRI e información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los estándares GRI, y artículo 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental (UE)” incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el Informe de gestión consolidado de Grupo Unicaja Banco, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Unicaja Banco, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) según la opción Esencial y el Suplemento Sectorial *Financial Services* de la Guía G4 de GRI de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice GRI e información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los estándares GRI, y artículo 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental (UE)” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Unicaja Banco, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Unicaja Banco que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Unicaja Banco para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Unicaja Banco y descrito en el apartado “Identificación de aspectos materiales”, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo Unicaja Banco correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI según la opción Esencial y el Suplemento Sectorial *Financial Services* de la Guía G4 de GRI de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice GRI e información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los estándares GRI, y artículo 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental (UE)” del citado Estado.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que los activos de la entidad se asocian a actividades económicas elegibles según la Taxonomía por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el estado de información no financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los administradores de Grupo Unicaja Banco han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado “Indicadores del art. 8 del Reglamento de Taxonomía ambiental de la Unión Europea (UE)” del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Margarita de Rosselló Carril

16 de febrero de 2022

